
Acta Académica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

Mayo 2012

Número 50

Contenido

FORO NACIONAL

Un modelo pedagógico para la Educación Virtual.....11
William Ramírez-Salas

Edgar Allan Poe.....25
Andrés Saborío-Bejarano

Antilibertad histórica.....49
Cecilia Valverde-Barrenechea

FORO LATINOAMERICANO

Las leyes anti-inmigratorias
y la inmigración china a Costa Rica69
Quendy Bermúdez-Valverde

Segregación urbana, fronteras y etnicidad:
Consideraciones sobre el impacto de la política israelí
en territorio palestino.....93
Roberto R.-Rodríguez

ACTA FILOSÓFICA

La naturaleza de Dios en la *Ética* de Spinoza.....111
Roberto Cañas-Quirós

ACTA HISTÓRICA

La Diplomacia Paralela en el
Conflicto Armado Salvadoreño.....135
Oscar Martínez-Peñate

ACTA JURÍDICA

El Recurso de Apelación en materia Penal
y el Principio de Inmediación.....161
Miguel Zamora-Acevedo

La inflación jurídica.....171
Federico Malavassi-Calvo

ACTA MÉDICA

Preeclampsia.....187

José Alberto Mora-Valverde

FOTOTECA.....197

Información General de la Universidad.....207

378
A 183a Acta Académica. - N° 1 (Febrero 1987)-
San José, C.R. : UACA, 1987- -
v.; 27 cm.

Semestral

ISSN 1017-7507

1. EDUCACIÓN SUPERIOR - COSTA RICA
- (PUBLICACIONES PERIÓDICAS).
2. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA
- PUBLICACIONES PERIÓDICAS

E-mail: gmalavassi@uaca.ac.cr

@ Universidad Autónoma de Centro América, 2012.

Tiraje: 600 ejemplares

En Internet: <http://www.uaca.ac.cr/acta/2012/Acta50>

Coeditora: Lisette Martínez

Coeditora: Alejandra Campos

Correctora: Karen Cabezas

Diagramación: Manuel Romero S.

Impreso por: Mars Editores, S.A.

ACTA ACADÉMICA

Bianual (mayo y noviembre)

Mayo 2012, N° 50

Universidad Autónoma de Centro América

Junta Editorial

Federico Malavassi Calvo, Soledad Chavarría Navas,

Víctor Buján Delgado

Editor

Guillermo Malavassi Vargas

Órgano de la Universidad Autónoma de Centro América

La Universidad no comparte necesariamente las opiniones de los autores. La revista está dividida en secciones conforme se indica en su Contenido: FORO NACIONAL, artículos de los Maestros (con Licentia Docendi) de la Universidad; FORO LATINOAMERICANO, autores nacionales y extranjeros (preferentemente nacionales o latinoamericanos que no sean Maestros -con Licentia Docendi- de la Universidad), FORO ESTUDIANTIL, estudiantes de la Universidad; ACTA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FILOSÓFICA, HISTORICA, JURÍDICA, MÉDICA, POLÍTICA, TEOLÓGICA o ACTA UNIVERSITARIA para ensayos de carácter administrativo, económico, filosófico, histórico, jurídico, médico, político, teológico, o de información sobre asuntos universitarios; RESEÑA BIBLIOGRÁFICA; DOCUMENTOS Y ORDENANZAS UNIVERSITARIAS; Y FOTOTECA, con información gráfica sobre la vida de la Universidad. ACTA ACADÉMICA no pone como requisito que los artículos sean inéditos, ni adquiere la propiedad de ellos. Los autores están anuentes a que puedan ser citados (pero no reproducidos) libremente, siempre que se indique la fuente y el autor, así como a ser reproducidos en la página internet de la Universidad. Quienes deseen someter sus trabajos, se servirán dirigirlos a Acta Académica U.A.CA. Apartado 7637-1000 San José, COSTA RICA; no deben tener menos de 5 ni más de 25 páginas a doble renglón (entre 12,400 y 62,000 caracteres con espacios). Deben venir impresos en papel y en disquete electrónico en Word, tamaño de fuente 12, estilo de fuente Times New Roman (no se aceptan originales, ni se devuelven los recibidos); para artículos en lenguas extranjeras, es imprescindible recibirlos en disco compacto para computadora, en Word; las grafías que no sean latinas deben escribirse en grafía latina. Cada artículo debe acompañarse con un currículum del autor, de no más de cinco líneas; resumen en una o varias lenguas; palabras clave. El autor debe indicarse por nombre y apellido paterno; si desea hacer constar el apellido materno debe unirse mediante un guión al paterno.

Cada autor debe corregir las artes de su artículo cuando se lo solicite el editor. Los artículos serán consultados a expertos de previo a su publicación. La revista no reconoce honorarios, sino 3 ejemplares de cortesía.

Foro Nacional

Sumario

<i>William Ramírez-Salas</i>	Un modelo pedagógico para la Educación Virtual.....11
<i>Andrés Saborío-Bejarano</i>	Edgar Allan Poe.....25
<i>Cecilia Valverde-Barrenechea</i>	Antilibertad histórica.....49

Un modelo pedagógico para la Educación Virtual

...no hay peor ciego que el que no quiere ver.

*William Ramírez-Salas**

Es importante no perder de vista que lo que garantiza la calidad de la educación es la articulación coherente y armónica de un modelo que ponga, por encima de los instrumentos, el sentido pedagógico de los procesos. Una educación de calidad puede salir adelante con una tecnología inadecuada; pero jamás una tecnología excelente podrá sacar adelante un proceso de baja calidad.

Resumen

El presente es un artículo que surge del interés en fomentar en la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) la Educación Virtual o Educación en línea y particularmente el enfoque curricular que se debe dar a esta forma de transmitir conocimientos. Se consultaron varias fuentes, una de las cuales son los aportes de Herica Katherine Sierra Moreno, Psicóloga y Asesora Pedagógica de la Dirección Nacional de Servicios

* Psicoanalista, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Autónoma de Centro América

Académicos Virtuales de la Universidad Nacional de Colombia, docente universitaria en NTCs, Didáctica de la virtualidad y coordinadora de proyectos de e-learning.

Resultado de las consultas realizadas por el autor, se llega a la conclusión sobre la importancia de contar en los centros educativos, con un modelo pedagógico pertinente para el planteamiento de los cursos en línea o la implementación de la Educación Virtual, entendida esta como un proceso de formación que se ha desarrollado mediante la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación a través de Internet, en procesos presenciales y mediados en entornos virtuales de aprendizaje. Además ofrecen una amplia gama de alternativas para la adquisición de competencias, conocimientos, habilidades y destrezas, pero que deben basarse en los principios de diferentes teorías del aprendizaje y de la instrucción.

El autor aborda en el artículo, con la ayuda de Herica Katherine Sierra Moreno, los aspectos que deben considerarse sobre los temas de la enseñanza-aprendizaje, la pedagogía y la didáctica de la educación virtual desde un Modelo Pedagógico Humanista-Tecnológico.

Se concluye y agregamos, basado en la experiencia de las teorías de enseñanza aprendizaje del diseño Instruccional y de la psicología de la educación, el tema del Constructivismo, para terminar planteando un modelo pedagógico para utilizar en los cursos en línea Humanista-Tecnológico- Constructivista. Se agrega al final parte de la bibliografía consultada en caso que los lectores quieran profundizar sobre el tema.

Introducción

No hay peor ciego que el que no quiere ver..., dice el conocido refrán popular. Lamentablemente algunos de nuestros educadores y encargados de instituciones que tienen la responsabilidad de la educación en nuestro país, pecan de lo que pregona el refrán. Se aferran al tradicional modelo pedagógico centrado en la enseñanza

y caracterizado por la modalidad presencial, donde el docente es el poseedor exclusivo del conocimiento y el estudiante repite lo que se le enseña jugando un papel pasivo. Es el modelo que hereda la educación desde el Positivismo¹ y del Cognitivismo².

Algunos de nuestros educadores *no se dan cuenta o no quieren darse cuenta* de que las circunstancias actuales han cambiado considerablemente con las nuevas competencias que demanda la sociedad del conocimiento, posibilitando el trabajo en red y en ambientes virtuales de aprendizaje, a través de espacios colaborativos y flexibles que permiten una mayor autonomía del estudiante y que a la vez posibilitan la asesoría permanente del docente, quien en estas circunstancias se convierte en un facilitador del proceso de aprendizaje para que el estudiante construya su conocimiento, de ahí el aporte de la teoría del Constructivismo[®] como modelo didáctico para la conformación del currículo.

Por delante de nuestros ojos, día a día se nos ofrecen estos logros, basta con abrirlos un poquito para darnos cuenta del significado que esto tiene y la importancia de ponerlos al servicio de la educación. Sin duda esto nos ofrece un sinnúmero de posibilidades para realizar proyectos educativos para todas las personas. Es posible ahora tener más oportunidades para acceder a una educación de calidad sin importar el momento o el lugar en el que nos encontremos.

No se requiere de un encuentro cara a cara entre el profesor y el alumno para establecer una relación interpersonal de carácter educativo. Dichosamente se ha eliminado el tiempo y la distancia

-
- 1 La estructura escolar que apoya este supuesto se basa en la idea de eficiencia, definida por unos objetivos y contenidos claramente establecidos, y donde los resultados esperados, que han de guiar la evaluación, se definen antes de que comience el proceso educativo y donde toda la planificación escolar se lleva a cabo en función de esos resultados. En este modelo los aspectos de la vida mental, tales como la intuición o la imaginación están devaluados, quedando reducidos a las funciones cognitivas aceptables y que puedan ser recogidas en términos de datos empíricos.
 - 2 El constructivismo en el ámbito educativo propone un paradigma en donde el proceso de enseñanza-aprendizaje se percibe y se lleva a cabo como proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto, de modo que el conocimiento sea una auténtica construcción operada por la persona que aprende. Se considera al alumno como poseedor de conocimientos que le pertenecen, con base en los cuales habrá de construir nuevos saberes. El docente guía para que los estudiantes logren construir conocimientos nuevos y significativos, siendo ellos los actores principales de su propio aprendizaje.

como un obstáculo para enseñar y aprender. No es necesario que el cuerpo, el tiempo y el espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo y experiencia de aprendizaje.

Pero para ello se hace necesario el que nos adentremos en el campo de la educación virtual o educación en línea, referida esta al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio, desde una acción que busca propiciar espacios de formación, apoyándose en las TIC para instaurar una nueva forma de transmitir el conocimiento.

La educación virtual es una estrategia que usa instrumentos informáticos y computacionales para apoyar y modernizar una actividad muy antigua como lo es el proceso de enseñar y aprender. No se trata solo de enseñar de lo que se trata es de un proceso que hoy puede ser enriquecido con instrumentos de mayor eficacia que le permite al estudiante trabajar en forma más independiente y con ritmos acordes con sus capacidades y posibilidades.

Es una forma de transmitir conocimientos con la que se incrementa la capacidad de pensamiento crítico y las habilidades para resolver problemas prácticos de los estudiantes, existe más facilidad para recurrir a las interacciones, tanto sincrónicas como asincrónicas, implementando el aprendizaje descentralizado con docentes y estudiantes localizados en diferentes lugares geográficos, pero conectados por la intranet o Internet, con información distribuida que proviene de cientos o miles de servidores ubicados en todo el mundo y disponibles en el momento en el que cada estudiante individualmente la requiera.

El estudiante puede avanzar, retroceder o profundizar en información según su propio nivel de logro o la naturaleza del proyecto de aprendizaje. Mediante simulaciones virtuales, estudiantes y profesores pueden lograr un aprendizaje experimental, además multicultural por cuanto en un curso suelen confluir personas de diferentes culturas.

Desarrollo

Entendemos entonces a la Educación Virtual como una modalidad de la educación a distancia, la cual apareció en el contexto social como una solución a los problemas de cobertura y calidad que aquejaban a un número elevado de personas que deseaban beneficiarse de los avances pedagógicos, científicos y técnicos que habían alcanzado ciertas instituciones, pero que eran inaccesibles por la ubicación geográfica o por los elevados costos que implicaba un desplazamiento frecuente o definitivo a las sedes donde se impartía la educación.

Como dato de su aparición, tenemos como referencia un anuncio aparecido en el diario inglés la *Gaceta de Boston*, el 20 de Marzo de 1798, en el que se ofrecían materiales de enseñanza y tutorías por correspondencia. En este anuncio se presentan ya algunos de los tópicos que caracterizan este tipo de educación, como lo son el aprendizaje en condiciones no presenciales, utilización de medios técnicos, aprendizaje autónomo o independiente y comunicación asincrónica con el estudiante.

Podríamos decir que se han dado tres generaciones por las que ha pasado la educación a distancia:

- La primera generación se caracteriza por la utilización de una sola tecnología y la poca comunicación entre el profesor y el estudiante. En este modelo el alumno recibe por correspondencia una serie de materiales impresos que le proporcionan la información y la orientación para procesarla. Realiza su trabajo en solitario, envía las tareas y presenta exámenes en fechas señaladas con anterioridad.
- La segunda generación introdujo otras tecnologías y una mayor posibilidad de interacción entre el docente y el estudiante. Además del texto impreso, el estudiante recibe casetes de audio o video, programas radiales y cuenta con el apoyo de un tutor al que puede contactar por correo, por teléfono o personalmente en las visitas esporádicas que este hace a la sede educativa. Es el modelo con el que me inicié como docente la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), a finales de los 80ts.

- Una tercera generación de la educación a distancia se caracteriza por la utilización de tecnologías más sofisticadas y por la interacción directa entre el profesor del curso y sus alumnos. Mediante el computador conectado a una red telemática, el correo electrónico, los grupos de discusión y otras herramientas que ofrecen estas redes, el profesor interactúa personalmente con los estudiantes para orientar los procesos de aprendizaje y resolver, en cualquier momento y de forma más rápida, las inquietudes de los aprendices. Es adonde queremos llegar en la UACA a un corto plazo.

A esta última es a la que se le denomina educación virtual o educación en línea, es precisamente con la aparición del computador personal, las redes y las telecomunicaciones, donde la educación a distancia toma un carácter más colaborativo y universal, dado que estudiantes de distintas culturas, naciones y regiones pueden encontrarse como compañeros de clase a través de aulas virtuales. Se parte de una concepción pedagógica que se apoya en las tecnologías de la información y de la comunicación. Aquí reafirmamos el tema de lo *Tecnológico* al modelo pedagógico que proponemos.

Es importante precisar que todas las modalidades o generaciones de la educación a distancia son válidas y pertinentes. La educación virtual es solo una modalidad dentro del abanico de posibilidades, lo que se pretende es desarrollar este tipo de educación de tal manera que se convierta en una opción real y de calidad para muchos y que se pueda encontrar en ella un espacio para formarse.

En este sentido es importante no perder de vista que lo que garantiza la calidad de la educación es la articulación coherente y armónica de un modelo que ponga, por encima de los instrumentos, el sentido pedagógico de los procesos. Una educación de calidad puede salir adelante con una tecnología inadecuada, pero jamás una tecnología excelente podrá sacar adelante un proceso de baja calidad.

De ahí la importancia de la *Formulación de un modelo pedagógico* que nos permita orientar el desarrollo de programas de educación virtual desde una perspectiva que involucre a todos los actores del proceso educativo, es un modelo que abarque desde la construcción de los cursos, hasta la implementación de los programas y la evaluación de los mismos, teniendo en cuenta las diferencias significativas de este proceso con respecto al diseño de programas de educación en la modalidad presencial tradicional. Es el enfoque *Humanista* que damos al modelo.

Ahora sí, para plantear un modelo pedagógico *Humanista****- Tecnológico- Constructivista* se hace necesario investigar sobre las nuevas demandas que a nivel pedagógico y didáctico se hacen presentes en las nuevas modalidades y entornos de aprendizaje, basados en las tecnologías de la información y las comunicaciones. Se pretende con el modelo plantear un modelo pedagógico, aclaremos de una vez, que no Dada la experiencia de muchos años en el campo de la docencia, aunada a la incursión en el campo de la educación virtual y la investigación en el ámbito de la pedagogía, es que el autor considera que el Modelo Pedagógico que se plantea desde el Humanismo, con los aportes del Constructivismo y la Tecnología, es el que más se ajusta a la propuesta educativa desde la virtualidad.

Este es un modelo que permite establecer el conjunto de relaciones que se dan en el escenario del aula virtual, con cada uno de sus actores, como lo son los estudiantes, los tutores, los autores, los diseñadores, los pedagogos, y los virtualizadores. Además, desde este modelo se establece, se identifica y se proyectan los recursos, medios y materiales propios de la educación virtual para viabilizar el proceso de enseñanza aprendizaje.

**** El Modelo o Enfoque Pedagógico Humanista, toma como eje de trabajo, las potenciales innatas de la persona, en este caso del educando, con el objetivo de desarrollar al máximo la individualización y humanizar al hombre más allá de cualquier avance cuantitativo, privilegiando, por lo tanto, el desarrollo cualitativo que le permita transformar el entorno en el que vive y asegurarse una mejor calidad de vida. Este modelo posee tres principios fundamentales para asegurar una educación personalizada del educando: el primero de ellos es la SINGULARIDAD que considera al ser humano como único e irrepetible; el segundo, la AUTONOMÍA, desarrollando en el estudiante la capacidad de elegir y hacer con responsabilidad; por último, la APERTURA, utilizando la comunicación y el diálogo como herramientas eficaces para una sana convivencia, construyendo una cultura de paz y fortaleciendo la democracia como modelo de sociedad.

Con tal perspectiva se facilita, además de un aprendizaje y una formación de calidad, una educación a lo largo de toda la vida, destinada a aprovechar todas las posibilidades que ofrecen las empresas, las organizaciones y la sociedad. En esta misma perspectiva, el desarrollo de los currículos, permitirá marginar u olvidar las tradicionales tendencias positivistas del conocimiento y de la vida, orientación que mantienen la mayoría de nuestros educadores y que evidentemente no compartimos.

Una formación reflejada en currículos así planteado, ha de responder a las necesidades que la persona, la familia y la sociedad tienen. Basado en una educación integral en la que convergen los aportes del enfoque humanista y el modelo constructivista del aprendizaje.

Es una propuesta que permite plantear la formación en carreras de grado o postgrados como una totalidad integrada, centrada en la persona del formando y en su interacción con el entorno. Paradigma no monolítico que agrupa varias corrientes dentro de él como el Existencialismo, de donde se toma la idea de que la persona se va creando a través de sus propias elecciones, y desde la Fenomenología, que considera el estudio de la percepción externa o interna como un acontecimiento subjetivo, sin ningún tipo de apriorismo.

Desde esta perspectiva, el proceso enseñanza-aprendizaje se orienta hacia el logro del crecimiento profesional en relación con la apropiación permanente de conocimientos, habilidades y destrezas por parte de los actores a través del desarrollo del aprendizaje autónomo, mediante el cual la toma de decisiones sobre el aprendizaje las realiza el estudiante.

Es por ello que este es un *Modelo Pedagógico que responde básicamente a la necesidad de formar personas, capaces de poder apropiarse los conocimientos, las habilidades y las destrezas y para desempeñarse de manera óptima en ambientes virtuales de aprendizaje, comunicarse e interactuar en contextos de formación generados por el avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones e interactuar con actores del proceso enseñanza-aprendizaje.*

En este escenario, el aprendizaje es entendido como el producto de la enseñanza, y supone que el fin de la educación es fundamentalmente transmitir y entrenar en habilidades y destrezas. Desde esta perspectiva el proceso enseñanza-aprendizaje es visto como un todo, en donde también es posible lograr otros tipos de aprendizaje en la vida cotidiana, sin que se produzcan necesariamente procesos de enseñanza o de instrucción enfocados en el *aprender a aprender*.

Implementar un modelo pedagógico Humanista-Constructivista con lo Tecnológico en el contexto de la Educación Virtual que se ofrece, se convierte en el principal reto para viabilizar proyectos de ampliación de la cobertura educativa con la calidad que exigen los estándares internacionales. Es un reto además en los centros educativos para lograr la participación activa de los docentes.

El modelo propuesto plantea las siguientes características

- Incorpora estrategias didácticas y pedagógicas como lo es el aprendizaje autónomo, cooperativo y colaborativo, y el aprendizaje orientado al desarrollo de la creatividad.
- Favorece un proceso de aprendizaje que genera la interacción personal entre el profesor y el estudiante y de otros estudiantes entre sí con el material educativo.
- La comunicación, los recursos y los medios destinados para la educación en línea facilitan la comunicación sincrónica y asincrónica.
- La evaluación del aprendizaje se fundamenta en nuevas técnicas de evaluación y co-evaluación.
- La asesoría pedagógica o tutorías se plantean como un espacio para la reflexión en la práctica educativa en la que interactúan el docente, los estudiantes, las comunidades virtuales de aprendizaje y los contenidos.

En cuanto al *Desarrollo de Contenidos de producción intelectual y diseño curricular*, diremos que esta es una etapa que contempla la producción intelectual de *contenidos temáticos* y la elaboración

del diseño curricular de los cursos, generando e integrando los conocimientos que se desean transmitir y presentándolos en contenidos programáticos.

Es un proceso que tiene la ventaja que permite incluir la actualización de manera permanente de los contenidos temáticos ya desarrollados por otros, de acuerdo con los avances en el área de conocimiento específico. Además, está íntimamente asociado con la *Actualización de contenidos*, producto de la revisión permanente de los cursos para verificar que los contenidos son pertinentes, actuales y relevantes, según los últimos avances en el campo del saber correspondiente.

Es una *producción intelectual* permanente con la incorporación de los Docentes del centro educativo, participando activamente en la elaboración de contenidos temáticos de los cursos, generando e integrando los conocimientos que se desean transmitir a los estudiantes y presentándolos en contenidos programáticos, sean estos módulos, lecciones, o unidades didácticas entre otros.

Adquiere, en este sentido particular, importancia el comité que tiene a cargo en el centro educativo la educación virtual y por consiguiente el *Diseño Curricular*, entendido este como el proceso donde se determinan las competencias a alcanzar por el estudiante al finalizar el curso, así como la estructura organizacional del proceso docente. Es un trabajo que se desarrolla a través del trabajo previo con los profesores que redactarán los contenidos básicos y la presentación de materiales.

Conclusión

Para finalizar quiero dejar planteado que nada lograríamos si no se aclara a todos los participantes de un proceso de Educación virtual cuáles son las reglas del juego, de ahí que se requiera de un *Diseño Instruccional para su funcionamiento*.

Los aspectos que caracterizan un diseño instruccional para los cursos en línea, en este modelo pedagógico *Humanista- Tecnológico-Constructivista* que proponemos, lo vamos a encontrar desde la

información acerca de los contenidos temáticos, las orientaciones en relación a la metodología establecida y el enfoque del curso, así como las indicaciones generales y actividades que apoyen el aprendizaje, la comunicación entre todos los actores del proceso educativo y la interacción. Igualmente contempla los logros que se esperan al finalizar el proceso y la metodología de evaluación que se aplicará.

Aspecto muy importante es el *Análisis del Material* dado que en esta fase se indaga cómo se relacionan los contenidos entre sí y qué es lo que determinará la organización de los mismos en el entorno virtual. Para ello se debe observar la cantidad de información de que dispone el usuario en cada momento, planificar el grado de interactividad que han de tener los contenidos y verificar que incluyan los aspectos básicos de formulación.

Otro de los aspectos a considerar es el *Tipo de Estudiante* al que va dirigido el o los cursos; en este sentido se identifica a quién estará dirigido el curso para lo que es importante tener en cuenta qué tipo de estudiante será el receptor de los contenidos; razón por la cual se deben evaluar las condiciones de acceso, de conocimiento y de manejo de las TIC.

No debemos olvidar que el diseño multimedia de cursos requiere el desarrollo de guiones o *Guión Instruccional* donde el experto en contenidos explica qué es lo que quiere transmitirles a los estudiantes. A través del guión se realizan propuestas de criterios para el diseño gráfico del texto, sugerencias de imágenes, íconos y cuadros, mediante el uso de palabras clave que orienten la búsqueda de imágenes y el diseño de animaciones. Por último, incluye una propuesta metodológica para entornos virtuales que consiste en la utilización académica de las herramientas de comunicación e información de Internet como el chat, el foro, el correo electrónico, los wikis, los blogs y la WebQuest o metodologías para la investigación entre otros.

Ahora bien, es importante tener presente que el diseño didáctico de los cursos estará basado en el desarrollo de un proyecto del contenido para ser adaptado a las opciones con las que cuenta el entorno virtual de aprendizaje en el centro educativo.

De lo que trata es de la presentación del curso, con sus objetivos, la metodología de trabajo, los archivos de contenidos teóricos, los archivos de contenido prácticos, los ejercicios, las evaluaciones, los temas para debates en foros, los temas para chats programados con tutores, los archivos de bibliografía de consulta, los links a sitios de interés y el glosario con términos referentes al contenido del curso, entre otros. Es lo que se refiere a las *técnicas didácticas*

Dentro del modelo propuesto, otro escenario es el de las *Situaciones Pedagógicas*, mismas que incluyen al desarrollo de actividades que promuevan el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo a través de prácticas, ejercicios, evaluaciones, talleres, lecciones, foros y WebQuest o herramienta que forma parte de una metodología para el trabajo didáctico y que consiste en una investigación guiada.

Y como último aspecto tenemos el *Diseño Multimedia* y el *soporte en ambientes virtuales*. El primero es una fase que contempla el desarrollo de las ayudas gráficas, los esquemas, los diagramas, las animaciones y demás herramientas audiovisuales que sirvan para la representación conceptual requerida en el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta la estructura de navegación, las consideraciones del diseño instruccional y los criterios de usabilidad pertinentes.

Este es un proceso que se subdivide en los siguientes:

- *El de Preproducción*: a partir del guión instruccional se realiza el story board o guión gráfico que es un conjunto de ilustraciones mostradas en secuencia con el objetivo de servir de guía para entender la estructura del curso antes de realizarse o filmarse. Por otro lado, tenemos el Guión de sonido y video y el Plan de toma fotográfica y de video.
- *Proceso de Producción*: comprende la toma de imágenes y realización de videos, grabaciones, montaje, edición, diseño de animaciones, simulaciones, juegos, creación de interfaz y navegación según el story board, y el ensamblaje de los elementos como fotografías, animaciones, audio, videos y texto.

- *Proceso de Producción del Proceso de Post-Producción:* es un proceso en el que se realiza la virtualización que comprende la integración de los contenidos desarrollados en un solo sistema que los vincula para el acceso de los usuarios, a través del Aula Virtual. Igualmente se realizan pruebas de plataforma, de descarga y con los usuarios.

En cuanto al *Soporte en Ambientes Virtuales*, este es, junto al modelo pedagógico, uno de los puntos clave para hacer funcionar un curso virtual; es la facilitación del soporte técnico a los estudiantes para hacer el material lo más amigable posible. La tecnología aún es nueva para el estudiante promedio y pueden surgir confusiones que desincentiven su interés por este método de estudios. En esta etapa se garantiza que los servicios prestados por las plataformas de educación virtual estén en funcionamiento y que puedan ser accesibles por todos los usuarios.

Queda así planteado un modelo pedagógico para los ambientes virtuales, dentro de todo es lo que requiere de más cuidado, aunque algunos no lo consideren pues como decíamos antes *jamás una tecnología excelente podrá sacar adelante un proceso de baja calidad.*

Bibliografía de referencia

Adell, J. "Tendencias en educación en la sociedad, de las tecnologías de la información", en EDUTEC, *Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, ISSN 1135-9250, noviembre, número 7. 1997.

Adell, J. *El profesor online: elementos para la definición de un nuevo rol docente*, documento disponible en <http://www.ice.urv.es/modulos/modulos/aplicaciones/articul1.htm>

Díaz Barriga Frida, otros, *Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo*, Ed. MacGrawHill 1997

Gross Begoña, *Modelos Pedagógicos*, Ariel Educación 2000

Padula Perkins, Jorge Eduardo (2003). *Una Introducción a la Educación a Distancia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. ISBN 950-557-535-1 Reseñado por Gustavo R. Farabollini. Universidad Católica de Santa Fe (Argentina).

Sierra Katherine, *Cartilla Ambientes Virtuales de Aprendizaje*, Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Marzo de 2006.

Sierra Katherine, *Diplomado Actualización Docente en Ambientes virtuales de Aprendizaje*. Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Agosto de 2006.

Suárez Guerrero, Cristóbal (2005). *Aulas en red*. Contexto comunicativo para el aprendizaje de la diversidad lingüística y cultural [01-09-2005], disponible en http://www.quadernsdigitals.net/articuloiu.visualiza&articulo_id=8661

Suárez Guerrero, Cristóbal (2004). *Los entornos virtuales de aprendizaje como instrumento de mediación* [22-09-2004] disponible en: http://www.quadernsdigitals.net/articuloiu.visualiza&articulo_id=7747

Suárez Guerrero, Cristóbal (2003). *La dimensión pedagógica de los entornos virtuales de aprendizaje como interfaz de aprendizaje cooperativo*. Disponible en <http://www.geocities.com/xtobalsg/dimension.pdf>.

Suárez, R. (1991) *La Educación. Su filosofía, su psicología y su método* (8ª. ED.). México: Trillas.

Verderber, R. (1999). *¡Comunícate!* (9ª. ed.). México: International Thomson Editores, S.A. de C.V.

Edgar Allan Poe

*Mi vida no ha sido más que capricho, ilusión,
pasión, deseo de soledad, deprecio del presente,
anhelo del porvenir...*

E. A. Poe

*Andrés Saborío-Bejarano**

Así como nombrara hace una década en el *Acta Académica* número 28, el artículo Artista “Debravo: Gloria de las Letras Costarricenses del Siglo XX”, y volviendo esta vez a otro apreciado literato, bien se podría intitular este nuevo ensayo: “Poe: Gloria de las Letras Estadounidenses del Siglo XIX”.

Poeta, narrador y crítico norteamericano, es uno de los autores de mayor resonancia en el ámbito literario mundial. Su estilo literario requiere de un rígido proceso de deducción mental, se le considera el precursor de la novela policíaca, y como poeta, creador de una voz lírica de intenso ritmo musical, con la que logra transmitir estímulos destinados a originar una variedad enorme de emociones, con preocupación constante por “lo raro y misterioso” y la búsqueda del Simbolismo, uno de los movimientos literarios más significativos de las letras europeas.

* Andrés Gabriel de la Trinidad Saborío Bejarano. Artista polifacético dedicado exclusivamente a la creación musical, pictórica y literaria. Comparte esta actividad con la de pianista acompañante de cantantes e instrumentistas, Catedrático de la U.A.C.A., profesor de Apreciación Artística en la UNICA de Costa Rica, maestro de música en el Conservatorio de Castilla, en la Escuela Municipal de Música de la Unión de Tres Ríos y Director de Estudio Privado de Enseñanza Artística H-61 (Apartado Postal 470-1000 San José-Costa Rica). Tel. 2272-1322. Nuevo correo electrónico: arteh61@hotmail.com.

De su obra son notables los cuentos de horror fantástico o policíacos, que tienen como personaje central al propio Poe, con su lucidez, sus instantes de alucinación y sus ideas ultraterrestres.

Edgar Allan Poe no solamente mantiene su enhiesta figura en la literatura universal como creador del género del cuento corto, sino también por sus poesías y sus ensayos estéticos, los que, es bueno aclararlo, se enraízan muy profundamente con los de Coleridge, su alma gemela allende el Atlántico.

Samuel Taylor Coleridge (1772-1834), fue un poeta británico que perteneció a la primera generación inglesa romántica, y luego, su pensamiento lo orientó hacia el idealismo.

A la conclusión que llego, después de todo este estudio de la producción literaria de Edgar Allan Poe, es que este autor no fue un individuo superficial ni mucho menos su literatura la realizó solo para llamar la atención ni hacerse el interesante, él fue una persona única, honesta, auténtica y consciente de su oficio “que vivió lo que escribió”, existió -o le tocó existir- en un mundo de fantasía macabra y en una realidad oscura y trágica.

Adjunto aquel “Epitafio a Poe”, escrito con asombro a su talento literario cuando era un infante, o sea, que mi admiración por este autor y su obra ha sido de toda la vida:

*Posaba obsesionante / en la mente de este hombre / el brillo
alucinante / del genio o del loco. / ¿Cuál nombre? / Poblaba
y poseíalo, consumiendo / su pobre ser viciado por el alcohol,
/ que unos cuentos fue mintiendo / y convirtiéndolo no en
sombra, sino en sol.*

Edgar Allan Poe nació en Boston, Massachussets, el 19 de enero de 1809. Sus padres fueron David Poe Junior y Elizabeth Arnold, pareja de comediantes ambulantes, tuberculosos y alcoholizados.

Quedó huérfano antes de cumplir tres años de edad y fue recogido por una caritativa dama, Frances Keeling Valentine, esposa de un acaudalado comerciante, John Allan, matrimonio sin hijos que, aunque no lo adoptó oficialmente, lo trató como a un hijo legítimo.

Edgar fue a vivir a la ciudad de Richmond, Virginia. En 1815 marchó con su nueva familia a Inglaterra.

De regreso a Estados Unidos, en 1826, ingresó en la Universidad de Virginia donde fue excelente alumno, sin embargo, por problemas con su padre adoptivo se retiró.

En Boston publicó en 1827 su primer libro de poemas, *Tamerlán*.

La situación familiar se tornó muy tirante, y en 1827 abandonó el hogar. Se trasladó a Baltimore, y con el nombre de Edgar A. Perry se alistó en la Marina. Desgraciadamente, su madre adoptiva murió en 1829 y el joven de veinte años, quedó casi totalmente abandonado, pues su padre adoptivo nunca pudo entender la conducta de su espíritu artístico, hipersensible, voluntarioso, superdotado y rebelde.

Se aficiona a los juegos de azar, al alcohol, al opio, al láudano, a las mujeres y los duelos: entretenimientos muy propios, por otra parte, de la atmósfera de la época, pero de los que tampoco podrá deshacerse por el resto de su vida.

A los veinte años, Poe publicó sus primeros cuentos y poemas, los que fueron bien recibidos por la crítica.

Confesó su identidad a un oficial amigo, quien ayudó a que el señor Allan, lo apoyara en su deseo de ingresar en la Academia de West Point.

Pero tampoco en esta institución pudo concluir los estudios, pues, por negarse a obedecer órdenes, fue juzgado por una corte marcial y expulsado.

Pero no es sino hasta el año de 1833, es decir, cuando cuenta ya con 24 años, que obtiene el primer rendimiento concreto en sus tentativas literarias: gana los cincuenta dólares del concurso patrocinado por el Saturday Visiter, de Baltimore, con el relato *Manuscrito hallado en una botella*.

Enseguida pasa a trabajar como redactor del *Southern Literary Messenger*, de Richmond. Entre despidos y reintegros a su puesto, es ascendido a redactor jefe del citado diario.

En 1835 trabajó en un periódico de Richmond; entonces se trasladó a vivir con su tía Mary Clemm y su hija Virginia, y contrajo matrimonio con esta última en 1836.

Al cumplir los 20 años, su esposa Virginia presentó los primeros signos de la tuberculosis que la precipitaría a la tumba.

En 1838 se muda con su familia a Nueva York. Por ese tiempo publica *Las aventuras de Arthur Gordon Pym*.

Exasperado en Nueva York, se traslada a Filadelfia, donde colabora con el diario *Gentleman's Magazine*, de W. Burton, en el cual publica varios de sus más célebres relatos, tales como "La caída de la casa Usher", "William Wilson" y "Morella".

Establecido otra vez en Nueva York, colabora con el *New York Sun* y el *Evening Mirror*.

El 29 de enero de 1845, publica su famoso poema "The Raven" en el *New York Evening Mirror*.

De esta extraña poesía, morbosa, de intensos electismos, que conmovió al público desde entonces con enorme éxito para el poeta, nos ocuparemos al final del presente artículo.

En octubre de 1845, Poe se hace cargo absoluto del *Broadway Journal* de New York, y lo lleva un completo fracaso económico. Se acentúan los planos lacerantes y caóticos de su existencia. De igual modo se torna agobiante su largo itinerario a través de poblados y soledades. Su obra, sin embargo, crece notablemente, no solo en el campo de la narrativa, sino en los de la poesía y la crítica literaria.

En 1847, a los 25 años de edad, muere Virginia quien se había convertido en el refugio psicopático de la madre amante.

Edgar Allan queda desolado al morir su joven esposa y acentúa los ataques de hipocondría y el abuso del alcohol.

En vano quiso rehacer su hogar con mujeres mucho mayores que él, pero siempre el fracaso fue la respuesta.

Arrastrado por su desordenada vida, en medio de períodos de lucidez que le permitían dar interesantes conferencias filosófico-literarias, Poe, finalmente fue encontrado inconsciente en una de las calles de Baltimore y trasladado al Hospital de Washington donde lo atrapó la muerte en la madrugada del domingo 7 de octubre de 1849, a los 40 años de edad.

Edgar Allan Poe escribió muchísimos artículos periodísticos. Entre sus obras literarias están *Tamerlán*, *El Aaraaf*, *Poesías*, *El cuervo*, *A Elena*, *Anabel Lee*, *Las campanas*, *Eureka*, *Aventuras de Arthur Gordon Pym*, *Primer libro del conquiilólogo*, *Narraciones extraordinarias*, *Cuentos de lo grotesco y lo arabesco*.

Las fantasías literario-filosóficas (*Eureka*, 1848) y las disquisiciones teóricas sobre la imaginación (*The Philosophy of Composition*, 1846; *The Poetic Principle*, 1850) ejercieron también gran influjo. Admirado por los simbolistas franceses -Baudelaire, Mallarmé y Valéry-, ha tenido en el mundo anglosajón numerosos críticos.

En 1840 aparecieron los *Tales of the Grotesque and Arabesque*; como se anotó, de 1845 es *The Raven and Other Poems*. Entre los relatos más conocidos descuellan "The Narrative of Arthur Gordon Pym" (1837), "The Fall of the House of Usher" (1840), "The Murders in the Rue Morgue" (1840) y "The Cash of Amontillado" (1842). Los directores cinematográficos J. Epstein, hacia 1927, y Roger Corman en películas relativamente recientes han adaptado algunas de estas historias.

Del libro *El escarabajo de oro y otros cuentos* de E. A. Poe, editado por la Editorial Costa Rica en 1976 y con traducción y prólogo de Julio Cortázar, uno de los grandes novelistas latinoamericanos del siglo XX, este anotó:

Poe comprendió que la eficacia de un cuento depende de su intensidad como acaecimiento puro, es decir, que todo comentario al acaecimiento en sí (y que en forma de descripciones preparatorias, diálogos marginales, consideraciones a posteriori alimentan el cuerpo de una novela y de un mal cuento) debe ser radicalmente suprimido. Cada palabra debe confluir, concurrir al acaecimiento a la cosa que ocurre, y esta cosa que ocurre debe ser solo acaecimiento y no alegoría (como en muchos cuentos de Hawthorne, por ejemplo) o pretexto para generalizaciones psicológicas, éticas o didácticas.

Un cuento es una máquina literaria de crear interés. Es absolutamente literario, y si deja de serlo como, por ejemplo, en la literatura de tesis, se convierte en vehículo literario de un efecto extraliterario, es decir, que deja de ser un cuento en el antiquísimo sentido de la palabra.

La cosa que ocurre debe ser intensa. Aquí Poe no se planteó estériles cuestiones de fondo y forma; era demasiado lúcido como para no advertir que un cuento es un organismo, un ser que respira y late, y que su vida consiste -como la muestra- en un núcleo animado inseparable de sus manifestaciones.

Corazón y latido no son dos cosas, sino dos palabras. Un corazón vivo late, un latir es un corazón que vive. La intensidad del cuento es ese latir de su sustancia, que solo se explica por la sustancia, así como esta solo es lo que es por el latido. Por eso al hablar de intensidad no debe entenderse la obligación de que el cuento contenga sucesos desafortunadamente intensos en un sentido fáctico.

¿Qué ocurre en “El demonio de la perversidad”? Un hombre cede a la necesidad de confesar su crimen, y confiesa; casos así se dan con frecuencia. Pero solo los Poe y los Dostoievsky alcanzan a situar sus relatos en el plano esencial y por ende efectivo. Si un tema semejante no nace o se apoya en la estructura más profunda del hombre, no tendrá intensidad y su mostración literaria será

inefectiva. Ciertos cuentos serán intensos porque enfrentan al hombre con su circunstancia en conflictos trágicos, de máxima tensión (como en “Un descenso al Maelström”, “Gordon Pym”, “Manuscrito hallado en una botella”), o porque ponen en escena seres donde se concentran ciertas facultades en su punto más alto (el razonador infalible, en “Los crímenes de la calle Morgue”), ciertas fatalidades misteriosas (“Los héroes de Ligeia”, “Berenice”, “La caída de la casa Usher”), ciertas conjeturas sobrenaturales (como “El coloquio de Monos y Una”, y “La conversación de Eiros y Charmion”), cierto heroísmo en la procura de un fin (Hans Pfaall, Pym, Von Kempelen). Sin riesgo de errar, puede decirse que todos los cuentos de Poe ahincados en la memoria universal traducen alguna de estas circunstancias. El resto de su obra de ficción, en la que queda mucho de interesante y agradable, está por debajo de ese nivel, y no hay talento verbal ni ingenio técnico que salven de la medianía a un cuento sin intensidad.

Poe es el primero en aplicar sistemáticamente (y no solo al azar de la intuición, como los cuentistas de su tiempo) este criterio que en el fondo es un criterio de economía, de estructura funcional. En el cuento va a ocurrir algo, y ese algo será intenso. Todo rodeo es innecesario siempre que no sea un falso rodeo, es decir, una aparente digresión por medio de la cual el cuentista nos atrapa desde la primera frase y nos predispone para que recibamos de lleno el impacto del suceso. Así, “El demonio de la perversidad” empieza discursivamente, pero a las dos frases ya lo sentimos venir a Poe, no podemos interrumpir el acercamiento inevitable del drama. En otros cuentos (“El pozo y el péndulo”, “El corazón delator”) la entrada en materia es fulminante, brutal. Su economía es de las que sorprenden en tiempos de literatura difusa, cuando el neoclasicismo invitaba a explayar ideas e ingenio so pretexto de cualquier tema, multiplicando las digresiones, y la influencia romántica inducía a efusiones incontroladas y carentes de toda vertebración. Los cuentistas de la época no tenían otra maestra que la novela, que lo es pésima fuera de su ámbito propio. Poe acierta desde el comienzo: “Berenice”, “Metzengerstein”, sus primeros cuentos, son ya perfectos de fuerza, de exacta articulación entre las partes, son la máquina eficaz que él postulaba y quería.

Mucho se ha elogiado a Poe por su creación de *ambientes*. Hay que pensar en otros altos maestros del género -Chéjov, Villiers de l'Isle Adam, Henry James, Kipling, Kafka- para encontrar a sus pares en la elaboración de esa propiedad como magnética de los grandes cuentos. La aptitud de Poe para meternos en un cuento como se entra en una casa, sintiendo inmediatamente los múltiples influjos de sus formas, colores, muebles, ventanas, objetos, sonidos y olores, nace de la concepción que acabamos de mostrar. La economía no es allí solo una cuestión de tema, de ceñir el episodio en su meollo, sino de hacerlo coincidir con su expresión verbal, ciñéndola a la vez para que no se exceda de sus límites. Poe busca que lo que dice sea presencia de la cosa dicha y no discurso sobre la cosa. En sus mejores cuentos el método es francamente poético: fondo y forma dejan de tener sentido como tales. En "El tonel de amontillado", "El corazón delator", "Berenice", "Hop-frog" y tantos más, el ambiente resulta de la eliminación casi absoluta de puentes, de presentaciones y retratos; se nos pone en el drama, se nos hace leer el cuento como si estuviéramos dentro. Poe no es nunca un cronista; sus mejores cuentos son ventanas, agujeros de palabras. Para él, un ambiente no hace como un halo de lo que sucede, sino que forma cuerpo con el suceso mismo y a veces es el suceso.

En otros cuentos -"Ligeia", "William Wilson", "El escarabajo de oro"- el curso temático se repite en el marco tonal, en el escenario. "William Wilson" es un cuento relativamente extenso, pues comprende una vida desde la infancia hasta la virilidad; empero, el tono de los primeros párrafos es tal que excita en el lector un sentimiento de aceleración (creando el deseo de saber la verdad) y le hace leer el cuento en un tiempo mental inferior al tiempo físico que insume la lectura. En cuanto a "El escarabajo de oro", todo lector ha de recordar cómo lo leyó en su día. El ritmo de los relatos está tan adecuado al ritmo de los sucesos, que su economía no es una cuestión de obligatoria brevedad (aunque tienda a eso), sino de perfecta coherencia entre duración e intensidad. Nunca hay allí peligro de un anticlímax por desajuste técnico.

“Trent” y “Erskine” señalan los límites de la concepción excesivamente mecánica con que suele estimarse el método narrativo de Poe. Es evidente que sus relatos buscan un efecto, para lo cual Poe se propone aplicar un determinado principio cuyo cumplimiento provocará la reacción buscada en el lector. En “Morella” el epígrafe de Platón se cumple en la reencarnación del alma de la heroína; “Ligeia” corporiza una afirmación de Glanville; “El tonel de amontillado” parte de la premisa de que la venganza no debe dañar al vengador, y que la víctima ha de saber de quién procede el desquite; “Un descenso al Maelström” ilustra los beneficios de un principio de Arquímedes. Basándose en esto es fácil adjudicar a Poe un método narrativo puramente técnico, donde la fantasía basta para crear una pseudo-realidad en cuyo escenario se cumple el principio.

Pero estas objeciones al método de Poe suelen hacerse cuando se le ha leído hace tiempo. De hecho, si cada cuento empieza por interesar la inteligencia, termina apoderándose del alma. En el curso de la lectura no podemos evitar una profunda experiencia emocional... Decir, pues, que el arte de Poe está alejado de la experiencia equivale a olvidar que siempre apoya sus dedos sobre algún nervio sensible en el espíritu del lector.

Y Robert Louis Stevenson, aludiendo a nuestra participación involuntaria en el drama, escribe:

A veces, en lugar de decir: Sí, así sería yo si estuviera un poco más loco de lo que he estado nunca, podemos decir francamente: Esto es lo que soy.

Quizá con estas observaciones pueda cerrarse la parte doctrinaria que Poe concibe y aplica en sus cuentos. Pero inmediatamente se nos abre un terreno mucho más amplio y complejo, *terra incognita*, donde hay que moverse entre intuiciones y conjeturas, donde se hallan los elementos profundos que, mucho más que todo lo visto, dan a ciertos cuentos de Poe su inconfundible tonalidad, su resonancia y su prestigio.

Dejando de lado las narraciones secundarias (muchos cuentos fueron escritos para llenar columnas de una revista, para ganar unos dólares en momentos de terrible miseria) y ateniéndonos a los relatos maestros, que por lo demás están en amplia mayoría, es fácil advertir que los temas poeianos nacen de las tendencias peculiares de su naturaleza, y que en todos ellos la imaginación y la fantasía creadoras trabajan sobre una *materia primordial*, un producto inconsciente. Este material, que se impone irresistiblemente a Poe y le da el cuento, proporcionándole en un solo acto la necesidad de escribirlo y la raíz del tema, habrá de presentársele en forma de sueños, alucinaciones, ideas obsesivas, y la influencia del alcohol y, sobre todo, la del opio, facilitarán su irrupción en el plano consciente, así como su apariencia (para él, en quien se advierte una voluntad desesperada de engañarse) de hallazgos imaginativos, de productos de la idealidad o facultad creadora. De esta manera una obsesión necrofílica esbozada en "Morella" habrá de repetirse hasta alcanzar toda su fuerza en "Ligeia", pasando por los múltiples matices y formas de "Berenice", "Eleonora", "La caída de la casa Usher", "El entierro prematuro", "El retrato oval", "Los hechos en el caso del señor Valdemar", "La caja oblonga", "El corazón delator", "El tonel de amontillado", "El coloquio de Monos y Una", "Revelación mesmérica" y "Silencio". Una tendencia sádica acompañará a veces la obsesión necrofílica, como en "Berenice", o buscará formas donde manifestarse al desnudo, como en "El gato negro", ciertos episodios de "Gordon Pym" y "El aliento perdido".

El desquite de la inferioridad determinada por inhibiciones e inadaptaciones asomará con distintos disfraces: a veces será el analista infalible que contempla con desdén el mediocre mecanismo mental de sus semejantes, tal como Dupin se burla del prefecto de policía en "La carta robada"; a veces será el orgulloso como Metzengerstein; el astuto, como Montresor y Hop-Frog; el bromista, como Hans Pfaall y el barón Ritzner Von Jung.

Las obsesiones fundamentales -de las que no tenemos porqué ocuparnos clínicamente y en detalle- aparecen en los cuentos de Poe reflejándose entre ellas, contradiciéndose en apariencia y dando casi siempre una impresión de *fantasía* e *imaginación* teñidas por

una tendencia a los detalles gruesos, a las descripciones macabras. Los contemporáneos lo vieron así, porque estaban familiarizados con el género *gótico*, y probablemente Poe no pensaba otra cosa sobre sí mismo. Solo hoy puede apreciarse la parte de creación y la parte de imposición que hay en sus cuentos.

En “Los crímenes de la calle Morgue”, donde surge por primera vez el cuento analítico, de fría y objetiva indagación racional, nadie dejará de notar que el análisis se aplica a uno de los episodios más llenos de sadismo y más macabros que quepa imaginar. Mientras “Dupin-Poe” planea en las alturas del raciocinio puro, su tema es el de un cadáver de mujer metido cabeza abajo y a empujones en un cañón de chimenea y el de otra degollada y destrozada hasta quedar irreconocible. Pocas veces se dejó llevar Poe más lejos por su detección en la crueldad. Y el relato paralelo, “El misterio de Marie Rogêt”, abunda asimismo en minuciosas descripciones de cadáveres de ahogados y en una demorada complacencia por la escena donde se ha cumplido una violación seguida de asesinato. Esto prueba una doble satisfacción neurótica, la del impulso obsesivo en sí y la de la tendencia razonante y analítica propia del neurótico.

Krutch ha señalado que si Poe creyó sinceramente que sus cuentos analíticos contrabalanceaban y compensaban la serie de los relatos obsesivos, se equivocaba por completo, pues su manía analítica (presente en sus críticas, su gusto por la criptografía, y en “Eureka”) no es más que el reconocimiento tácito de su neurosis, una superestructura destinada a comentarla en un plano aparentemente libre de toda influencia inconsciente.

No dudamos de que Krutch y los que opinan como él estén parcialmente en lo cierto. Es verdad que ni siquiera en los cuentos analíticos se salva Poe de sus peores obsesiones. Pero nos limitaremos a preguntar si la neurosis -presente, según estos críticos, en el fondo y en la forma de los cuentos, en su tema y en su técnica- basta para explicar su efecto sobre el lector, su existencia como literatura válida. Los neuróticos capaces de razonar acerca de sus obsesiones son legión, pero no escriben “El hombre de la multitud” ni “El demonio de la perversidad”.

Pueden, es cierto, proporcionarnos fragmentos de poesía pura, de desborde inconsciente que nos acerca por un momento a las larvas, al balbuceo original de eso que llamamos alma o corazón o cualquier otra cosa convenida. Así “Aurelia”, de Gérard de Nerval, así tanto poema de Antonin Artaud, así la autobiografía, de Leonora Carrington. Pero esos neuróticos, esos monomaniacos, esos locos, no son cuentistas, no saben ser cuentistas, porque un cuento es una obra de arte y no un poema, es literatura y no poesía.

Ya parece tiempo de decir con cierto énfasis a los clínicos de Poe, que si este no puede huir de sus obsesiones, que se manifiestan en todos los planos de sus cuentos, aun los que él cree más independientes y más propios de su conciencia pura, no es menos cierto que posee la libertad más extraordinaria que se pueda dar a un hombre: la de encauzar, dirigir, informar conscientemente las fuerzas desatadas de su inconsciente. En vez de ceder a ellas en el plano expresivo, las sitúa, jerarquiza, ordena; las aprovecha, las convierte en literatura, las distingue del documento psiquiátrico. Y esto salva al cuento, lo crea como cuento, y prueba que el genio de Poe no tiene en última instancia nada que ver con su neurosis, que no es el *genio enfermo*, como se le ha llamado, sino que su genio goza de espléndida salud, al punto de ser el médico, el guardián y el psicopompo de su alma enferma.

A las imposiciones de su naturaleza Poe incorpora -condicionándolos- ciertos datos de su experiencia y sus lecturas. De estas últimas deriva a veces lo más reprochable de un vocabulario enfático heredado de novelones *negros*, presente en las primeras frases de “William Wilson” y en “La cita”. Habría que estudiar también la influencia en Poe de escritores como Charles Brockden Brown, pionero de la narrativa y la novela norteamericanas, autor de *Wieland* y de cuentos donde aparecen sonámbulos, ventrílocuos, locos y seres fronterizos.

De la experiencia directa surge el mar como grande y magnífico tema. De niño había cruzado Poe dos veces el océano, y el viaje de retorno debió grabarse con todos sus detalles en esa memoria ávida de hechos curiosos y fuera de lo trillado. Además habría oído los sabrosos relatos marítimos de los capitanes que

comerciaban con su guardián John Allan. Por eso “Gordon Pym” contendrá pasajes de alta precisión en la nomenclatura y modalidades marítimas, y nada menos que un Joseph Conrad dirá de “Manuscrito hallado en una botella”, que ... *es un magnífico trabajo, lo más perfecto posible en su género, y tan auténtico en sus detalles que podría haber sido narrado por un marino...*

Pero el *realismo* en Poe no existe como tal. En sus cuentos los detalles más concretos están siempre sometidos a la presión y al dominio del tema central, que no es realista. Ni siquiera “Gordon Pym”, empezado como mera novela de aventuras, escapa a ese sometimiento a las fuerzas profundas que rigen la narrativa de Poe; la aventura marítima acaba en un vislumbre aterrador de un mundo hostil y misterioso, para el cual ya no hay palabras posibles. No es de extrañar, pues, que la publicación de la primera serie de sus cuentos desconcertará a los críticos contemporáneos, y que estos buscaran una explicación de su *morbosidad* en supuestas influencias de la literatura fantástica alemana, con Hoffman a la cabeza. Defendiéndose contra este cargo (asaz infundado, en efecto), Poe escribió en el prólogo a *Cuentos de lo grotesco y arabesco*:

Con una única excepción, en todos estos relatos no hay ninguno donde el erudito pueda reconocer las características distintivas de esa especie de pseudo-horror que se nos enseña a llamar alemán por la única razón de que algunos autores alemanes secundarios se han identificado con su insensatez. Si muchas de mis producciones han tenido como tesis el terror, sostengo que ese terror no viene de Alemania, sino del alma; que he deducido este terror tan solo de sus fuentes legítimas, y que lo he llevado tan solo a sus resultados legítimos.

La admisión es elocuente después de lo que acabamos de comentar. En vez de *terror del alma* debe leerse *terror de mi alma*; Poe incurre frecuentemente en este tipo de generalizaciones, a causa de su absoluta incapacidad para penetrar en el espíritu ajeno. Sus leyes le parecen leyes de la especie. Y, de una manera sutil, no se equivoca, pues sus cuentos nos atrapan por puentes analógicos, por su capacidad para despertar ecos y satisfacer oscuras urgencias. De todas maneras esa esquizofrenia ilumina la

asombrosa incomunicación de su literatura con el mundo exterior. No se trata de que sustituya por un mundo fantástico, el mundo ordinario, como Kafka o Lord Dunsany, sino que en un decorado que peca por excesivo y sofocante (“Usher”, “La máscara de la muerte roja”) o por magro y esquemático (“Gordon Pym”), en un escenario que es siempre o casi siempre deformación del escenario humano, Poe coloca y mueve personajes por completo deshumanizados, seres que obedecen a leyes que no son las leyes usuales del hombre, sino sus mecanismos más infrecuentes, más especiales, más excepcionales. Por desconocer a sus semejantes, que dividía invariablemente en ángeles y demonios, ignora toda conducta y toda psicología normales. Solo sabe lo que ocurre en él, lo sabe clara y oscuramente, pero lo sabe. Es así cómo el terror de su alma se convierte en el del alma. Es así cómo, al principio de “El entierro prematuro”, podrá generalizar un sadismo que, indudablemente, sentía, diciendo:

Nos estremecemos con el más intenso de los “dolores agradables” ante los relatos del paso del Teresina, del terremoto de Lisboa, de la peste de Londres y de la matanza de San Bartolomé, o la asfixia de los ciento veintitrés prisioneros en el Pozo Negro de Calcuta.

Da por sentado que todos sienten lo que él, y por eso moverá a sus personajes sin clara conciencia de que son distintos del común de los hombres, que son seres fronterizos cuyos intereses, pasiones y conductas constituyen lo excepcional a pesar de su repetición casi monótona.

De todas maneras no se deben olvidar las corrientes literarias. Los personajes de Poe llevan al límite la tendencia nocturna, melancólica, rebelde y marginal de los grandes héroes inventados por el romanticismo alemán, francés e inglés; con la diferencia de que éstos actúan por razones morales o pasionales que carecen de todo interés para Poe. La influencia precoz de Byron en su formación no se discute, y es evidente que las novelas góticas alemanas e inglesas, la poesía nocturna francesa y germánica, dejaron huellas en un temperamento ávidamente dispuesto a compartir esa actitud romántica llena de contradicciones, pero

en donde las notas dominantes son el cultivo de la soledad por inadaptación y la búsqueda de absolutos. Si a esto se suma el retraimiento temprano en Poe de toda comunicación auténtica con los hombres, su continuo y exasperante choque con el mundo de los “demonios” y su refugio fácil en el de los “ángeles” encarnados, no será difícil explicarse esta total falta de interés y capacidad para mostrar caracteres normales, que se sustituyen por un mundo especial de conductas obsesivas, de monomanías, de seres condenados. Dice Van Wyck Brooks:

Desde los días de los alquimistas nadie ha tenido mayor conciencia de estar condenado. En sus páginas no se siente jamás el hálito de vida; ocurren crímenes que no repercuten en la conciencia humana, se oyen risas sin sonido, hay llantos sin lágrimas, belleza sin amor, amor sin hijos, los árboles crecen sin producir frutos, las flores no tienen fragancia... Es un mundo silencioso, frío, arrasado, lunático, estéril, un brezal del diablo. Y solo lo impregna una sensación de intolerable remordimiento.

Poe lo comprenderá y lo aceptará. La aceptación tácita la da la repetición hasta el cansancio de ciertos personajes y situaciones. Casi nadie se salva de caer en el molde típico. Arthur Gordon Pym, por ejemplo, hombre de acción destinado a vivir una extraordinaria aventura marina, confiesa a las pocas páginas que las aventuras con que soñaban sus amigos de adolescencia se le presentaban a él bajo formas horribles: hambre, motines, muertes, desastres espantosos, llevándolo a convencerse de que tal habría de ser su destino. Los trágicos eventos que van a agobiarlo en la realidad no sobrepasan esa previsión enfermiza, no pueden sorprender a Pym.

Por ahí se le ocurre a Poe escribir un cuento humorístico, y nace “El aliento perdido”, cuyo personaje sufre horrendas experiencias que acaban en un entierro en vida, pasando por la mesa de disección y la horca. Y en “Los anteojos”, si bien el horror no es físico, el pobre diablo de personaje se ve expuesto a un ridículo peor que la muerte. Poe no consigue mantener a nadie en un camino normal, medio, aunque se lo proponga firmemente,

como a veces parece ser el caso. En la más desaprensiva y ligera de sus historias no tarda en asomar la sombra, sea horrible, grotesca o del peor ridículo; y el héroe tiene que incorporarse a la galería común y esa galería se parece mucho a los museos de figuras de cera.

Pero además de esta aceptación tácita de lo que su propia manera de ser le impone, Poe tratará de justificarla, de motivarla explícitamente. De ahí la recurrencia, en sus cuentos y sus notas críticas, de una frase de Bacon que le había impresionado profunda y explicablemente: *No hay belleza exquisita sin algo extraño en las proporciones*. La frase, que en "Ligeia" se aplica a la fisonomía de la heroína, valdrá en un sentido más general para ese como para tantos otros cuentos. Poe se inclina conscientemente ante un hecho cuya verdad se le ha impuesto desde otras dimensiones. Y nada le parecerá importante si no posee ese *algo extraño* en las proporciones, ese apartamiento de todo canon, de todo común denominador.

Ni siquiera en sus cuentos más vinculados por razones de anécdota con el mundo circundante pudo Poe salir de su solipsismo. Lo prueba la serie de sus relatos satíricos. Si trata de presentar a una marisabidilla de su tiempo, inventa a "Mars. Psyche Zenobia", que no tiene un ápice de verdad psicológica y vale apenas como caricatura. El personaje de Thingum Bob, en el cuento que lleva su nombre, a pesar de contener elementos autobiográficos no pasa de ser una marioneta, si se lo compara con personajes análogos de la novela inglesa del siglo XVIII o XIX. Y la misma deficiencia se advierte en sus cuentos grotescos, como "El diablo en el campanario", "Nunca apuestes tu cabeza al diablo" o "El duque de l'Omelette". Esta inhumanidad de sus personajes ha de manifestarse además en un rasgo que acentúa su apartamiento de los cuadros ordinarios: me refiero a la falta de una sexualidad normal. No se trata de que los personajes no amen, pues con frecuencia su drama nace de la pasión amorosa.

Pero esta pasión no es un amor dentro de la dimensión erótica común, sino que se sitúa en planos de angelismo o satanismo, asume los rasgos propios del sádico, el masoquista y el necrófilo, escamotea todo proceso natural y lo sustituye por una pasión

que el héroe es el primero en no saber cómo calificar -cuando no calla- como Usher, aterrado por el peso de su culpa o su obsesión. El amor de Ligeia y su esposo está sepultado bajo telarañas metafísicas, y cuando Legeia muere y el viudo vuelve a casarse, odia de inmediato a su mujer *con odio más digno de un demonio que de un hombre*. Eleonora es como la sombra de Virginia Clemm (*yo, mi prima y su madre*), y apenas el amor nace en ella, la muerte se presenta inexorable e impide la consumación del matrimonio. Berenice es también prima del héroe, que dirá de ella palabras que ya no han de parecer extrañas:

En los días más brillantes de su belleza incomparable, seguramente no la amé. En la extraña anomalía de mi existencia, los sentimientos, en mí, nunca venían del corazón, y las pasiones siempre venían de la inteligencia.

El héroe de Morella se casa con esta después de afirmar:

Desde nuestro primer encuentro mi alma ardió con fuego hasta entonces desconocido; pero el fuego no era de Eros, y amarga y torturadora para mi espíritu fue la convicción gradual de que en modo alguno podría definir su carácter insólito, o regular su vaga intensidad...

Y Usher, a quien podemos sospechar víctima de una pasión incestuosa, dejará que su hermana sufra enterrada viva, sin atreverse a hablar hasta el fin. En “El retrato oval”, el pintor se casa con una hermosa doncella, *pero él tenía ya una prometida en el Arte*. En la cita el amor no consumado lleva a los amantes a un doble suicidio que nace del despecho disfrazado de pasión. En “La caja oblonga” un viudo desconsolado se entrega a un horrible ritual macabro. Y en “Los anteojos”, cuyo tema central es la historia de un enamorado, pocas veces se ha podido mostrar mayor ignorancia (aparte de la exageración deliberada) de lo que se está contando.

Por donde se la mire, la obra narrativa de Poe está desprovista de verdadera pasión; lo que sus héroes toman por tal no pasa de obsesiones, monomanías, fetichismos, complacencias sádico-

masoquistas. Privados de todo erotismo normal como impulso o fuerza integrante de su acción, los cuentos de Poe acusan solo sus formas larvadas o aberrantes. Resulta así curioso que varias generaciones hayan puesto esos cuentos en manos de los niños, al no advertir ningún signo exterior de *inmoralidad*. La literatura juega con frecuencia esas malas pasadas a las buenas gentes.

Pero he aquí que la misma incomunicación con la realidad de fuera se vuelve instrumento de poder en Poe. Sus cuentos tienen para nosotros la fascinación de los acuarios, de las bolas de cristal, donde, en el centro inalcanzable, hay una escena transparente y petrificada. Perfectas máquinas de producir efectos fulminantes, no quieren ser ese espejo que avanza por un camino, según vio Stendhal a la novela, sino esos espejos de tanto cuento de infancia que reflejan solo lo extraño, lo insólito, lo fatal. Poe puede prescindir del mundo en sus cuentos, desconocer la dimensión humana, ignorar la risa, la pasión de los corazones, los conflictos del carácter y la acción. Su propio mundo es tan variado y tan intenso, se adecua tan asombrosamente a la estructura del cuento como género literario, que cabe afirmar paradójicamente que, si él hubiera fingido todas sus incapacidades, hubiera obrado en legítima defensa de su obra, satisfactoriamente alcanzada en su dimensión propia y con recursos solo suyos. En el fondo sus enemigos de ayer y de hoy son enemigos de la literatura de ficción (¡y qué bien se aplica el término a los cuentos de Poe!), los ávidos de la *tranche de vie*, Poe entendió de otra manera la prosa creadora, porque estimaba diferentemente la vida, aparte de que no se hacía ilusiones sobre la perfectibilidad humana por vía literaria.

En un texto que no suele citarse (*Marginalia*, CCXXIV) se define admirablemente el mundo-acuario:

Los llamados personajes originales solo pueden ser elogiados críticamente como tales cuando presentan cualidades conocidas en la vida real, pero jamás descritas antes (combinación casi imposible), o cuando presentan cualidades (morales, físicas o ambas) que, aunque desconocidas o hipotéticas, se adaptan tan hábilmente a las circunstancias

que las rodean que nuestro sentido de lo apropiado no se ofende, y nos ponemos a imaginar la razón por la cual esas cosas podrían haber sido, aunque seguimos seguros de que no son. Esta última especie de originalidad pertenece a la región más elevada de lo ideal.

Él supo adaptar sus personajes a las circunstancias, y viceversa, porque su genio de cuentista lo inducía a crear estructuras cerradas y completas; el mundo de Usher, el mundo de William Wilson, el mundo de M. Valdemar, cada uno es tan coherente y válido en sí mientras lo estamos viviendo, que *nuestro sentido de lo apropiado no se ofende, y nos ponemos a imaginar la razón por la cual esas cosas podrían haber sido...* Orgullosa, retraída, solitario, Poe echa al espacio los pequeños orbes de sus cuentos, apenas satélites de este planeta que no era el suyo y del que buscó librarse de la única manera que su genio se lo permitía.

Dice Roger C. Lewis:

En muchos lugares de China, cuando en verano se acercan las sombras de la noche, los ancianos del villorrio se sientan junto al camino y cuentan cuentos a la gente. Yo los escuchaba con gran interés. Por fin, hice la prueba con Poe, durante varias reuniones, y él me dio siempre popularidad. Nadie me contradijo ni pareció dudar. Para ellos era perfectamente natural. Pero me llamaron un "honorable, hermoso embustero" cuando les describí los rascacielos de Nueva York.

Y así concluye este Prólogo sobre los cuentos de Poe, de Jules Florencio Cortázar, mejor conocido como Julio Cortázar, escritor e intelectual argentino nacido el 26 de agosto de 1914 en Bruselas (Bélgica) y fallecido el 12 de febrero de 1984 en París (Francia).

Una investigadora de este autor -así como de grandes temas culturales tanto nacionales como internacionales-, fue la notable intelectual costarricense Virginia Zúñiga Tristán.

En este 2012, a 167 años de su publicación y aunque Edgar Allan Poe no lo dijo explícitamente, el poema *El cuervo* está dedicado a su cónyuge, Virginia, quien ya estaba muy grave de tuberculosis. El ave, es pues la muerte que viene a anunciarle al autor la próxima desaparición de su querida esposa.

El cuervo ha ejercido una enorme influencia en la lírica hispanoamericana. Así lo demuestra John E. Englekirk en su libro *Edgar Allan Poe in Hispanic Literature* (1934), tesis doctoral presentada en la Universidad de Northwestern y dirigida, nada menos, que por don Roberto Brenes Mesén.

Hasta 1960, se conocen 43 traducciones distintas al español de *The Raven*. Es posible que después de esta fecha, algún poeta más haya intentado la proeza que el venezolano Juan Antonio Pérez Bonalde logró en 1887 pero lo dudamos, porque la poética contemporánea rechaza los recursos literarios que Poe usó, en forma avasalladora, en sus cuentos y poesías.

En 1867, el mexicano Ignacio Mariscal fue el primero que intentó traducir el poema al español, lo que resultó un fracaso; luego vinieron, Pérez Bonalde, José Martí (1880-1890?) cuya magnífica versión quedó incompleta y casi permanece desconocida; Isaías Gamboa, colombiano (1896), quien también fracasó; Enrique González Martínez, mexicano (1903), sin mucho éxito; Rafael Lozano en 1922 quien no logró superar a Pérez Bonalde; Agustín Aguilar Tejera y Francisco R. Ortega (1929), intento fallido; el argentino Alberto L. von Schauenberg (1937), muy buena; su coterráneo, Carlos Obligado (1942), muy valiosa; Amable O'Connor d'Arlach, casi una copia espejo de la de von Schauenberg y la de Fernando Aguirre de Carcer, que es pobrísima. De los 43 intentos, citamos solamente 11 que son realmente los únicos que merecen mencionarse.

¿Qué extraña atracción tiene *El cuervo* para los poetas hispanoamericanos, incluyendo también a Darío? Posiblemente la respuesta se encuentra oculta en el mismo estilo de Poe: rimas consonantes finales e internas, aliteraciones, metáforas de intenso colorido, símiles audaces y atmósfera onírica y sobrenatural. Claro

está que el traductor no puede satisfacer todos estos aspectos literarios del texto inglés. Quizá se acercará a la obra maestra original y recreará una nueva en español. Eso lo logró Pérez Bonalde, aunque los críticos han sugerido el cambio del vocablo *visita*, en la primera estrofa, por *visitante*, lo cual parece más apropiado. Pero, en general, la traducción del poeta venezolano ha sido la mejor hasta el presente.

Colocándonos ya dentro del terreno de la lírica española, podemos asegurar que *El cuervo* de Pérez Bonalde es una magnífica creación en nuestra lengua con sus valores propios y digna representante del período romántico. En Costa Rica, este poema lo reprodujo don Joaquín García Monge en uno de sus libritos de la *Colección El convicto*; posteriormente fue publicado, hace unos 25 años en la revista *Brecha*. Por sus valores eternos, por su perfección formal y por su núcleo temático, la muerte, es estimulante que nos enfrentemos de nuevo a su lectura, si fuera posible, en voz alta, para así captar su musicalidad.

EL CUERVO

Traducción de J.A. Pérez Bonalde

Una fosca medianoche, cuando en tristes reflexiones sobre más de un raro infolio de olvidados cronicones inclinaba soñoliento la cabeza, de repente / a mi puerta oí llamar: / como si alguien, suavemente, se pusiese con incierta mano tímida a tocar: / ¡Es -me dije- una visita que llamando está a mi puerta: / eso es todo, y nada más!

¡Ah! Bien claro lo recuerdo: era el crudo mes del hielo, y su espectro cada brasa moribunda enviaba al suelo. Cuán ansioso el nuevo día deseaba, en la lectura / procurando en vano hallar / tregua a la honda desventura de la muerte de Leonora, / la radiante, la sin par / virgen pura a quien Leonora los querubos llaman hora / ya sin nombre... ¡nunca más!

Y el crujido triste, incierto, de las rojas colgaduras me aterraba, me llenaba de fantásticas pavuras, de tal modo, que el latido de mi pecho palpitante / procurando dominar / “*Es sin duda, un visitante -repetía con instancia- / que a mi alcoba quiere entrar; / un tardío visitante a las puertas de mi estancia... / eso es todo, ¡y nada más!*”

Paso a paso, fuerza y bríos / fue mi espíritu cobrando, / Caballero -dije, o dama; / mil perdones os demando: / *mas, el caso es que dormía, / y con tanta gentileza / me vinisteis a llamar, / y con tal delicadeza / y tan tímida constancia / os pusisteis a tocar / que no oí -dije-, y las puertas / abrí al punto de mi estancia; / ¡Sombras solo y... / nada más!*

Mudo, trémulo, en la sombra por mirar haciendo empeños, quedé allí, cual antes nadie lo soñó, forjando sueños; más profundo era el silencio, y la calma no acusaba / ruido alguno... Resonar / solo un nombre se escuchaba que en voz baja a aquella hora / yo me puse a murmurar, / y que el eco repetía como un soplo: ¡*Leonora...!* / ¡Esto apenas!, ¡nada más!

A mi alcoba retornando con el alma en turbulencia, pronto oí llamar de nuevo esta vez con más violencia: *De seguro -dije-, es algo que se posa en mi persiana; / pues, veamos de encontrar / la razón abierta y llana de este caso raro y serio / y el enigma averiguar.*

¡Corazón! *Calma un instante y aclaremos el misterio... / ¡-Es el viento- y nada más!*

La ventana abrí -y con rítmico aleteo y garbo extraño entró un cuervo majestuoso de la sacra edad de antaño. Sin pararse ni un instante ni señales dar de susto, / con aspecto señorial, / fue a posarse sobre un busto de Minerva que ornamenta / de mi puerta el cabezal; / sobre el busto que de Palas la figura representa, / fue y posóse- ¡Y nada más!

Trocó entonces el negro pájaro en sonrisas mi tristeza con su grave, torva y seria decorosa gentileza; y dije: *Aunque la cresta calva llevas, de seguro / no eres cuervo nocturnal, / viejo, infausto cuervo obscuro, vagabundo en la tiniebla... / Dime: “¿cuál es tu nombre, cuál / en el reino plutoniano de la noche y de la niebla...?” / Dijo el cuervo: Nunca más.*

Asombrado quedé oyendo así hablar al avechucho, si bien su árida respuesta no expresaba poco o mucho; pues preciso es, convengamos, en que nunca hubo criatura / que lograrse contemplar / ave alguna en la moldura de su puerta encaramada, / ave o bruto reposar / sobre efigie en la cornisa de su puerta, cincelada, / con tal nombre: ¡Nunca más!

Mas el cuervo, fijo, inmóvil, en la grave efigie aquella, solo dijo esa palabra, cual si su alma fuese en ella vinculada, ni una pluma sacudía, ni un acento / se le oía pronunciar... / Dije entonces al momento: *Ya otros antes se han marchado, / y a la aurora al despuntar, / él también se irá volando cual mis sueños han volado.* / Dijo el cuervo: ¡Nunca más!

Por respuesta tan abrupta como justa sorprendido, *No hay ya duda alguna –dije-, lo que dice es aprendido; aprendido de algún amo desdichoso a quien la suerte / persiguiera sin cesar, / persiguiera hasta la muerte, hasta el punto de, en su duelo, / sus canciones terminar, / y el clamor de la esperanza con el triste ritornelo de jamás, ¡y nunca más!*

Mas el cuervo, provocando mi alma triste a la sonrisa, mi sillón rodé hasta frente al ave, al busto, a la cornisa; luego hundiéndome en la seda, fantasía y fantasía / dime entonces a juntar, / por saber qué pretendía aquel pájaro ominoso / de un pasado inmemorial, / aquel hosco, torvo, infausto, cuervo lúgubre y odioso / al graznar: ¡Nunca jamás!

Quedé aquesto, investigando frente al cuervo en honda calma, cuyos ojos encendidos me abrasaban pecho y alma. Esto y más -sobre cojines reclinado- con anhelo / me empeñaba en descifrar, / sobre el rojo terciopelo do imprimía viva huella / luminoso mi fanal- / terciopelo cuya púrpura ¡Ay!, jamás volverá ella / a oprimir. ¡Ah! ¡Nunca más!

Parecióme el aire entonces, / por incógnito incensario / que un querube columpiase / de mi alcoba en el santuario, / perfumado. *Miserable ser -me dije-, Dios te ha oído, / y por medio angelical, / tregua, tregua y el olvido del recuerdo de Leonora te ha venido hoy a brindar: / ¡Bebe!, bebe ese nepente, y así todo olvida ahora / dijo el cuervo: ¡Nunca*

más! / Eh, profeta –dije-, o duende / mas profeta al fin, ya seas / ave o diablo- ya te envíe / la tormenta, ya te veas / por los ábregos barrido a esta playa / desolado / pero intrépido a este hogar / por los males devastado / dime, dime, te lo imploro: / ¿Llegaré jamás a hallar / algún bálsamo o consuelo para el mal que triste lloro? / Dijo el cuervo: ¡Nunca más!

¡Oh, profeta –dije-, o diablo! Por ese ancho combo velo de zafir que nos cobija, por el mismo Dios del Cielo a quien ambos adoramos, dile a este alma adolorida, / presa infausta del pesar, / si jamás en otra vida la doncella arrobadora / a mi seno he de estrechar, / la alma virgen a quien llaman los arcángeles Leonora! / Dijo el cuervo: ¡Nunca más!

Esa voz / oh, cuervo, sea / la señal / de la partida, / grité alzándome: -Retorna, / vuelve a su horrible guarida, / la plutónica ribera de la noche y de la bruma...! / de tu horrenda falsedad / en memoria, ni una pluma dejes, negra. ¡El busto deja! / ¡Deja en paz mi soledad! / Quita el pico de mi pecho. De mi umbral tu forma aleja... / Dijo el cuervo: ¡Nunca más!

Y aun el cuervo inmóvil, fijo, sigue fijo en la escultura, sobre el busto que ornamenta de mi puerta la moldura... y sus ojos son los ojos de un demonio, que durmiendo, / las visiones ve del mal; / y la luz sobre él cayendo, sobre el suelo arroja trunco / su ancha sombra funeral, / y mi alma de esa sombra que en el suelo flota... ¡nunca / se alzaré... nunca jamás!

*La muerte de una mujer hermosa es sin duda el tema más
poético del mundo.*

E.A. Poe

Antilibertad histórica

*Cecilia Valverde-Barrenechea **

Resumen

Las grandes conquistas históricas a favor de los derechos humanos han significado, y siguen significando, la necesidad de investigar las causas del porqué esa lucha ha sido tan difícil y cuáles son sus principales obstáculos.

Y, como los derechos humanos se refieren a determinar y garantizar las condiciones básicas de vida en sociedad que las personas necesitan para no ser víctimas de injusticias, crueldades y demás barbaridades, es importante, y hasta necesario, hacer un repaso histórico sobre las épocas, acontecimientos y organizaciones con poder autoritario sobre las poblaciones; un señalamiento que permita, por lo menos, pensar en las causas mayores y más generalizadas de las formas de vida obligadas que más han conculcado los derechos humanos.

* Cofundadora de la Fundación 'Universidad Autónoma de Centro América'; Premio ANFE a la libertad; autora de innumerables artículos de prensa sobre temas diversos acentuados en libertad y economía.

Desde luego que un exhaustivo análisis del tema requiere una enorme labor por parte de historiadores que sitúen los hechos. Asimismo de científicos, quizás con preferencia psicólogos, que los analicen con miras a obtener, por lo menos someramente, las causas profundas y también las superficiales del pensamiento y comportamiento brutal que conduce a la injusticia, la crueldad y la barbaridad en forma masiva.

Pensando en esta tragedia humana creo que, aparte de todos los pormenores y *pormayores* del tema, es posible señalar tres hechos, los más destacados y generalizados sin requerir ser historiadora. Esto porque han sido demasiado evidentes, demasiado intensos, demasiado trágicos, demasiado inhumanos.

Me refiero a la esclavitud, considerada normal y legal, desde siempre hasta el primer tercio del siglo XIX y hoy ilegal en la mayor parte de las naciones, aunque hay que agregar que más o menos, porque sabemos que en la práctica la esclavitud no ha desaparecido completamente.

También me refiero a la guerra que parece incrustada en la mente de la mayoría de los gobernantes que en la tierra que han sido, de los que son y probablemente de los que serán. Con el agravante de que la mayor parte de los hechos históricos considerados *gloriosos* se relacionan con grandes batallas y victoriosas guerras, sin importar los dolores, los sufrimientos, las discapacidades y las muertes de miles y a veces millones de personas.

La tercera causa, afortunadamente, ya no es, solo fue, aunque duró siete siglos. Se trata de la barbaridad que significó la Inquisición, aquella especie de esclavitud mental y emocional, afortunadamente desaparecida.

Palabras clave: Esclavitud - Guerra – Inquisición - Barbaridad – Tragedia -Dolor

Introducción

El liberalismo es el origen del progreso de occidente, frase del filósofo Constantino Láscaris, a quien siempre recuerdo cuando se trata de pensar o exponer sobre lo que significa Libertad. Simplemente porque considero que es una formidable y sencilla síntesis histórica, basada en una realidad innegable, sin lucubraciones.

Ahora la tomo como inspiración que me permite considerar lógico el inicio de un escrito sobre el tema, no desde el punto de vista positivo, del progreso y la civilización de Occidente, sino desde el lado opuesto: el de la historia anterior a los finales del siglo XVIII, que es la historia de la ausencia de libertad. Ausencia obstaculizadora de la civilización y del progreso. Me refiero a las más graves ausencias: las más o menos permanentes a través de los siglos.

Es lo que pretendo señalar, basándome en cierta seguridad personal que he ido concretando a través de muchos años de pensar y sentir -por partes iguales- lo que el principalísimo valor de la libertad significa -ha significado- positivamente para la humanidad en general y para cada ser humano en lo personal. Como complemento, lo que negativamente implica su ausencia. Es lo que trataré de concretar sobre la base de un punto de partida que, por supuesto, no pretendo que abarque todas las situaciones.

Tres máximas situaciones de antilibertad

Considero que pueden determinarse tres mayores muestras de antilibertad y de antiprogreso a través de toda la historia humana: *la esclavitud, la guerra y la inquisición*. Tres trágicas situaciones que han sido -y en parte siguen siéndolo- impedimentos para el progreso de la humanidad y fuente de inhumanidad y dolor para las personas como individuos.

Tres muestras de barbarie con la consabida consecuencia de ser ellas los tres más grandes y principales obstáculos a la cultura, al progreso y a la civilización.

Sí, porque la cultura, el progreso y la civilización no se dan en forma espontánea. Son conquistas en todo el sentido que esta palabra tiene; lo que significa que solo aparecen, que solo son verdaderas como resultado de una lucha cruenta y difícil que termina en conquista. Pienso que la lucha es requisito para que la Libertad sea real. La Libertad, como un valor indivisible, aunque sea necesario, desde un punto de vista práctico, dividirla en capítulos como libertad de expresión, de creación, de reunión, de prensa y todo lo demás; en fin, de manifestación abierta hacia todo. Y, en primer lugar, con libertad para enfrentarse al poder de quienes gobiernan. En especial y por sobre todo, cuando el poder constituido llega hasta los grados extremos de: 1) someter a esclavitud, lo que significa convertir a las personas en animales al servicio de un amo, quien además lo exige en las formas más crueles, 2) obligar a todos los mayores de edad -y a veces hasta a menores- a la máxima violencia, matando y muriendo, no importa lo que signifique la vida de cada soldado, quien deja de ser persona en el momento mismo en que es forzado a matar y a morir, en aras de cualquier cosa, a veces del capricho personal de un todopoderoso gobernante, 3) impedir el acceso a la cultura mediante un sinfín de prohibiciones como método para que nadie pueda pensar, escoger, opinar, determinar, dudar, decidir.

No ha sido fácil la faena por la libertad, consistente, en eliminar, o por lo menos disminuir tanto como vaya siendo posible, la existencia de esas tres lacras que dominaron totalmente la historia hasta finales del siglo XVIII, cuando ese *Siglo de las luces* comenzó a abrirle a la humanidad un desconocido panorama de Libertad. No importa que fuera una faena tan difícil como inusitada; tan ideal como llena de asperezas en su camino; tan importante y urgente como aparentemente ilusa.

Su recorrido fue por etapas, no siempre continuadas y a veces con pasos retroactivos y hasta necesitó una cruel revolución que quizás pudo haber sido evitada, pero esto no puede saberse; ni siquiera imaginarse. Lo cierto es que dio lugar a la primera declaración formal de los Derechos Humanos, básica para idear el cambio trascendental que significaba entonces, y sigue significando, el garantizar derechos a todos los seres humanos y

frenar, más bien cortar a los *dueños* del poder las posibilidades -que habían funcionado como sus derechos- de cometer toda clase de abusos contra las personas: desde tenerlas como propiedad suya en calidad de esclavos, hasta prohibirles leer, pensar, escoger, opinar, pasando por el caso -todavía plenamente presente- de convertirlas en soldados, con todas las circunstancias de esclavitud plena cuando están en acción.

Y no fue lo único. Ahí, en aquel final del siglo XVIII, se originó también, como consecuencia lógica, el sistema republicano de gobierno tal como lo conocemos hoy, partiendo de lo que entonces parecía inusitado: el autocontrol del gobierno mediante el sistema de pesos y contrapesos; esto es, la ahora clásica división de poderes, todo ello iniciado y fortalecido con la participación de los ciudadanos como electores del gobierno. Y a la par, como complemento, la determinación clara de lo que significa e implica la ley.

Desde luego, hubo mucho más: se eliminaron los privilegios de los que gozaban pocos y determinados grupos de la población. Por ejemplo los gremios artesanales con sus monopolios de producción, aprendizaje y trabajo. Por ejemplo, la Iglesia con su poder aparejado al religioso, del que había disfrutado desde siempre, lo que le permitía establecer sus propios impuestos y derechos muy especiales sobre la propiedad.

La esclavitud

Ha sido la peor de las lacras históricas. La más profunda y extendida antilibertad a través de toda la historia de la humanidad. La posibilidad legal siempre fue legal hasta bien entrado el siglo XXI de que unas personas pudieran comprar y vender a otras personas y tratarlas como animales de carga, si ese era su deseo, fue algo que hoy parece increíble preguntándonos, por ejemplo, porqué los filósofos griegos, con su ínclita obra cultural, de profundo pensamiento, aceptaron la esclavitud como algo normal. Y pasaron cinco siglos más y todo seguía igual ¿el hombre lobo para el hombre? Hasta que se oyó la gran sentencia,

religiosa si se quiere, pero indudablemente histórica, lanzada por Jesús de Nazaret: *Todos los seres humanos son iguales porque todos son hermanos en cuanto todos son hijos de Dios*. Esto, el primer grito contra la esclavitud, pasó a formar parte de un mensaje humano unido a una doctrina religiosa que le dio nombre a una civilización. La civilización que integramos fundamentalmente los americanos y los europeos. La civilización cristiana o, si preferimos no incluir lo religioso, la civilización occidental, la que ha originado la civilización del progreso, inspirada en la Libertad como concepto y como ideal; como sentimiento, como ambición; como fuente de todo lo bueno que ha logrado la humanidad en poco más de dos siglos. Así es, no solo por su grito contra la esclavitud, sino por su fundamento en pro de la responsabilidad, compañera que debe ser inseparable de la Libertad porque gozar de Libertad implica, necesariamente, ser responsable y, al revés, nadie puede ser responsable si no goza de Libertad. Me refiero a la libertad de conciencia, llamada libre albedrío y que define la responsabilidad personal sobre la base de que todas las personas son libres para escoger entre el bien y el mal. Un principio especialmente importante porque si no contáramos con el libre albedrío no podríamos ser responsables de nuestra conducta y, por consiguiente, no seríamos auténticamente libres.

Sin embargo, y a pesar de los principios, la esclavitud estuvo siempre incrustada en la gente y en la historia, parece que demostrando, así, que el instinto de poder sobre otras personas, hasta llegar a su posesión como si fueran objetos, resultó siempre ser mucho más fuerte que la compasión y la solidaridad. Y la sentencia de Jesús, admitida teóricamente, hubo de esperar diecinueve siglos para comenzar a tener existencia práctica, y no porque de pronto apareciera, sino porque fue auténtica conquista como corolario de una gran lucha fratricida. El tráfico de esclavos obtenidos en África mediante cacerías similares a como se cazan los animales, siguió su curso habitual y duró hasta finales del siglo XIX cuando, mediante una guerra civil en Estados Unidos de América, Abraham Lincoln logró la abolición legal de la esclavitud. Qué jornada más aberrante y contradictoria fue que el país de la Libertad, el que se había fundado libremente con base

en los principios de la Ilustración, con emigrantes que habían llegado buscando Libertad para fundar una nación de verdadera Libertad, cayeran en aquella barbarie tan opuesta a sus ideales y sus propósitos. Para mí, ese episodio negro ha sido siempre imposible de alguna explicación aceptable. Me pregunto lo que esa nación hubiera alcanzado de más en cultura, civilización y progreso, si no hubiera caído en la trampa ¿trampa? de la esclavitud y el maravilloso experimento que hubiera alcanzado y enseñado.

Pareciera que la naturaleza humana no podía hacer excepciones y que aun los colonos libres, huyendo de la antilibertad y esperando fundar una nación de Libertad, podían quedar exentos de la lacra mostrada hasta entonces por toda la humanidad. Ni siquiera los sacerdotes católicos fueron la excepción que podía deducirse del mensaje de Jesús, como lo muestra la historia de la conquista de América. Aquí no solo los conquistadores, sino buena parte de los clérigos que los acompañaban, convirtieron a los indios en esclavos, igual a como actuaban o llegaron a actuar contra los esclavos negros. Aunque es justo destacar las excepciones y la lucha que libraron contra la esclavitud, por lo menos el Padre de las Casas y sobre todo Don Florencio del Castillo, que llegó a ser diputado de las Cortes de Cádiz, e inclusive su Presidente, y desde allá luchó a favor de la abolición del trato esclavo a las bárbaras *mitas* como se le llamaba a la esclavitud de los aborígenes.

Al fin, la abolición legal de la esclavitud se logró. Pero esto, pese a significar una gran victoria, no fue, y ni siquiera puede afirmarse que hoy lo es, algo plenamente obtenido. Aunque la esclavitud legalizada no existe y está internacionalmente prohibida, se sabe que la esclavitud de hecho, al margen de las leyes, no está totalmente erradicada. Solo la extensión de la cultura y la educación apropiada y generalizada podría lograr -tal vez- que desapareciera completamente. Difícil, porque pareciera estar demostrado que el ansia de poder hasta poseer, es instintiva. Sin embargo, la situación de hoy es tan radicalmente distinta a la que prevaleció desde el inicio de la historia hasta fines de siglo XIX, que debemos sentir enorme satisfacción por esta victoria a favor de la Libertad.

La guerra

Esta lacra es tan histórica, tan extendida en el tiempo y la distancia y tan inculcada en mentes, corazones e hígados, como la esclavitud. Es la más difícil de extirpar, tanto que de ella no parecen salir buenas señales para lograrlo. Probablemente ni para iniciar un planteamiento en ese sentido. ¿Por qué? En parte porque en general se le ha querido dar siempre un carácter de defensa. La guerra -se dice- es para defenderse del enemigo. Cuando hay guerra es que hay enemigo y si hay enemigo es obligación hacerle frente. Además, el enemigo nunca es personal. Es enemigo de una nación, lo que obliga emocionalmente a considerar que la defensa de la nación ocupa un altísimo valor superpuesto a todos. Requiere el sacrificio en aras de la Patria, y esta pasa a tener categoría de diosa, terrenal, pero diosa al fin, y cada ciudadano es hijo de la diosa-patria. ¿Los motivos que lanzan a la guerra? Generalmente muy concretos y materiales. Un pedazo de tierra que le quieren quitar a la Patria, no importa que la Patria hace poco haya hecho exactamente lo mismo con la nación vecina. Y sus hijos, los hijos de la Patria, van hoy a la guerra para defender su pedazo de suelo, pero igual fueron ayer a otra guerra para arrebatarse un pedazo a otro. O simplemente una nación invade a otra para usufructuar sus riquezas naturales o creadas, no su tierra, o pretextando principios morales o políticos que quiere inculcar al invadido, que automáticamente se convierte en el enemigo. O dizque para evitar la realización de un mal futuro que pareciera que aquellos están planeando contra nosotros.

Lo importante desde el punto de vista del tema, que es la Libertad de las personas, no son los motivos para invadir, destruir y matar. Lo importante son las personas enviadas a hacer la guerra. Tropas convertidas en soldados, lo que equivale a convertidas en esclavos. Los obligan a enrolarse después de la mayoría de edad. Los someten a entrenamientos salvajes y a disciplina de esclavos. Jamás los dejan opinar y deben actuar silenciosamente sin permitirles preguntar y con prohibición total de protestar. Los soldados son equivalentes a esclavos cuando están en actividad. Lo que piensan no vale nada: ni siquiera pueden expresarlo y lo que sienten importa un comino a quienes los mandan a la guerra. Ellos son enviados a la fuerza para matar, morir, o a ambas cosas cuando tienen primero que matar.

La guerra es una de las formas de violencia más comunes a través de toda la historia de la humanidad. La mayor parte de los héroes nacionales son soldados, generalmente con otros nombres rimbombantes. Son hombres de acción guerrera; de acción violenta, ejercida su violencia obligadamente por otros que, por lo general, lo que persiguen es mayor riqueza directa o indirecta, mayor poder y, desde luego, mayor gloria; porque lo estipulado como glorioso por lo general se encuentra entre las acciones de guerra. No recuerdo haber oído nunca llamar *glorioso* un descubrimiento científico o algún triunfo literario, artístico o cultural de cualquier otro tipo.

La guerra, destructora sin igual de vidas, de riqueza, de historia y de naturaleza, ha estado siempre rodeada de una aureola de grandeza porque siempre transcurre alrededor de la consecución de *ideales* patrios o de la actitud del tipo de valentía que ha resultado ser de las más admiradas a lo largo de la historia. Se trata de la fuerza que se impone para vencer o morir. Me pregunto si la alternativa de vencer o morir es en verdad una admirable alternativa, porque requiere saber, en cada caso, qué quiere decir *vencer* para saber si solo se trata de fuerza bruta o de algo más venerable que pueda haber en las acciones vencedoras de los guerreros.

En todo caso, la historia de la humanidad, por lo menos la historia oficial, ha sido, fundamentalmente, una interminable lista de batallas y guerras, de invasiones y de arrebatos sangrientos. Los hombres enfrentados unos a otros ejercitando la violencia tanto como pueden. Y algo muy importante, especialmente importante, para la causa de la Libertad: los hombres que se enfrentan hasta vencer o morir no lo hacen por su propia convicción: la mayoría solo sabe lo que le ordenan hacer y casi nunca el porqué ha de hacerlo. Y actualmente hay que destacar algo mil veces peor de lo que fueron antes los campos de batalla. Ahora los ataques no son entre los ejércitos *enemigos* sino que se ejecutan desde las nubes en forma de bombas poderosas sobre los centros de población y la mayoría de las víctimas no son los soldados, que por lo general conocen de antemano a lo que van, sino la población civil, no solo hombres guerreros, sino ancianos, mujeres y niños. Y si lo logran en gran escala, a esto se le llama acción *gloriosa*.

El salvajismo es peor ahora que el de los bárbaros del Norte destruyendo el Imperio Romano. No porque los guerreros actuales sean más crueles, claro que no, probablemente son mucho más humanos, sino porque sus obligados instrumentos son muchísimo más eficaces para matar, en cantidad, *calidad* y extensión. Y tienen en su favor el autoengaño de que en general no ven *con sus propios ojos* los efectos de sus *gloriosas* acciones.

Solo hay algo que parece haber disminuido: el número de guerras. La historia de siglos pasados era de constantes e interminables guerras. Pocas naciones vivían en paz por períodos relativamente largos. Ahora no es así. Aunque ahora probablemente mueren o se invalidan más personas que en los viejos tiempos, la gran mayoría de las naciones viven en paz. Esto con la excepción del continente africano, en estado constante de guerras entre sus naciones y guerras civiles. Guerras netamente africanas, lo que permite preguntarnos hasta dónde la cacería de esclavos, que duró siglos y que terminó hace solamente poco más de un siglo, y las invasiones simultáneas y posteriores para adueñarse de territorios y riquezas naturales, influyeron y siguen influyendo en la inestabilidad de hoy, unida a la miseria, no solo material sino moral, que toda esta trágica historia contribuyó a crear y hasta ahora a permanecer.

Es difícil sacar conclusiones. No tengo la menor duda de que la guerra y la esclavitud son hermanas gemelas, no solo en su *gran* instrumento, que es la violencia, sino en su gran repercusión negativa de la Libertad. Y en el caso de la guerra, con dos agravantes por lo menos. Uno es el hecho de los desastres que ocasiona, no solo a las naciones que hacen la guerra, sino a todo el mundo, hoy en plena apertura. Una apertura que fundamentalmente es para el bien de todas, aunque no hay que olvidar que también los males de unas se extienden, debido a la exportación espontánea de todos los sucesos. El otro agravante, seguramente más nefasto, es el conjunto de juicios de valor tradicionales con los cuales se mira la guerra y se la enjuicia: la gloria, el triunfo, la victoria, la fortaleza, la valentía, la heroicidad.

Afortunadamente, la realidad de hoy conduce a un menor pesimismo en relación con los significados de la guerra. Por lo menos ha habido un cambio significativo en cuanto a que ahora

se la enjuicia con mayor apertura mental y menos prejuicios. Pareciera haber desaparecido, o por lo menos disminuido, el miedo a la palabra *cobardía* y, por lo consiguiente, a enfrentarse a la fácil conversión de ciudadano con derechos a soldado-esclavo.

La inquisición

Esta espantosa y vergonzosa tragedia histórica contra la Libertad estuvo vigente desde los finales del siglo XII hasta 1834 -siglo XIX- con solo un intervalo -en España- entre 1808 y 1814, período de seis años en los que fue suprimida por Napoleón. Luego la restableció Fernando VII cuando, al regresar a España, abolió la legislación liberal aprobada por las Cortes de Cádiz el 19 de marzo de 1812.

En verdad, la Inquisición fue algo más que espantosa y vergonzosa. Fue una enorme contradicción en sí misma. La crueldad en todas sus formas, la quema de personas vivas en la hoguera, los potros de tortura y la prohibición de pensar, dudar, preguntar, criticar, exponer y por supuesto leer y utilizar la capacidad de razonar, implantadas en nombre del cristianismo, porque con nada, absolutamente con nada de eso, tenía la menor relación el mensaje de amor, paz, comprensión, perdón y Libertad -sí, sobre todo Libertad- de Jesús de Nazaret, más aun: la Inquisición fue la antítesis del cristianismo.

Todo aquello comenzó alrededor de una palabra clave: herejía. ¿Y qué es herejía? Contradecir la verdad establecida. ¿Establecida por quién? Por las autoridades. En este caso, las eclesiásticas que a la par gozaban, aunque fuera indirectamente, de autoridad política. Ellas interpretaban y ordenaban a todos la aceptación absoluta de *sus* verdades bajo amenaza de tortura y muerte. Y no se trataba solo de principios religiosos, porque el barbarismo llegó a extremos que rebasan todo límite. Uno de los grandes pintores españoles, El Greco, estuvo a punto de ir a la hoguera acusado de hereje por haber pintado un manto verde a la Virgen María, en lugar del celeste instituido por la ... autoridad.

En verdad, la Inquisición no solo fue una de las máximas barbaridades históricas contra la Libertad, sino un caso especial en cuanto a su esencia. Lo explico así: la esclavitud y la guerra tienen origen en el poder como instinto que se desata, aunque en ambos casos actúa dentro de un límite: lo que las personas son naturalmente, también con tendencias a complementar la acción de los poderosos porque suponen que de alguna manera les beneficia. Eso ocurre ante el poder político y ante el poder económico, las dos mayores fuentes de poder. Pero la Inquisición operó no solo con poder terrenal, sino que se auto-adjudicó un poder divino avalado por el poder político que, convencido o no de ese ámbito agregado al suyo, lo amparaba y lo secundaba.

No parece haber habido en la historia una época más larga de terror continuado. Desde ese punto de vista, resultan pasajeros los diez años de Hitler y los noventa de la Unión Soviética, comparados con los siete siglos de la Inquisición. Es casi imposible tratar de explicárnoslo. Por lo menos de encontrar respuestas a preguntas como estas:

¿Creían seriamente los inquisidores que en verdad ellos eran, en forma absoluta y total, poseedores de la verdad, no solo la de misterios religiosos sino la de reglas de conducta, que ni siquiera eran solo las básicas relacionadas con principios morales, sino las de la vida cotidiana en sus detalles más insignificantes? ¿Creían que no solo poseían toda la verdad sino que estaban investidos de autoridad sin límite para castigar cruelmente a quienes no se ajustaran a esas reglas que, además -y vaya el además- correspondían a una sabiduría de la que ellos tenían el monopolio?

¿Fue la Inquisición una auténtica muestra de locura gremial que se transmitió de generación en generación eclesiásticas a través de siete siglos? ¿Cómo explicarnos que el poder político, en teoría rival de ese poder eclesiástico, lo aceptara más o menos mansamente? Me gustaría leer, si existiera, un buen análisis psicológico y ojalá psiquiátrico, de ese singular fenómeno que no responde a ninguna explicación más o menos razonable y que tanto daño le hizo a la humanidad y a la Libertad.

Podría asegurarse que es un daño que sigue operando si pensamos en lo que esos siglos de oscurantismo cultural repercutieron en el progreso y la civilización del mundo. Esto incluyendo a América, desconocida durante los tres primeros siglos de antilibertad inquisidora, y luego víctima agregada, con preparación para seguir ampliando la acción victimaria.

Además, todo lo que gira alrededor de esta época también ha sido envuelto en misticismo romántico o romanticismo místico. Una época en la cual no solo estaban los inquisidores que mandaban a la hoguera a quienes ellos decidían, sino los conventos enclavados en emocionantes montañas, dedicados a la meditación y apreciación estética, tanto como a la autoflagelación.

Cierto es, también, que esas especiales construcciones, motivo constante de reportajes y publicaciones actuales, hoy son admiradas por su gran valor arquitectónico y por los sentimientos religiosos y estéticos que provocan. Yo, que estoy pensando seriamente en lo que estoy diciendo aquí, también formo parte de quienes se emocionan. Pero a la vez trato de levantar un muro entre ese pasado absurdamente cruel y el presente, esencialmente opuesto a la barbarie que operó durante tantos siglos, cuando todo aquello fue causa primordial de anticivilización y de antiprogreso por el hecho, enormemente concreto, de haber sido una de las mayores muestras históricas de antilibertad.

Sin embargo, lo que este tema implica todavía no es ampliamente aceptado como negativo. Entre intelectuales y catedráticos, todavía hay quienes defienden aquellas acciones, alegando el argumento de que el poder eclesiástico de aquellos siglos logró *salvar*, guardándola en sus bibliotecas, la documentación correspondiente a la cultura antigua. Esto puede *sonar* bien porque fue una buena acción cultural. Pero en verdad, lo que cabe es preguntar ¿salvarla de qué o de quiénes? Porque lo que realmente sucedió fue que la guardaron secretamente, escondiéndola, impidiendo su conocimiento y lectura. Y fue por eso ignorada hasta el Renacimiento, con algunas excepciones como el conocimiento de, por ejemplo, la obra de Aristóteles, que llegó anticipada a España, pero no por los eclesiásticos que

la encerraban en sus bibliotecas, sino mediante los filósofos árabes. Esta salvación cultural que se pretende destacar como defensa puede admirarse desde un punto de vista: sí, la acción de aquellos monjes, pero en relación solamente con lo que podrían haber hecho ellos mismos si todo aquello lo hubieran destruido. En otras palabras, se nos pide que admiremos el hecho de que no llegaran a quemarlo.

La libertad frente al poder o el poder frente a la libertad

Parece no haber duda alguna de que el enemigo número uno de la libertad es el poder en todas sus formas abusivas. Número uno porque hay otro enemigo latente, al que me referiré luego y que tiene todas las características de ser igualmente poderoso aunque muy difícil de diagnosticar.

El poder tiene tres caras principales: la política, la económica y la eclesiástica que no es lo mismo que religiosa, porque la esencia de la religión cristiana nada tiene que ver con el poder puramente terrenal, diferente según las épocas. En tiempos pasados esos tres poderes tuvieron más o menos igual y grande potencia. Hoy, el poder eclesiástico es muchísimo menos poderoso, gracias a las acciones, más o menos paulatinas pero insistentes, sobre la necesidad de deshacer su vieja unión con el poder político y con el poder económico, cuyo uso y abuso tanto perjudicó por los tres lados. También hoy el poder político ha perdido sustancialmente el ilimitado poder que tuvo, aunque no principalmente en cuanto se refiere a su unión con el poder eclesiástico porque el refuerzo no operaba con iguales resultados mutuos. En verdad, la disminución del poder político se debió al debilitamiento, claramente especificado así, en las conquistas para la Libertad que salieron de la Ilustración Francesa. En este caso concreto, no se trataba de desunir diferentes poderes sino de implantarle al poder político un sistema de autocontrol, consistente en la división y control automático de sus propios poderes internos. Con ello nació el sistema republicano de gobierno y la democracia como medio para lograrlo, supervisado por los ciudadanos, en los cuales reside la soberanía.

Es importante y necesario recordar que esas dos disminuciones no ocurrieron espontáneamente ni por caminos fáciles. Disminuir el poder constituido ha sido siempre una verdadera hazaña, emprendida y sostenida por los amantes de la Libertad. Esto es, por los liberales, se hayan llamado así o no.

Pero queda muy pendiente la acción del poder económico en lo que se refiere a lo poderoso que puede ser y que se manifiesta más allá, y a veces mucho más allá, de su acción puramente económica. Es imposible negar que el poder económico continúa, aumenta y se fortalece. Nunca ha sido un poder oficialmente constituido, aunque suele actuar contra la Libertad y hoy es el que más la interfiere porque tiene muchas ventanas de acción. Sin embargo, no es fácil medir esa acción. Principalmente porque el poder económico es tanto más difuso cuanto más opera. También son difusas sus consecuencias contra la Libertad, aunque se manifiestan generalmente en actos oficiales. Actos que suelen aparecer muy disfrazados, aunque se trate de ventajas exclusivas y garantías muy específicas que actúan contra el principio de igualdad ante la ley y, por consiguiente, contra la libertad general de acción económica, porque todo se rodea de sigilo y aparece disfrazado.

Se trata del preocupante y famoso proteccionismo económico para grupos muy específicos y exclusivos de la población; en algunos casos de productores y en otros de sindicatos de trabajadores. Con un agravante que puede definirse así: aunque tal proteccionismo perjudica directamente a toda la población en su calidad de consumidores, sucede que la población suele estar de acuerdo con él, lo que implica otro tipo de atentado contra la Libertad, con un agregado muy serio: que esto ha pasado y sigue pasando poco menos que inadvertido y que tiene una explicación de tipo psicológico. Se llama nacionalismo, una de las causas que protegen el poder económico, aunque liberalmente sea muy contradictorio.

El poder económico siempre ha actuado por caminos más o menos oscuros y más o menos de vaga definición. A veces al margen de todo y a veces muy descaradamente. Inclusive ha

llegado a obtener el visto bueno oficial y no siempre como presión de su parte, sino como iniciativa de los propios gobernantes, cuando estos deciden *comprar* apoyo político del capital, aunque los procedimientos varían.

A veces se trata de demagogia, no importa que esta no sea consciente o sea producto del desconocimiento sobre las leyes naturales de la economía y como consecuencia de cierta sensiblería generalizada que los gobernantes, y en general la población, confunden con lo que pudieran ser auténticos medios de ayuda gubernamental, posibles sin necesidad de atentar contra la Libertad. En estos casos, los atentados contra la Libertad se manifiestan a través de atentados contra el principio de igualdad ante la ley, uno de los fundamentos de la Libertad de las personas en sociedad.

Repito que se trata específicamente de la mencionada política proteccionista, exageradamente popular, en la mayoría de las naciones. Sobre todo la que consiste en *proteger* a determinados productores -y no siempre a los pequeños sino por lo general a los más grandes- con el argumento de que hay que proteger *lo nacional*. Y la protección consiste en conceder privilegios muy especiales a esos productores mediante el establecimiento de impuestos específicos a la importación de los mismos bienes que ellos producen. Se trata de los llamados aranceles que, automáticamente, aumentan los precios para los consumidores. Y lo más curioso, repito, lo que parece casi imposible de entender, es el acuerdo popular para este procedimiento. Todo en aras de *lo nacional*, de las cosas y no de los nacionales, que son las personas, verdaderamente sacrificadas. Es así como hasta ahora las poblaciones han sido sometidas a pagar más altos precios, por lo general, de productos esenciales, con base en el mencionado nacionalismo, que parece responder más a un romanticismo montado sobre la ignorancia, que quizás sea exactamente la culpable. O tal vez se trata de una apreciación de la seguridad, basada en el cierto temor a confiar en lo que está más allá de lo que les rodea, lo cual es de suponer que también es ignorancia. Tal vez porque creen que lo mejor es que todo ocurra *en casa*, para saber a ciencia cierta lo que sucede día a día, no importa que el precio

que deban pagar sea el más alto. En otras palabras, balancean la preferencia entre seguridad y libertad y prefieren la seguridad. Parece haber una fuerza natural en su favor y, por consiguiente, también una resistencia natural a la Libertad, que solo es vista como garantía de la seguridad que prefieren. En el fondo se trata de eludir la responsabilidad que siempre ha de aparejar a la libertad en forma de binomio indivisible, aunque ese binomio no suele prevalecer y ni siquiera comprenderse.

El fenómeno ha sido muy estudiado y analizado psicológicamente como *miedo a la libertad*, cuando lo fundamental parece ser el miedo a la responsabilidad. Por lo consiguiente, esto abre las puertas a la necesidad de protección en todos los aspectos de la vida, lo que tiende a concretar el gran problema que permanentemente se le presenta a la libertad.

Esto quiere decir que en realidad el gran problema que presenta el poder económico tiene tres puertas que se lo abren: 1) los que piden proteccionismo, que son tanto productores como consumidores; 2) la que abren los gobernantes que lo otorgan, y hasta por iniciativa propia, para obtener simpatía y apoyo, y 3) la que abre la generalidad de la población al estar de acuerdo con todo proteccionismo y hasta pedirlo a gritos, sin importar las consecuencias en su contra y a veces hasta ignorándolas, que no son los más altos precios sino también las menores calidades de los productos. Esto porque, a pesar de la importancia que tienen esos factores, consideran más importantes aún la seguridad y el alivio de la responsabilidad. Por lo consiguiente, esto podría ser, probablemente, la mayor causa actual contra la libertad en su aspecto económico.

La unión del poder político con el poder económico no es una unión oficial que puede deshacerse oficialmente, como en el pasado se deshizo la unión del poder eclesiástico con el poder político. Así es debido a la simple razón de que está en medio, no exactamente un poder, aunque lo llamemos así. En su lugar, está el ansia muy generalizada que une el común deseo colectivo de protección con el temor a la responsabilidad que apareja la Libertad.

Lo que implica el poder económico como enemigo de la libertad parece ser hoy la causa más profunda y difícil de vencer en la lucha por la Libertad, con el agravante de que no parece haber diferencias entre unas naciones y otras e inclusive entre las culturas.

Es entendible, entonces, que no se puede pensar en la libertad como un valor que puede ser comprendido fácilmente y menos inculcarlo, a no ser que esta acción se haga mediante la educación desde la infancia, y no es eso, precisamente, lo que prevalece hoy. El problema es muy difícil si partimos de que se trata de una situación psicológica ancestral originada, tal vez, en deficiencias educativas, pero en verdad no lo sabemos con exactitud. Podría ser que el miedo a la responsabilidad se deba a una causa congénita, o por lo menos muy potente.

Pareciera que algunos de los aspectos problemáticos responden a esa complicada y no muy conocida situación. Por ejemplo, los que corresponden a la urgencia de seguridad relacionada con necesidades elementales, como la alimentación, la vivienda y tal vez los servicios de salud. Es más, también parece que el famoso sentimiento nacionalista en el fondo no sea amor a la patria sino odio al extranjero y ansia de seguridad muy cercana, inmediata y visible.

Por eso la libertad no puede ser tratada como solo un valor que requiere ser comprendido y aceptado racionalmente, sino como una conquista auténtica, difícil y gloriosa. Una faena que, pareciera, siempre estará a cargo de minorías con miras a que ellas vayan creciendo poco a poco.

¿Y cómo lograr tal crecimiento para tal conquista? Por ahora es el gran reto que se presenta... Considero que la educación debería ocupar el primer lugar en ese tan difícil como necesario camino.

Foro Latinoamericano

Sumario

<i>Quendy Bermúdez-Valverde</i>	Las leyes anti-inmigratorias y la inmigración china a Costa Rica.....69
<i>Roberto R. Rodríguez</i>	Segregación urbana, fronteras y etnicidad: Consideraciones sobre el impacto de la política israelí en territorio palestino.....93

Las leyes anti-inmigratorias y la inmigración china a Costa Rica

Quendy Bermúdez-Valverde *

Consideraciones Preliminares

Desde la época de la América Española y en la Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias hasta 1680, se gestaron algunas disposiciones para limitar el ingreso de los pobladores de otras regiones. Entre ellas estaba una que estipulaba que...

...el paso de la Península a los reinos de ultramar se efectuaba bajo permiso y licencias limitadas con un rigor tan absoluto, que son muchos los que no pueden obtenerlos.⁽¹⁾

Ciertos factores, como la religión, el comercio y las ideologías de razas, incidían en la no apertura hacia los extranjeros.

Posterior a ello, y con la llegada de la Dinastía de los Borbones, se inicia un período de apertura de fronteras, lo que venía a proyectar un cambio notable con respecto a la política migratoria de tiempos pasados. Este segundo momento se le ha denominado el Período de Libertad y Fomento Migratorio, que se extendió desde el siglo XIX hasta 1914 con la Primera Guerra Mundial.

* Graduada de Maestría en Geografía e Historia. Profesora de Historia de la cultura UdeCR. quendybermudez@yahoo.com

Se le da importancia desmedida al crecimiento poblacional, con el fin exclusivo de la preponderancia del poder. En este caso a la población se le vio como el instrumento por el cual la industrialización podía materializar el desarrollo y crecimiento económicos, así como el bienestar de la Nación.

De allí la célebre frase *Gobernar es poblar*.⁽²⁾

Esta forma de conceptualizar los flujos migratorios, incidieron en el despertar de motivaciones para abrir las fronteras y dar acogida a los extranjeros. Algunos ejemplos claros los podemos encontrar en América Latina, en países como Argentina, Chile y Brasil.

La preocupación en Argentina por la carencia de pobladores y lo que esto significaba para el desarrollo económico, llevó a la proclama de un Decreto en 1812, que manifestaba lo siguiente:

...la protección gubernamental de los individuos de todas las naciones y sus respectivas familias, gozando de derechos exclusivos de todo ser humano, bajo la condición de no perturbar la tranquilidad pública y sus leyes.⁽³⁾

En 1817, Chile abrió sus puertas a toda persona, no importando el lugar de procedencia. Para impulsar la llegada de inmigrantes se crearon mecanismos institucionales, tales como la Sociedad Chilena de Agricultura y Colonización, y la Inspección General de Tierras y Colonizaciones.

En Brasil también se creó, mediante un Decreto de mayo de 1908, la Dirección General de Servicio de Población en el Ministerio de Industrias, Vías y Obras Públicas.

Con el paso del tiempo se llega a otro período, el tercero, el cual se caracterizó por las restricciones migratorias fundamentadas en las consideraciones de desequilibrios sociales por la Primera Guerra Mundial y por ende, el desplazamiento de gran cantidad de pobladores.

Finalmente, se distingue la cuarta etapa, denominada Política Migratoria Controlada. Fue un momento de cierre de fronteras por el carácter selectivo que se le concedió a la migración.

Para finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX, y junto a los cambios tecnológicos y económicos en países como Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Rusia, la tendencia por desalentar e impedir la inmigración intercontinental iba a ser un asunto decisivo. Esta orientación se cristalizó drásticamente para los individuos provenientes de África, Arabia, Turquía, pero en especial para un grupo asiático: los chinos.

Marco histórico de la inmigración china a Costa Rica

La inmigración de chinos a nuestro país debe comprenderse a la luz de acontecimientos que se suscitaron desde los primeros años de vida independiente. Es decir, desde el mismo momento de la Independencia hubo un manifiesto deseo de parte de los gobernantes por atraer inmigrantes.

Así, bajo esta perspectiva, Costa Rica inicia un proceso de apertura para la llegada de pobladores de otras partes del mundo, por lo que se puede decir que *al igual que los demás países americanos iba a experimentar un largo proceso de crecimiento de su población.*⁽⁴⁾

Costa Rica camina hacia los flujos migratorios con fines determinados, situación que con gran vehemencia se dio en países como México y Chile.

Durante el porfiriato, la colonización del país planteada ya desde la Independencia colonial, ocupó un lugar preponderante en su política de modernización. Este proyecto se sustentaba en la idea de que la población era escasa ante la existencia de grandes extensiones de tierras fértiles.⁽⁵⁾

En 1882 se abre una nueva etapa del proceso migratorio al asumir el Estado un rol más activo. Crea la Agencia General de Inmigración y Colonización de Chile en Europa. Esto significó enviar representantes chilenos a Europa, con el fin de promover y atraer inmigrantes.⁽⁶⁾

En el contexto de la llegada de la Independencia a Centroamérica y otras regiones a nivel latinoamericano, surge el interés por dejar atrás la época colonial. Dejar atrás el pasado, significaba cambiar en cierta forma:

...primero en teoría y luego en la práctica el sistema migratorio, para ampliar las bases de población, situación que coincide con un verdadero proceso de migraciones desmesuradas, sin precedentes, el de la diáspora múltiple de pueblos por todo el globo.⁽⁷⁾

En Costa Rica, el hecho de contar con una escasa población encarecía los deseos de desarrollo económico que significaba la inserción al mercado mundial, por medio de la actividad cafetalera.

Debido a la disminución de la población indígena, al bajo crecimiento poblacional y a la escasa inmigración de españoles en tiempo de la Colonia, es que a través de la historia costarricense podemos advertir diversas medidas orientadas a lograr la atracción de inmigrantes para cumplir con dos propósitos definidos: producir crecimiento poblacional y, a la vez, suplir el faltante de mano de obra en las colonias agrícolas.⁽⁸⁾

Inicialmente, el interés se dirigió hacia Europa, hacia países como España, Inglaterra y Alemania, pues la pureza de raza se convirtió en un acicate perseguido en las inmigraciones, dada la preponderancia en el logro del blanqueamiento de la población.

Con la integración de la República Federal de Centroamérica (1824-1842), se lleva a cabo un contrato de colonización, suscrito el 4 de noviembre de 1825 a favor del inglés John Hale. Si bien dicha iniciativa colonizadora no generó los resultados esperados, como el de traer cien familias en 1826, permitió el inicio de políticas para poblar el territorio nacional, mediante las inmigraciones de una serie de países. Tal como lo afirma Eugenio Balharry:

Así, entonces, la estructura política en ciernes iría consolidándose y dando cuerpo a un Estado Nacional más vigoroso, junto al cual, como lo señala Samuel Stone, surge

una élite política, descendiente de la hidalguía española, que se consolida en torno a la actividad cafetalera, columna vertebral de la economía por varias décadas y elemento clave de la incorporación de alemanes, ingleses, norteamericanos y otros grupos de extranjeros a la sociedad costarricense.⁽⁹⁾

Bajo este contexto, se llega a pensar en la necesidad de intervenir activamente para promover, facilitar y acoger inmigrantes europeos.

Como lo señalan los historiadores Alonso Rodríguez y Marlen Loría, el período de 1821 a 1860 va a ser característico, por la configuración de cuatro proyectos de colonización, pero de poca vida.

El poco crecimiento poblacional llamó la atención de las esferas gubernamentales, puesto que se venía a cristalizar un serio problema, el de la escasez de brazos para los trabajos agrícolas. Dada esta situación, en 1848, el Dr. Castro Madriz decretó la libertad de culto, lo cual supuestamente estimularía la llegada de colonos europeos.⁽¹⁰⁾

Posteriormente, durante el Gobierno de Juan Rafael Mora Porras, el deseo por la inmigración de europeos recibió un fuerte impulso, y se creó la Junta Protectora de Colonias, la cual no tuvo trayectoria y sucumbió ante el incremento de concesiones de terrenos.

Otras de las maniobras para facilitar la llegada de inmigrantes fue la creación de la Ley de Bases y Colonización, en 1862 durante la Administración de José María Montealegre. Es importante señalar que con esta ley, aparte de facultar al Poder Ejecutivo para disponer de los terrenos baldíos de la República y de autorizar el establecimiento de comisiones de inmigración hacia este territorio en los países de Europa, se excluyó a los chinos y negros.⁽¹¹⁾

La ubicación de los inmigrantes europeos en las colonias agrícolas muy distantes del Valle Central, con el clima difícil y los salarios bajos, fue el principal móvil del desinterés por migrar hacia nuestro país.

Aunque el discurso nacional de la época les influyó de forma legal y privilegiada en los proyectos progresistas, el llamado no logró cautivarles, debido a como señala la prensa nacional de la época, la atención que ofreció Estados Unidos para este tipo de inmigrante, al otorgarles facilidades legales, rapidez de ser propietarios y, en general excelentes condiciones para trabajar en California.⁽¹²⁾

No obstante, bajo estas condiciones, la llegada de algunos alemanes, españoles e ingleses fue una realidad, aunque no en la cantidad deseada.

El contar con mano de obra barata fue un deseo que se comenzó a gestar en Costa Rica desde 1852. En este sentido se indaga sobre las posibilidades de contratar trabajadores chinos para las haciendas.⁽¹³⁾

Conforme a ello, la poca afluencia de flujos migratorios europeos permitió el arribo en forma restrictiva de extranjeros considerados *no deseables*, tales como los chinos, quienes llegaron a convertirse en una población importante dentro de la economía del país. Representaban la solución ante la falta de brazos en labores agrícolas.

La dinámica del proceso migratorio chino a Costa Rica se produce a mediados del siglo XIX. Para la llegada de estos primeros pobladores chinos, procedentes de Cantón, fue determinante la contratación, para que fueran ubicados en el desarrollo de una serie de actividades, en especial la construcción del Ferrocarril del Atlántico y en la minería con el auge de las Minas del Aguacate.

Sin embargo, estos inmigrantes demostraron gran capacidad para desempeñarse en una serie de trabajos como los domésticos, los comerciales y agrícolas. Tales circunstancias orientaron a las autoridades gubernamentales a aprobar la traída de trabajadores chinos.

Debemos destacar que, aunque en 1862 se había decretado la Ley de Bases y Colonización, en abril de 1872, se comienza a dar los primeros pasos para el inicio propiamente de la inmigración

china a Costa Rica, puesto que *se acepta la propuesta de los empresarios Enrique Meiggs Keith y Grytzell, en el sentido de traer chinos a dicha obra.*⁽¹⁴⁾

Esto, posteriormente, vino a convertirse en una importante puerta de entrada para este grupo de inmigrantes asiáticos.

El año de 1873, se le ha considerado como el primer momento o fase de la inmigración china a nuestras tierras. En esta oportunidad ingresan 653 chinos por el Puerto de Puntarenas, provenientes de Macao.

Estos inmigrantes se dedicaron a realizar variados trabajos, como los domésticos, como jornaleros en haciendas cafetaleras de San José, Alajuela, Heredia y Cartago.

Este primer grupo de inmigrantes padecieron pésimas condiciones de trabajo, al no cumplirse las disposiciones estipuladas en los contratos. Por ejemplo, estos trabajadores fueron sometidos a trabajos excesivos y maltratos. Muchas de las actividades que realizaban eran bajo condiciones climáticas difíciles y sin una remuneración que estuviese de acuerdo al trabajo realizado.

De este modo, se puede señalar que en nuestro país se reflejaba un sistema de cuasi esclavitud, a pesar de que en 1824 se había abolido la esclavitud.

Fueron destinados a trabajar entre Angostura y Cartago, el tramo más difícil de la construcción del ferrocarril. Las condiciones de trabajo eran tan ingratas, que produjeron la primera huelga laboral que conoce la historia de Costa Rica.⁽¹⁵⁾

El año de 1887 se le considera como el segundo momento de la inmigración china a Costa Rica, ya que ingresan al país 2000 chinos, como parte del contrato entre el Gobierno y Minor Keith. Esta situación surgió ante la demanda de gran cantidad de mano de obra para concluir los trabajos de construcción del Ferrocarril al Atlántico, principalmente lo relativo a la conclusión del trayecto entre Cartago y Reventazón.

Esta corriente migratoria se caracterizó por componerse de pobladores procedentes de diversas partes como Colón, Panamá, y San Francisco, California, cuyo ingreso a Puntarenas y Guanacaste representó una necesidad en forma particular. Al hablar de necesidad se indica que su principal objetivo era su establecimiento en California, pero las condiciones imperantes en este lugar originaron su arribo a otras regiones.

Al igual que el primer grupo de inmigrantes, padecieron pésimas condiciones de trabajo y maltratos, por lo que, según lo señalan Alonso Rodríguez y Marlen Loría, su llegada al país fue difícil, dada la curiosidad y desprecio por parte de algunos costarricenses.⁽¹⁶⁾

En 1892 da inicio un nuevo plan de colonización con el fin de estimular la actividad cafetalera e indiscutiblemente como parte del comienzo de una nueva etapa en el desarrollo de la economía costarricense, que sería llamada la *europización de la burguesía cafetalera*.⁽¹⁷⁾

Esta situación vino a replantear la importancia que para el país representaba la llegada de inmigrantes europeos, no solo para generar fuerza de trabajo necesaria, sino con el susodicho afán de pureza de la raza, como mecanismo para poder acceder a una verdadera modernización. Este era el paradigma y credo perseguido y afianzado en Europa, y, por supuesto, América no iba a escapar de tal enfoque.

Con este plan de colonización se puso de manifiesto el interés por traer al país trabajadores japoneses, los cuales se consideraban idóneos para trabajar en zonas de difícil acceso en Guanacaste, Turrialba y San Carlos. Sin embargo, las discusiones entre las autoridades gubernamentales sobre el parecido físico de los japoneses con los chinos impidieron que dicha propuesta se configurara.

Por tanto, este plan vino a convertirse en uno más de los mecanismos de exclusión para individuos asiáticos, como para negros, sin dejar de lado las condiciones sociales y físicas.⁽¹⁸⁾

Con esta nueva circunstancia restrictiva se configuró un nuevo período de ofensivas, de control y restricción hacia la inmigración china, mediante la promulgación de una serie de leyes y decretos. No obstante, los flujos migratorios fueron una constante, por la ineficacia de los controles migratorios.

Para 1896, ante la incapacidad de las autoridades por controlar la llegada de estos inmigrantes, se promulgó el Decreto Ejecutivo No. 59 del 19 de julio. Dicho decreto facultó al Poder Ejecutivo rechazar la inmigración de razas consideradas nocivas y perjudiciales para la *forma de ser del costarricense* y cuyo artículo rezaba así:

Queda facultado el Poder Ejecutivo para rechazar la inmigración de razas que a su juicio sean perjudiciales al país o para circunscribirlas a determinadas regiones.⁽¹⁹⁾

El 20 de mayo de 1897 se promulgó el Decreto Ejecutivo No. 6, que prohibía la inmigración de individuos de nacionalidad china. De esta manera este decreto vino a convertirse en otro mecanismo que restringía el ingreso de inmigrantes chinos, que aunque se permitía la estadía de aquellos que habían llegado al país antes que el decreto se promulgara, fue una forma de recrudescer el panorama.

Las leyes y decretos continuaron floreciendo, entre ellos el Decreto Ejecutivo No.1 del 15 de enero de 1902, que enunciaba la prohibición de individuos de raza coolí. Otro decreto fue el No. 1 del 7 de marzo de 1903, que solicitaba a los gobernadores de los cantones centrales y a los jefes políticos del resto del país formar un registro de individuos de raza china y de residentes en el respectivo lugar.

La normativa de 1903 generó inquietud en algunos chinos que temían se víctimas de la dura ley de extrañamiento por no estar registrados. Este fue el caso del chino José Afú, un comerciante que tenía nueve años de residir en el país...⁽²⁰⁾

También en otro de sus artículos se ponía de relieve el impedimento del ingreso de chinos, principalmente a aquellos no

amparados por la ley de 1897, esto con el fin expreso de evitar el ingreso ilegal de chinos, mediante el doble uso de pasaportes pertenecientes a otros chinos radicados en el país.

El 10 de junio de 1904, durante el gobierno de Ascensión Esquivel, se promulga un Decreto Ejecutivo con el propósito de prohibir el ingreso al país de individuos de diversas razas, entre ellos, árabes, turcos, sirios, gitanos de cualquier nacionalidad. Consecuentemente, para 1905, la prohibición no solo se circunscribía al tipo de raza, sino que se tomaría muy en cuenta las condiciones físicas, económicas y jurídicas del inmigrante.

Se prohíbe la admisión al país de inmigrantes con trastornos mentales, enfermedades como la lepra, peste bubónica, indigentes, procesados por delitos o crímenes, o por deficiencias físicas como los ciegos y sordomudos...⁽²¹⁾

Para 1910, era una realidad la prohibición absoluta de la inmigración de asiáticos, por lo que para 1911 se instituyó un registro de todos los individuos de raza china, con el fin de impedir el ingreso en forma definitiva de aquellos que no estuvieran inscritos en dicho registro.

En los años veinte continuó la llegada inminente de chinos a lugares como Puntarenas, Guanacaste y Limón, donde la mayoría desempeñó actividades comerciales con gran éxito.

Esta situación despertó la preocupación de comerciantes nacionales y de otras nacionalidades como los españoles. Por tanto, se continuó con las medidas restrictivas y discriminatorias.

Por ejemplo, durante la Segunda Administración de Ricardo Jiménez Oreamuno, en el período de 1924-1928, se les obligaba a los ciudadanos chinos que se ausentaban, pero que tenían deseos de volver a Costa Rica, proveerse de su pasaporte. Este debería estar firmado y sellado por el Gobernador, Capitán de Puerto y del Administrador de la Aduana, del punto de salida que no fueran otros que los Puertos de Limón y Puntarenas.

De ocurrir lo contrario, los inmigrantes chinos no podían ingresar al país, al menos que justificaran su inscripción en el registro correspondiente.⁽²²⁾

El año de 1930 se va a caracterizar por algunas acciones al respecto. En la Segunda Administración de Cleto González Víquez se crea el Registro de Identidad Inmigratoria, con el cual se venía a establecer la obligación de todo extranjero de proveerse su respectiva cédula de identidad inmigratoria.⁽²³⁾

Posteriormente en 1931, se establece las restricción de ingreso de extranjeros, pero tomándose en cuenta los aspectos económicos. Veamos al respecto:

Todo inmigrante al desembarcar deberá presentar a las autoridades del puerto, o de la frontera en su caso, una suma en dinero en efectivo no menor de mil colones o su equivalente junto con la documentación de identidad, libre de tránsito y demás que exigen las leyes respectivas.⁽²⁴⁾

Esto sin duda, facilitó el camino para la entrada ilegal de extranjeros, en este caso, con relación a los chinos, Rónald Soto nos dice que:

Hacia finales de 1930 y principios de 1931, se presentaron varios casos de chinos que pretendieron entrar ilegalmente al país. En octubre de 1930 se hicieron diligencias para reembarcar a los chinos Alfonso Amy, Gilberto Anchón, Luis Araya y Luis León...⁽²⁵⁾

Como parte de esa actitud discriminadora hacia los chinos, quienes en su mayoría habían logrado consolidarse económica y culturalmente, el Poder Ejecutivo dio instrucciones para la elaboración de un censo de chinos a partir de 1934. Dicho censo debía contemplar las condiciones del país y de las posiciones que ocupaban dichos individuos.⁽²⁶⁾

En 1940, se comienza a dar algunos cambios, entre ellos la creación de una oficina encargada de los asuntos migratorios. Esta oficina denominada Oficina de Migración, surge con el propósito

de centralizar las funciones migratorias que estaban en manos de algunas instituciones, tales como la Cartera de Relaciones Exteriores, la Cartera de Gobernación y la Cartera de Seguridad Pública.

En 1942 se lleva a cabo la reglamentación de la Ley de creación de esta oficina, pero con ello también nuevas restricciones para el ingreso de extranjeros. En este sentido se vuelve a impedir la inmigración de extranjeros de raza negra, chinos, árabes, sirios, turcos, armenios, gitanos y otros.⁽²⁷⁾

Para esta época, en América Latina comienza el replanteamiento sobre la necesidad de algunas soluciones hacia los problemas raciales, y por ende, a los económicos y sociales con respecto a aquellos pobladores que habían inmigrado a otras tierras, entre ellos los chinos.

Ante tal circunstancia, los gobiernos de América Latina decidieron llevar a cabo la celebración de un congreso, al cual se le denominó Congreso Demográfico Interamericano. Este congreso se celebró en México, en el Palacio de Chapultepec en 1943, y fue presidido por el Licenciado Miguel Alemán, Ministro de Gobernación de México.

A dicho evento asistió, como delegado y en representación de Costa Rica, el Licenciado Román Jugo Lamiq, quien para ese entonces desempeñaba el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Justicia.⁽²⁸⁾

Es dentro de este esquema de replanteamientos efectuado en este congreso, que surge una iniciativa con el objetivo de eliminar las restricciones de raza para los inmigrantes en América.

Es importante mencionar que, tanto en Costa Rica como en otras partes del Continente Americano, las leyes de inmigración y extranjería que prohibían el ingreso a una diversidad de extranjeros, como los armenios, árabes, negros y, esencialmente chinos, era la tónica predominante. Un claro ejemplo de este sentimiento de rechazo lo encontramos subrayado en un diario costarricense de la época, veámoslo a continuación.

De acuerdo a los debates con motivo de los planes que el Gobierno viene tratando con los Estados Unidos, para intensificar la producción agrícola, y proveer en el período post bélico a los países que requieran artículos alimenticios, se busca que la inmigración resulte un beneficio. El Licenciado Alejandro menciona: A mi juicio el país necesita aparte de la selección de razas, que prefiera intensificar la producción conforme a los planes. También una legislación adecuada, a fin de impedir el ingreso de aquellos inmigrantes que se dediquen al comercio, porque estos como ya hemos visto, pertenecen a categorías de las inmigraciones parasitarias, pues el comercio en estos casos en vez de ser fuente de riqueza, absorbe a ésta si ninguna utilidad para la colectividad.

Es la oportunidad de que se dicte una moderna ley de extranjería y naturalización, que garantice la seguridad y bienestar del país.⁽²⁹⁾

Dicha posición recaía ante la consideración de que estas razas no eran puras, y por lo tanto, representaban un peligro para el progreso y bienestar de los países.

La iniciativa fue propuesta por el costarricense licenciado Román Jugo Lamiq, quien la justificó al basarse en la premisa de la inexistencia de una raza biológicamente pura y en la ridícula creencia en las razas superiores e inferiores. De acuerdo con ello, el licenciado Juan José Lao Obando nos señala algo con respecto a la determinación del licenciado Jugo Lamiq.

... y lo hizo poniendo por delante a los chinos, ya que no podía hablarse de una raza biológicamente pura, y menos en América Latina, donde somos hijos de quienes vinieron de otro mundo a mezclarse con los grupos sociales de la región...⁽³⁰⁾

La iniciativa gozó del apoyo de la mayoría de los delegados, por lo que llegó a aprobarse por unanimidad. Esta aprobación sería de suma importancia, porque dicha iniciativa serviría como recomendación para que los gobiernos suprimieran las políticas raciales y discriminatorias.

A la propuesta de la Delegación Costarricense, el Congreso Demográfico Interamericano, reunido recientemente en México, dirigió la siguiente recomendación a los Gobiernos de América:

Que los gobiernos americanos supriman de su legislación la palabra indeseable o la idea de indeseabilidad, referida a una nacionalidad determinada.⁽³¹⁾

Dadas estas circunstancias, la iniciativa del licenciado Román se presentó como proyecto de ley ante el gobierno costarricense. Este proyecto contó con el apoyo de las autoridades costarricenses y, de acuerdo con el licenciado Juan José Lao, contó con el particular apoyo de los miembros de la colonia china, entre ellos Don Luis Wachong, Alfredo Castro Lee y de la Licenciada Hilda Chen Apuy, quien en esa época era una estudiante.⁽³²⁾

Es importante señalar que en ese momento ondeaba en el ambiente una serie de discursos, como una actitud positiva hacia la conversión de ese proyecto en una ley. Por ejemplo, tres puntos importantes se concentraban en esos discursos: el primero, hacía alusión a una China interesada en el establecimiento de las relaciones con otros países en su afán por derrotar al eje, segundo, China como Nación víctima de los maltratos y humillaciones perpetrados por Japón, y finalmente, la importancia que representaba la toma de posición de Estados Unidos con respecto a los chinos, es decir, a la derogatoria de las leyes de exclusión.

Veamos al respecto los discursos que se manejaban en el ámbito costarricense y que fueron recopilados por la prensa escrita, en especial por el *Diario de Costa Rica*.

China desea sinceramente cultivar y estrechar más las relaciones con nuestro país. Tanto Costa Rica como China están asociadas en esta lucha por la libertad del mundo.

Juntas con las otras naciones unidas se han prometido colaboración en la obra de derrotar al Eje y en la creación de un nuevo mundo.⁽³³⁾

En su mayoría los gobiernos americanos han resuelto esa instancia en forma favorable atendiendo a la heroica defensa del territorio chino, con sacrificio de millones de personas frente al poder militar del Imperio Japonés.⁽³⁴⁾

El movimiento de reivindicación de la nacionalidad china tiene carácter continental. El Gobierno de Estados Unidos fue el primero en eliminar toda discriminación en ese sentido. Estados Unidos, rectificando su error y borrando una afrenta, ha abierto de nuevo sus puertas a la inmigración china.

Debe recordarse que la iniciativa ha partido del propio Senado de Estados Unidos.⁽³⁵⁾

De esta forma, la Asamblea Legislativa aprueba la Ley 51 del 29 de diciembre de 1943. Esta ley consta de dos artículos, los cuales indican lo siguiente:

Artículo I. Queda suprimida toda la restricción referente a la inmigración china, basada exclusivamente en la nacionalidad o en la raza de los inmigrantes.

Artículo II. El artículo anterior deroga todas las disposiciones legales que estén en contradicción con él.⁽³⁶⁾

En este sentido, y de acuerdo con el dictamen para la aprobación del proyecto de ley, Costa Rica venía a convertirse en el primer país de América Latina, que convertía en ley una iniciativa referente a este tema.

Fue precisamente Costa Rica que en el seno del Congreso Demográfico, recientemente celebrado en México, D.F; se puso a la cabeza de la lucha por una modernización de conceptos; y es justo que sea también el primer país del continente que le dé sentido práctico a los postulados...⁽³⁷⁾

El licenciado Lao Obando nos contribuye al señalar nos que *a esta acción le siguió luego El Salvador y, posteriormente casi toda la América Latina.⁽³⁸⁾*

La configuración de un nuevo instrumento diplomático entre las repúblicas de China y Costa Rica vendría a circunscribirse dentro de la misma coyuntura de cambios de la década de los cuarenta. Tómese en cuenta que se está en 1948, en un momento en que la inestabilidad política comienza a reflejarse, dada la pugna entre los grupos que apoyaban al expresidente Calderón Guardia, y los comunistas, quienes seguían a Manuel Mora. Por otra parte, el contexto internacional iba a repercutir en el ámbito nacional.

Tal como lo afirma Jorge Rovira Mas:

Las hostilidades entre ambos sistemas socio económicos recomenzaban, habiendo ganado la Unión Soviética entre tanto importantes posiciones en Europa Oriental, y los vientos de la así denominada Guerra Fría, penetraban hondo por doquier.⁽³⁹⁾

Surge así un mecanismo diplomático llamado *Tratado de Amistad entre Costa Rica y China*.

En el trasfondo de su aprobación en la Asamblea Legislativa, se tomaron en cuenta una serie de consideraciones. En primer lugar, se manifestó el deseo por determinar algunas normas generales, con mira a fortalecer las relaciones entre estas dos repúblicas.

Esto precisamente con el propósito de que los pobladores chinos en nuestro país pudiesen llevar a cabo sus actividades de la mejor forma posible, así como abrir los canales pertinentes para que los costarricenses pudiesen estar en contacto con los mercados y factores de producción de ese país.

Este tratado, al enmarcarse dentro de la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial, hacía sobresalir el discurso sobre la actuación de China con respecto a los países del Eje. De este modo, se puso de manifiesto en la discusión que el tratado venía a ser como una especie de homenaje a una Nación, que entre sus claros propósitos estaba luchar por las libertades de las democracias del mundo y, el establecimiento de un régimen de derecho para todos los grupos humanos.⁽⁴⁰⁾

Fue China la primera víctima de esa barbarie japonesa. Fue China la primera nación del mundo que se levantó para combatir la barbarie del Imperio del Sol naciente.

El mundo entero celebra la epopeya de China y nadie puede negarle su posición en la hora actual de la lucha por la libertad. Esto nos inclina muy gustosamente a acoger con el más sincero cariño y simpatía la iniciativa que fue puesta en nuestras manos, relativo a la firma de un Tratado con la República de China.⁽⁴¹⁾

Este *Tratado de Amistad entre Costa Rica y China* se firmó el 5 de mayo de 1944, siendo aprobado el 15 de junio de 1944.

Es importante señalar que, para la firma de este tratado, acudió el Embajador Tu Yuen Tan en calidad de Ministro Plenipotenciario de China. Esto venía a fortalecer grandemente el panorama para el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas de estos dos países, ya que este ministro se convertía en el primer diplomático chino que se iba a acreditar en nuestro país.

Así, para la firma del tratado, participaron el Ministro Plenipotenciario de China Tu Yuen- Tan y, por Costa Rica, el Licenciado Fernando Soto Harrison, Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y encargado interino del Ministerio de Relaciones Exteriores.⁽⁴²⁾

El eje medular de este tratado se centró en dos aspectos: el mantenimiento de la paz y la promoción de la prosperidad económica. Bajo dicho enfoque, ambos países acordaron establecer los mecanismos necesarios para concretizar dichos aspectos, singularmente con el objetivo expreso de fortalecer las relaciones entre ambos países.

En este sentido, y como instrumento para tales fines, se puso en primer plano lo referente a la dinámica de un intercambio diplomático, poniéndose de manifiesto el goce de derechos y privilegios reconocidos por el Derecho Internacional Público.

Por otra parte, el esquema diplomático no venía a determinar las relaciones y los aspectos antes mencionados, sino que se tomó en consideración la importancia de las visitas y estancias de los nacionales de cada país dentro de un ámbito de libertad para el desarrollo de sus diversas actividades. Se daba por entendido que cada país no establecería medidas discriminatorias, eso si, poniéndose de antemano el respeto al marco legal de cada país. ⁽⁴³⁾

A raíz de diferentes acontecimientos, tal como la aprobación de una nueva Constitución Política en 1949, se abrieron diferentes espacios en la modernización de la sociedad costarricense.

Diferentes aspectos, como la incorporación de puntos relacionados con el Tribunal Supremo de Elecciones, la Contraloría General de la República, el Régimen del Servicio Civil y, las instituciones autónomas, vinieron a fortalecer la idea de una modernización del Estado costarricense.

Es dentro de este esquema que Costa Rica se dirige, en primer, a una diversificación productiva, a la integración del país en un solo mercado nacional y, consecuentemente, al abordaje de la modernización de su estructura económica, poniéndose especial énfasis en el aspecto infraestructural y a los mecanismos sociales de asistencia al ciudadano.⁽⁴⁴⁾

De este modo, bajo esta coyuntura de cambios, es que surgen tres elementos dentro del campo diplomático y legal, tales como el Convenio Cultural entre las repúblicas de Costa Rica y China, el Convenio Comercial entre las repúblicas de Costa Rica y China, así como la promulgación de la Ley No.5360 del 6 de noviembre de 1973, tendiente a abrogar normas de discriminación racial.

En la discusión para la aprobación de este proyecto se hizo la observación sobre la disposición en el Código Penal del artículo 371, donde se estipula que los actos de discriminación racial son tipificados como delito. También se puso de relieve la Ley No. 3844, del 5 de enero de 1967, que había ratificado la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

De acuerdo con la discusión, esta convención iba a tener la función importante de comprometer a los estados firmantes a condenar la discriminación racial, con mira a la configuración de una política orientada a eliminar y promover el entendimiento entre todas las razas y, al mismo tiempo, edificar una comunidad internacional sin segregaciones y discriminaciones raciales.⁽⁴⁵⁾

Según este panorama, Costa Rica se reflejaba como un país libre de políticas y disposiciones de discriminación racial, situación como veremos era todo lo contrario.

Como factor importante para aprobar esta ley fue el reconocimiento por, parte del Poder legislativo, de la permanencia de algunas normas que no habían sido derogadas. Estas seguían regulando y estableciendo parámetros de restricción y discriminación para ciudadanos de varias razas, entre ellos chinos y negros.

Por ejemplo, algunas de las disposiciones eran contempladas en los artículos 38, 41 y 42 del Reglamento de Migración, Decreto Ejecutivo No. 4 del 4 de abril de 1942.

El artículo 38 especificaba la obligación de las empresas de turismo y a los capitanes de naves marítimas o aéreas de reembarcar a los nacionales de razas de inmigración prohibida, o restringida por las leyes del país que hubiesen transportado, así como aquellos cuya documentación no se encontrara acorde con las disposiciones de este decreto.

Por otra parte, el artículo 41 hacía referencia a la no admisión y rechazo en el país de extranjeros inmigrantes o transeúntes, tales como de raza negra, chinos, árabes, sirios, turcos, armenios, gitanos, coolíes, etc., así como para todos los extranjeros que fueran personas inconvenientes o consideradas nocivas para el orden, progreso y conservación de la raza.

Finalmente, el artículo 42 estipulaba la obligación de todo inmigrante chino o de otra raza prohibida en el país, e inscritos en

el Departamento de Extranjeros y que se iban a ausentar del país, pero con deseos de regresar, de poseer su cédula de residencia para así obtener su pasaporte.⁽⁴⁶⁾

Con este reconocimiento se aprueba el proyecto de ley para pasar a llamarse Ley No. 5360, tendiente a abrogar normas de discriminación.

Esta ley se promulgó en la Asamblea Legislativa el 6 de noviembre de 1973 y consta de tres artículos, los cuales estipulan lo siguiente:

Artículo 1- Se prohíben todas las restricciones a la inmigración fundadas en consideraciones de raza.

Artículo 2- No tienen efecto las disposiciones contrarias al artículo anterior contenidas en el Reglamento de Migración, Decreto Ejecutivo No. 4 del 4 de abril de 1942, reformado por la Ley No. 51 del 29 de diciembre de 1943 en lo relativo a la raza china.

Artículo 3- Rige a partir de su publicación. (47)

Conclusión

En nuestro país, al igual que en otros países del Continente Americano como México o Chile, la escasez de población vino a representar un problema de mano de obra para el desarrollo de actividades agrícolas, primordialmente. Pero tampoco escapó de ese enfoque de superioridad la raza blanca, para circunscribir al país dentro de la órbita de la modernidad y el progreso.

En este sentido, se destacó el interés desmedido de las autoridades gubernamentales para atraer inmigrantes europeos, que, mayormente a partir de la época liberal, se comenzaron a visualizar como una necesidad, ante los cambios ideológicos, y por ende económicos y sociales, en que entraba el país.

El no presentar las condiciones propicias para la llegada de inmigrantes, y la necesidad apremiante de mano de obra para diferentes actividades económicas, es lo que induce a permitir el ingreso de trabajadores provenientes de China, mediante una primera contratación que se llevó a cabo en 1873.

Si bien representaron una significativa fuerza de trabajo, el pensamiento de la época incitó a la repulsión y discriminación. Es así que se configuró todo un proceso legislativo anti-inmigratorio y discriminatorio, con el fin de impedir su ingreso, que comenzó a hacerse masivo en esa época.

De este modo, de desde 1896 hasta los años cuarenta del siglo XX, se gestó una serie de disposiciones que vino a dificultar la llegada de estos individuos.

Con el paso del tiempo, y dentro de la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial, principalmente con los sucesos de la ofensiva japonesa hacia China, da inicio una política más abierta hacia esta población mediante la derogatoria de las leyes anti-inmigratorias en Estados Unidos en 1943.

Es para esta época que Costa Rica, al calor del discurso sobre la participación de China y de su posición durante la Segunda Guerra Mundial, así como por la iniciativa llevada a cabo por Estados Unidos, inicia su proyecto hacia la configuración de normativas para tratar los asuntos de índole migratoria, en especial para los chinos.

En 1943, en la celebración del *Congreso Demográfico Interamericano en México*, surge una iniciativa tendiente a eliminar las restricciones raciales, principalmente para los ciudadanos chinos. Esta iniciativa perteneciente al delegado costarricense licenciado Román Jugo, se presentó como un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, y es a partir de allí que tiene lugar la consideración y consiguiente promulgación de la Ley No. 51 del 29 de diciembre de 1943.

Bibliografía

1-Bufill, Carlos. *Nuevas soluciones al problema migratorio*. Ediciones Cultura Hispana, Madrid. 1955. Pág. 37.

2-Bufill, Carlos. Op. cit. Pág. 38.

3-Ibidem.

4-Balharry, Eugenio. "Los inmigrantes y el poder en Costa Rica". En: *Revista de Historia*, Vol. VI, No. 11. Enero-Junio. 1985. Pág. 33.

5-Cardiel, Rosario. "La inmigración china en el norte de Baja California, 1877-1949". En : *Destino México, siglos XIX y XX*. CEEA/ El Colegio de México. México. 1997. Pág. 190.

6-Estrada, Baldomero. "Inmigración europea en Chile. Políticas gubernamentales y resultados". En: *Revista de Historia*. Departamento de Ciencias Históricas y Sociales. Facultad de Educación, Humanidades y Artes. Universidad Complutense de Concepción de Chile. 1995. Pág. 30.

7-Loría, Marlene y Rodríguez, Alonso. *La inmigración china dentro de la comunidad costarricense. (1870-1910)*. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Costa Rica. 2000. Pág. 137.

8-Vargas, José Joaquín. *Las políticas de inmigración internacional en Costa Rica: hacia una caracterización y periodización (1821-1950)*. Documento conmemorativo. Cincuentenario (1940-1980). Dirección General de Migración y Extranjería. San José, Costa Rica. 1990. Pág. 26.

9- Balharry, Eugenio. Ibidem.

10-Loría, Marlene y Rodríguez, Alonso. Op cit. Pág. 138.

11-Vargas, José Joaquín. Op. cit. Pág. 27.

12-Loría, Marlene y Rodríguez, Alonso. Op. cit. Pág. 139.

13-Li Kam, Sui Moy. "La inserción china y su expresión organizativa". En: *Revista de ASOGEHI*. Año 2. Números 3-4. Enero- Diciembre. Asociación de Genealogía de Costa Rica. Pág. 222.

14- Ibidem.

15- Lao Obando, Juan José. "La inmigración China en Costa Rica". En: *Sinorama de Costa Rica*. 1993. Pág. 8.

16- Loría, Marlene y Rodríguez, Alonso. Op. cit. Pág. 161.

17- Ibidem.

- 18- Loría, Marlene y Rodríguez, Alonso. Op. cit. Pág. 162.
- 19- *Leyes y Reglamentos Usuales*. Tomo II. República de Costa Rica. Administración Calderón Guardia. Imprenta Nacional. 1944. Pág. 1161
- 20-Soto, Rónald. *Inmigración e identidad. "Los otros reafirman el nosotros"*. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Costa Rica. 1988. Pág. 282
- 21-Vargas, José Joaquín. Op cit. Pág. 31
- 22-Vargas, José Joaquín. Op cit. Pág. 32
- 23- Ibidem
- 24 Ibidem
- 25-Soto, Rónald. Op cit. Pág. 330
- 26-Soto, Rónald. Op cit. Pág. 333
- 27-Vargas, José Joaquín. Op cit. Pág. 9
- 28- Lao Obando, Juan José. Op cit Pág. 9
- 29- Diario de Costa Rica. Miércoles 17 de noviembre de 1943
- 30-Lao Obando, Juan José. Op cit. Pág. 9
- 31-ANCR-Serie Congreso. 21706. *Recomendación del Congreso Demográfico Interamericano a los Gobiernos de América*. Proyecto de Ley para aprobar la Ley No. 51 del 29 de diciembre de 1943. Pág.1
- 32-Lao Obando, Juan José. Op cit. Pág. 9
- 33- Diario de Costa Rica. Miércoles 10 de noviembre de 1943. Pág. 1
- 34-Ibidem
- 35-Ibidem
- 36-ANCR-Serie Congreso. 21706. Ley No. 51 del 29 de diciembre de 1943. Pág. 2
- 37-ANCR-Serie Congreso. 21706. Exposición de motivos para la aprobación del Proyecto de Ley del Lic. Román Jugo. Pág. 5
- 38-Lao Obando, Juan José. Op cit. Pág. 9
- 39-Rovira, Jorge. *Estado y política económica en Costa Rica. 1948-1970*. Editorial Porvenir, San José, Costa Rica. 1988. Pág. 35
- 40-ANCR-Serie Congreso 21736. *Tratado de Amistad entre Costa Rica y China. 1944*. Exposición de motivos para la aprobación del Tratado. Pág. 3
- 41-ANCR-Serie Congreso 21736. *Tratado de Amistad entre Costa Rica y China*. Pág. 6

42- Op cit. Pág. 4

43-Op cit. Págs. 4-5

44- Rovira, Jorge. Op cit. Pág. 63

45-Colección de Leyes y Decretos. *Convenio Comercial*. Págs. 14-15-16

46- Colección de Leyes y Decretos. *Proyecto de Ley tendiente a abrogar normas de discriminación racial*. Dictamen. Pág. 7

47- Ibidem

Segregación urbana, fronteras y etnicidad: Consideraciones sobre el impacto de la política israelí en territorio palestino*

*Roberto R. Rodríguez ***

Resumen

A partir de la creación del Estado de Israel en 1948, se elaboraron políticas continuas que apuntaban a su consolidación progresiva, creación de fronteras provisionales, organización del territorio, controles militares, establecimiento de colonias, entre otras.

Actualmente, el territorio del pueblo palestino es el 22% de la Palestina histórica. El estado de Israel tiene el otro 78% de la región geográfica de Palestina. Oficialmente forman dos países, Israel y Palestina, este último dividido en dos fracciones de territorio separados que conocemos con los nombres de Gaza y Cisjordania. Aún con esta división política, la realidad es que Cisjordania está ocupada por el ejército israelí.

* Este artículo es una versión modificada de la ponencia presentada en VIII Jornadas Patagónicas de Geografía. Organización espacial y social: desafíos de la Geografía actual. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB). Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina. 10 y 11 de Abril de 2011.

** Profesor en Historia. Profesor Adjunto Cátedra Antropología Sociocultural. Universidad Nacional de la Patagonia Austral-Unidad Académica San Julián (UNPA-UASJ). Santa Cruz, República Argentina

La presente ponencia tiene como objetivo abordar, desde las perspectivas de la Geohistoria y la Geografía urbana, las políticas implementadas por el Estado de Israel que no han estado dirigidas al desarrollo territorial, por el contrario, han contribuido a acrecentar la fragmentación y segregación en la región.

Palabras clave: *colonización- etnicidad- fronteras- fragmentación urbana*

Introducción

El comienzo del conflicto entre palestinos-israelíes

En los años finales del siglo XIX, con el inicio de la colonización sionista en Palestina, los judíos europeos debieron enfrentarse con el hecho de que su proyecto traería problemas inmediatos, dada la realidad étnica, religiosa y demográfica de Palestina, y precipitaba un conflicto con los habitantes nativos de ese territorio.

La demografía palestina y la cuestión de la tierra, en particular, fueron el núcleo del problema entre el proyecto del sionismo y los palestinos nativos.

Para una mejor comprensión del tema, es necesario entender qué fue el *sionismo*¹. Básicamente fue una ideología o movimiento político interesado en la necesidad de crear un hogar nacional separado para los judíos, como una forma de auto-emancipación, y surgió durante la segunda mitad del siglo XIX. Comenzó como un fenómeno europeo, pero se convirtió en un movimiento colonial una vez que sus líderes decidieron llevar a la práctica su visión de un renacimiento nacional en la tierra de Palestina. Los objetivos esenciales de este movimiento consistían en el desarrollo de un Estado-nación moderno y en la gestación y consolidación de elementos étnico-nacionales.

1 Término acuñado por Nathan Birnbaum, que luego se consolidó en la obra de Theodor Herzl, *El estado de los judíos*, publicada en 1897 (Pappé 2007: 48-49); creemos conveniente, para evitar confusiones, establecer una diferenciación entre el "sionismo político" y el "sionismo cultural". Para esta última corriente no se trataba de crear un Estado, ni siquiera un movimiento político, sino más bien restituir a Palestina su rol histórico de centro espiritual del judaísmo.

Desde el punto de vista político, en ese lapso de más de cuarenta años, el territorio de Palestina estuvo dominado primero por el Imperio Otomano y luego bajo un gobierno conocido como "Mandato británico" (desde 1920). Y en lo social-económico, ese territorio estaba compuesto por distritos, con una economía básicamente agraria, basada todavía en buena parte en la explotación de los *fellahin*, los campesinos que dependían de los grandes propietarios, de los funcionarios del imperio, de los jefes tribales y de los usureros. En otras palabras, con una estructura social de patrones y clientes². La región palestina y su población estaban experimentando importantes cambios, sobre todo en el régimen de propiedad del suelo y en la inserción capitalista en las explotaciones agrícolas.

Dicha inserción produjo un resquebrajamiento de las bases del sistema de patrón-cliente en las relaciones de producción y de propiedad del suelo, una fragmentación de las tierras comunales y de concentración de la propiedad, al tiempo que se sometía al campesinado palestino a una explotación cada vez más dura.

Es así que en este proceso de cambios, acaecido durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX, se podía encontrar diferentes tipos de propiedad del suelo y de trabajo agrario. Entre ellos, la gran propiedad de los latifundistas quienes compraban el suelo como inversión y explotaban el trabajo de los campesinos palestinos y las tierras del Estado que posteriormente bajo el Mandato, constituyeron una importante reserva de suelo para la instalación de colonias judías.

Además, debemos tener presente que las crecientes compras de tierras por parte de las organizaciones sionistas fueron seguramente el factor más importante de tensión entre palestinos e inmigrantes judíos.

Sin embargo, a pesar de esta situación problemática experimentada por los palestinos nativos, ya hacia 1947 estos constituían una mayoría étnica y poseían la mayor parte de la

² Izquierdo Brichs 2007.

tierra. La comunidad judía (consecuencia de las primeras colonias judías de principios del siglo XX) era aproximadamente una tercera parte de la población total y, luego de cinco décadas de compra de tierras, poseía tan solo el 6% de ellas³.

Los proyectos de *Transferencia y creación del Estado de Israel*: el comienzo de la Nakbah

Nur Masalha, en sus estudios sobre la expulsión de los palestinos en 1948⁴, señala que en las postrimerías del siglo XIX se fue gestando dentro del sionismo la idea del *desierto civilizacional* o *tierra vacía* de Palestina⁵. Esta idea, junto con la fuerte convicción de que la tierra de Israel pertenecía exclusivamente al pueblo judío en su totalidad (recurriendo con énfasis a la Biblia), dio lugar a la conclusión de que la población nativa debía dar lugar a los recién llegados.

De esta manera, las organizaciones sionistas propagaron en Occidente la idea de *una tierra sin pueblo para un pueblo sin tierra*, slogan que apareció primero en escritos de la prensa británica, hacia 1914.

Algunos intelectuales, como por ejemplo Israel Zangwill, proponían que, dado que Palestina tenía una densidad demográfica que doblaba a la de Estados Unidos, y como ni el 25% de los pobladores eran judíos, había que expulsar a través de la fuerza a los palestinos, como lo hicieron sus ancestros⁶.

Mientras las compras de tierras por las organizaciones sionistas se mantuvieron relativamente limitadas durante el período del Mandato (6% hasta 1948), la inmigración judía a Palestina empezó a erosionar la gran superioridad numérica de los palestinos⁷.

3 Masalha 2005: 19.

4 Masalha 2008: 17.

5 El mito de una *tierra sin un pueblo* no es solo un elemento infausto de la propaganda sionista inicial, sino que está presente en casi toda la historiografía israelí sobre la creación del Estado de Israel (Masalha 2005:22-23); Pfoh 2005: 107-125.

6 Masalha 2008:19.

7 En 1917, los judíos constituían el 10% de la población. Se elevaron al 17% en 1931 y al 33% en 1940 (Masalha 2008: 24).

La creciente conciencia árabe de los objetivos sionistas en Palestina, reforzada por las demandas de irrestricta inmigración judía y de transferencia sin obstáculos de tierras palestinas al control judío que generaban una pauperización de las aldeas rurales, desencadenaron protestas populares cada vez mayores hasta desembocar en la gran rebelión de base campesina de 1936-1939. Luego de un tiempo, fuerzas militares británicas consiguieron terminar estas revueltas y muchos líderes palestinos se exiliaron. Durante este proceso muchos aldeanos involucrados fueron arrestados o ejecutados⁸.

Mientras tanto, líderes sionistas habían diseñado planes para una Palestina exclusivamente judía: primero, en 1937, aceptando una porción de territorio modesta cuando respondieron favorablemente a una recomendación de la Comisión Peel para dividir Palestina en dos estados soberanos (uno judío y el otro árabe)⁹; y segundo, en 1942, exigiendo toda Palestina para ellos.

Dadas las realidades demográficas de la época, cualesquiera que fuesen los límites ideados para la partición de Palestina, inevitablemente resultarían en gran cantidad de árabes y también grandes extensiones de tierra de propiedad árabe que se convertirían en parte de cualquier Estado judío que pudiera crearse. De esta manera, la noción de *transferencia* fue una acompañante natural de la idea de la partición. Sin embargo, dicha noción llevó en la práctica a la idea de una transferencia forzosa, pues las organizaciones sionistas no aceptaban la idea de una mayoría árabe residente en territorio asignado al nuevo Estado judío.

Dicha idea se consolida durante la guerra fundacional de 1948, a través de la realización de la denominada *limpieza étnica*¹⁰.

-
- 8 Pappé 2007: 37; Masalha señala que la inmigración judía continuaba elevándose, con la creciente persecución de los judíos en Europa: de 30.000 en 1933 a 42.000 en 1934, y 61.000 en 1935. Así entre 1931 y 1936, la población judía se elevó del 17,8% al 29,5% (Masalha 2008: 53).
- 9 *Las fronteras de estos Estados se definieron según criterios de concentración de población árabe y judía, aunque el entrevero de las dos comunidades hacía imposible la creación de Estados homogéneos.* (Izquierdo Brichs 2007).
- 10 El historiador Ilan Pappé considera adecuado utilizar este término para la historia de Palestina, pues es la *expulsión mediante la fuerza con el fin de homogeneizar una población, heterogénea desde el punto de vista étnico, en una región o territorio particular. El propósito de la expulsión es causar la evacuación de tantos residentes como sea posible, por todos los medios a disposición del expulsor, incluidos los no violentos.* (Pappé 2008: 20-21).

Esta estrategia es conocida a través del *Plan Dalet*, que contenía un repertorio de métodos de limpieza. Básicamente era un programa de eliminación del mayor número posible de palestinos y constituía la base ideológico-estratégica para la destrucción de localidades palestinas y la expulsión de sus habitantes a manos de la oficialidad judía.

Más de quinientas localidades (aldeas y pueblos) donde vivían los palestinos fueron limpiadas étnicamente en el período 1948-1950¹¹. La sistematicidad estaba en los métodos empleados, que consistían primero en aterrorizar a la población mediante bombardeos y asedios, realizar ejecuciones o masacres para inducir a otros a abandonar el lugar. Mientras el principal objeto de las expulsiones y matanzas fue la población urbana de Palestina, posteriormente la víctima de esta política fue la población que vivía en las zonas rurales. De los 850.000 palestinos que habitaban los territorios que Naciones Unidas había designado como parte del nuevo Estado de Israel, solo vivían en su tierra y en sus casas (o cerca de ellas), 160.000. Los que se quedaron se convirtieron en la minoría palestina. Este conjunto de sucesos es conocido por los palestinos con el nombre de *Nakbah* (la catástrofe)¹².

El campo estaba arruinado. Más de la mitad de las aldeas habían sido arrasadas por las máquinas excavadoras israelíes que comenzaron a funcionar a partir de 1948, cuando el gobierno consideró necesario convertirlas en tierra cultivable o construir nuevos asentamientos judíos sobre sus ruinas. Núcleos urbanos fueron destruidos de manera similar. En las ciudades de población mixta se destruyeron los barrios palestinos, salvo unos pocos que se dejaron vacíos para ser poblados posteriormente por inmigrantes judíos que provenían de territorios árabes¹³. Tres cuartas partes del millón de palestinos se convirtieron en refugiados. Era casi el 90% de la población que vivía en el territorio designado como Estado judío¹⁴.

11 Qumsiyeh 2007: 56.

12 El término *Nakbah* se adoptó, por razones comprensibles, en un intento de contrarrestar el peso moral de la *Shoa* (Pappé 2008: 16).

13 Pappé 2007: 197; un claro ejemplo de “expulsión terminante” es el caso ampliamente documentado de las ciudades gemelas de Lydda y Ramle en julio de 1948. Más de 60.000 palestinos fueron expulsados de ellas, casi el 10% del éxodo total (Masalha 2005: 42).

14 En la actualidad, los refugiados y sus descendientes son más de 5 millones que reclaman su derecho al retorno a sus casas y tierras.

En 1967, Israel lanzó una guerra que tuvo como consecuencia la ocupación del restante 22% de Palestina geográfica, incluida Jerusalem oriental, así como el Sinaí egipcio y las Alturas del Golan sirias. Luego, Israel realizó un censo general del territorio recién ocupado. Todos los residentes que estaban fuera del área por diversos motivos (estudios, trabajo, visita a parientes, vacaciones, etc.) fueron considerados “ausentes”, y por lo tanto se les negó el derecho a residir en Jerusalem o en las áreas ocupadas. Sus tierras fueron adquiridas por la Agencia Judía como “propiedad de ausente”. Constituía una reiteración del desplazamiento de 1948, pero en escala menor¹⁵.

Desde entonces, estas medidas nefastas para los habitantes palestinos fueron aplicándose, en distintos grados, hasta principios de los años noventa del siglo XX. Tierras pertenecientes a más de 750.000 refugiados (que tenían prohibido el retorno) fueron confiscadas, y a la restante minoría palestina fue sometida a leyes y regulaciones que la privaba del disfrute electivo de buena parte de su tierra.

Economías y sociedades: problemas pendientes

Actualmente, en el aspecto demográfico, décadas de exilio palestino y colonización judía no han cambiado mucho las situaciones en Palestina. En efecto, el crecimiento y la inmigración, a partes iguales, han hecho pasar la población judía de 600.000 a 5 millones.

Aunque los israelíes han conquistado y desalojado el territorio palestino, prefieren vivir agrupados en un medio urbano, con todas las comodidades modernas, bien abastecidos. Hoy en día, el 77% de los israelíes viven en el 15% del territorio israelí, y el 21% viven en las que fueran ciudades palestinas o “ciudades en desarrollo”, donde el nivel de vida es bajo. Pobladas de judíos orientales y rusos de inmigración reciente, las ciudades de

15 En 1947-48, unos 800.000 fueron convertidos en refugiados, mientras que en 1967 el número fue de unos 300.000 (Qumsiyeh 2007: 89).

desarrollo adolecen de unas condiciones económicas deficientes. Luego está el 2% restante, los habitantes de los kibutz, unos 160.000 israelíes que controlan, con el ejército, el 85% del territorio de Israel¹⁶.

Las fincas palestinas expoliadas en 1948, que habían pasado a pertenecer “para siempre” al pueblo judío, se están vendiendo como bienes raíces a cualquier comprador, siempre que sea judío. Muchas tierras confiscadas, además de aquellas pertenecientes a las aldeas palestinas despobladas, fueron destinadas a parques y zonas arboladas. A éstas se las designó “áreas públicas protegidas”, para impedir el regreso de los ex-propietarios y para recaudar dinero de los programas de forestación¹⁷. Fueron una buena fuente de ingresos estatales adicionales cuando el Fondo Nacional Judío creó programas “plantar árboles en Israel” y promovió la idea de “volver verde el desierto”. Se plantaron árboles no nativos en fértiles tierras agrícolas palestinas.

La proporción de los trabajadores palestinos que trabajaban en la agricultura ha bajado drásticamente del 70% de todos los palestinos en 1948 a menos del 7% en el año 2000. Además no se permitió el desarrollo industrial en las restantes aldeas palestinas. Muchas ni siquiera fueron reconocidas, de modo que no reciben servicios del Estado, tales como cloacas y agua.

Cuando hay momentos de mejoras en la economía de Israel, se da un cierto “goteo hacia abajo” con apertura de empleos de poca remuneración (en la construcción, restaurantes, etc.) para los rangos más bajos de la sociedad. Y en momentos de crisis económica los palestinos de Israel eran los primeros en sufrir el desempleo masivo.

Desde la década de 1990, fueron evidentes los cambios económicos y políticos a escala global, y la política y la economía palestinas e israelíes debieron adaptarse a esos cambios. El mundo árabe estaba dividido y muchos palestinos perdieron sus empleos en los países árabes ricos en petróleo. Para consolidar

¹⁶ Abu Sitta 2004: 107-123.

¹⁷ Qumsiyeh 2007: 169.

la hegemonía en el área entre el Mediterráneo y el río Jordán, la política israelí debía contener las aspiraciones de independencia del pueblo palestino, globalizar la economía de Israel y asegurar la aceptación de Israel por parte de la comunidad mundial.

Por ello, se iniciaron cambios imprevistos: el aislamiento de los palestinos, en áreas cada vez más restringidas y densamente pobladas, eliminó la provisión de mano de obra barata, que debió ser reemplazada por trabajadores extranjeros, tanto legales como ilegales. Se acrecentó el número de asentamientos israelíes en los Territorios Ocupados¹⁸ entre 1993 y 2000, duplicándose la producción industrial judía en esas áreas¹⁹.

Industrias de alta tecnología florecieron para beneficio de un segmento de la sociedad israelí. Empezó a disiparse el aislamiento de Israel respecto de otros países, abriéndose mercados y colaboraciones en proyectos conjuntos. En contraste, los palestinos de las áreas ocupadas vieron la desaparición incluso de los empleos que habían tenido. El control sobre el movimiento de los palestinos y los controles estrictos sobre importaciones y exportaciones, supuestamente permitidos bajo los Acuerdos de Oslo de 1995, aseguraron la parálisis de todo desarrollo palestino económico endógeno.

La instalación creciente de puntos fronterizos internos y externos produce el aislamiento de ciudades palestinas de Cisjordania y Gaza, entre sí y separadas del resto de aldeas y pueblos. La consecuencia inmediata y extremadamente grave de tal división territorial es una gran segregación urbana, la falta de movilidad, tanto de personas como de mercancías, lo que hace que la situación, a causa de los cierres aleatoriamente impuestos por Israel, sea a menudo verdaderamente dramática, dado que muchas áreas (y en especial Gaza) quedan desabastecidas de productos procedentes del exterior, mientras que los suyos, perecederos, se les echan a perder al no poder ser transportados a destino; personas heridas o gravemente enfermas mueren por no

18 Denominados así a los territorios capturados a Siria (los Altos del Golán), a Egipto (península del Sinaí), Gaza, Cisjordania y Jerusalem Este.

19 Murado 2006: 30-35.

poder ser trasladadas a los hospitales; otras no pueden acceder a sus puestos de trabajo, o a la universidad. Todo ello deteriora la calidad de vida y la economía palestina en su conjunto.

A los problemas antes apuntados, hay que añadir la cuestión de un recurso fundamental: el agua. En efecto, un informe elaborado en el 2000 por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU informaba que:

- las prácticas de ocupación que afectan el ambiente natural de los territorios ocupados incluyen la degradación de la infraestructura, la confiscación de tierra, el agotamiento del agua, el desarraigo de árboles, el vaciamiento de desechos tóxicos y otras contaminaciones. Ese derecho inherente al pueblo palestino es también asunto de las obligaciones del Estado de Israel según, entre otros, del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que ratificó en 1991.

- los derechos al agua de los palestinos incluyen el agua subterránea de los acuíferos de la Ribera Occidental y de Gaza, además de sus porciones correspondientes de las aguas del río Jordán como ribereños.

En la actualidad, Israel extrae más del 85% del agua palestina de los acuíferos de la Ribera Occidental, lo que significa alrededor del 25% del agua que usa Israel. Como consecuencia de las restricciones israelíes, en el presente los palestinos usan 246 millones de metros cúbicos de sus recursos hídricos para proveer a casi 3 millones de personas, tanto en la Ribera Occidental como en la Franja de Gaza, en sus necesidades domésticas, industriales y agrícolas. Eso se compara con el uso por parte de Israel de 1.959 millones de metros cúbicos para su población de alrededor de 6 millones. Ello reduce el consumo de agua por los palestinos a 82 m³ per capita, comparados con los 340 m³ para los ciudadanos y colonos israelíes²⁰.

Bichara Khader destaca que la construcción del “muro de la vergüenza”, que Israel denomina más pudorosamente “barrera de seguridad”, ha agravado aún más la situación hídrica de los

²⁰ Qumsiyeh 2007: 176.

territorios palestinos ya que numerosos pueblos palestinos se han visto desprovistos no solo de sus tierras, sino también de sus fuentes y de sus pozos²¹. Esta situación, en la que destaca no solo el despilfarro, sino sobre todo la injusticia, será cada vez más insostenible. A pesar de que se haya llegado a algunos acuerdos, las tensiones respecto el control del agua seguirán crispando las relaciones entre Israel y sus vecinos.

El peor de los males: la construcción del Muro

La construcción del Muro fue aprobada por el gobierno de Israel en el año 2002²². Cuando se termine tendrá 750 km de largo y en muchas partes alcanzará los 8 metros de altura. Es una zona de amortiguación integral, incluye zanjas, alambre de espino y defensas electrificadas con numerosas torres vigía, sensores electrónicos, cámaras de visión térmica, cámaras de video, vehículos aéreos no tripulados, torres de francotiradores y carreteras para los coches patrulla²³.

La erección del muro ya ha alterado la vida de más de 200.000 palestinos a los que se desalojó de sus casas o se les impidió el acceso a las tierras donde tenían sus olivares. De modo similar, empresarios y trabajadores no pueden acceder a su lugar de trabajo, ni los niños a la escuela, ni los estudiantes al colegio o a la Universidad respectiva. Cuando el muro esté terminado, casi la mitad de la población de Cisjordania se verá afectada de tal modo, que en el mejor de los casos verá perjudicado solo su nivel de vida, mientras en el peor se quedará sin empleo y sin vivienda.

Según informes elaborados por organismos gubernamentales y no gubernamentales (como Naciones Unidas, Amnistía Internacional), la construcción de la Barrera dificulta el movimiento entre poblaciones y ha ocasionado la pérdida de tierras de la población palestina, serias dificultades para acceder

21 Khader 2007: 53-63.

22 También recibe otras denominaciones como "Muro de Cisjordania", "Muro del Apartheid", "Muro de la vergüenza" ó "Valla de seguridad".

23 Pappé 2007: 396.

a la atención médica en Israel, el aumento de los controles del ejército israelí y efectos negativos en la demografía y economía palestinas²⁴.

También contamos con un informe presentado en 2007 por la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU en los Territorios Ocupados Palestinos²⁵, donde se especifica que la barrera que separa Jerusalén Este del resto de Cisjordania ha provocado una serie de perjuicios en la vida de los habitantes palestinos de Jerusalén y ciudades adyacentes, que se pueden resumir en:

- Descenso del 50% de los palestinos que visitan los hospitales especializados de Jerusalén, como consecuencia de la dificultad para conseguir el permiso necesario para acceder a los mismos, expedido por las autoridades israelíes.
- Familias enteras han sido divididas por la Barrera. Maridos han sido separados de sus mujeres y los hijos de otros familiares.
- Los palestinos musulmanes y cristianos no pueden visitar libremente los santos lugares de Jerusalén, debido a la creciente dificultad para obtener los permisos que les permitirían acceder a los mismos.
- Los estudiantes y universitarios deben enfrentarse cada día a los *checkpoints* controlados por el ejército israelí para poder acceder a los centros educativos que han quedado al otro lado de la Barrera.
- Comunidades enteras, como las 15.000 personas que viven en los pueblos del enclave de Bir Nabala, han quedado totalmente rodeadas por la Barrera. El movimiento entre este enclave y Ramala se produce por un túnel que pasa bajo una autopista restringida para uso exclusivo de los vehículos israelíes.

24 Qumsiyeh 2007: 257.

25 Jerusalén Este: el impacto humanitario de la barrera de Cisjordania (<http://www.ochaopt.org/documents/Jerusalem-30July2007.pdf>), informe de la OCHAOPT, junio de 2007 (en inglés) Fecha de consulta: 13/02/2011.

A manera de cierre

A partir de la creación del Estado de Israel en 1948, se elaboraron políticas continuas que apuntaban a su consolidación progresiva, mediante creación de fronteras provisionales, organización del territorio, controles militares, establecimiento de colonias, entre otras.

El tema de la demografía y la cuestión de la tierra estaban en el corazón mismo de la mentalidad y de los planes de transferencia sionistas de los años 30 y 40. En 1947 los palestinos constituían la inmensa mayoría del país y poseían la mayor parte de la tierra, y la comunidad judía (en su mayoría inmigrantes y colonos europeos) representaba aproximadamente una tercera parte de la población total y poseía cerca de un 6% de la tierra. El referendo general favorable a la “transferencia” de aquellos años buscaba dos objetivos esenciales: a) vaciar la tierra para los colonos y futuros inmigrantes judíos; b) establecer un Estado judío homogéneo.

La guerra de 1948 les brindó la oportunidad de alcanzar muchos de sus objetivos; pero sobre todo, pudieron establecer un Estado judío mucho más extenso, que ocupaba el 77% de la Palestina histórica. Cerca de un 90% de los palestinos de los territorios ocupados en 1948 por Israel fueron expulsados, la mayoría mediante la guerra psicológica o la presión militar, y otros mediante destrucción de localidades palestinas. Montones de pruebas disponibles, informes de organizaciones gubernamentales/no gubernamentales demuestran que el éxodo palestino iniciado a partir de 1948 fue la culminación de más de medio siglo de esfuerzos, planes secretos y, en última instancia, de fuerza bruta.

Las sucesivas políticas del Estado israelí se destinaron a consolidar el poder y la dominación de la nueva mayoría judía. Un factor esencial de ese empeño fue y sigue siendo la prohibición del retorno de los refugiados palestinos, un objetivo que han utilizado hasta la actualidad como premisa fundamental de la política israelí hacia los refugiados.

A partir de la construcción del Muro en 2002 se agudizó la destrucción de la economía palestina, condenando a una segregación urbana a muchas localidades, y la erosión del nivel de vida de la sociedad palestina.

Bibliografía consultada

Abu Sitta, S., "Un país borrado del mapa", en Mardam-Bey, F. Y Sanbar, E. (comps.), *El derecho al retorno. El problema de los refugiados palestinos*. Madrid: ediciones del oriente y del mediterráneo, 2004.

Izquierdo Brichs, F., "Las raíces del apartheid en Palestina: la judaización del territorio durante el Mandato británico", en *Scripta Nova*. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona, agosto de 2007, Vol. XI, Num. 246, <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-246.htm> (fecha de consulta: diciembre de 2010).

Khader, B., "Colonialismo hídrico en Oriente Medio", en *Papeles* N° 97. Madrid: 2007, pp. 53-63.

Masalha, N., *Políticas de la negación. Israel y los refugiados palestinos*. Barcelona: Bellaterra, 2005.

Masalha, N. *Expulsión de los palestinos. El concepto de "transferencia" en el pensamiento político sionista. 1882-1948*. Buenos Aires: Canaán, 2008.

Murado, M., *La segunda Intifada. Historia de la revuelta palestina*. Madrid: ediciones del oriente y del mediterráneo, 2006

Pfoh, E., "La historia antigua de Palestina a la luz de las recientes revisiones de la historia antigua de Israel. Aspectos ideológicos y políticos en torno al conflicto palestino-israelí", en *Relaciones Internacionales* N° 28. La Plata: Universidad Nacional de la Plata, 2005.

Pappé, I., *La limpieza étnica de Palestina*. Barcelona: Crítica, 2008.

Pappé, I., *Historia de la Palestina moderna. Un territorio, dos pueblos*. Madrid: Akal, 2007.

Qumsiyeh, M.B., *Compartir la tierra de Canaán. Los derechos humanos y el conflicto israelí-palestino*. Buenos Aires: Ed. Canaán, 2007.

ANEXO

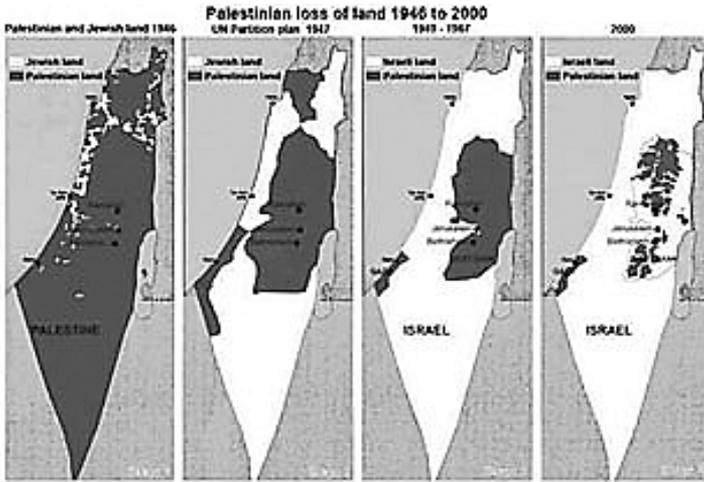


Figura 2. Mapa de Cisjordania con el trazado del Muro en rojo (julio de 2006)



Fotografía de una sección del "Muro de la Vergüenza"

Extraído de <http://alrebullon.blogspot.com.ar>



Otra fotografía del Muro.

Extraído de <http://alrebullon.blogspot.com.ar>

Acta Filosófica

Sumario

<i>Roberto Cañas-Quirós</i>	La naturaleza de Dios en la <i>Ética</i> de Spinoza.....	111
-----------------------------	---	-----

La naturaleza de Dios en la Ética de Spinoza

Roberto Cañas-Quirós *

Summary

This article deals with Spinoza's conception of God beginning with his *Ethics*. Aspects as divine Attributes, his finite and infinite Modes, his separation with respect of the Judaeo-Christian conception of God and some part of his predecessors influence are analyzed. The investigation's emphasis focuses towards the double pantheist perspective of Spinoza's system: on one hand, a static pantheism of the Substance is proposed, and on the other hand an organic pantheism of the Modes is offered.

Resumen

Este artículo versa sobre la concepción de Dios en Spinoza a partir de su *Ética*. Se analizan aspectos como los atributos divinos, sus modos finitos e infinitos, su separación con respecto a la concepción judeocristiana de Dios y alguna parte de la influencia

* Máster en filosofía y Catedrático de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia. Ha colaborado en diversos artículos anteriores para revista Acta Académica.

de sus predecesores. El énfasis de la investigación se enfoca hacia la doble perspectiva panteísta del sistema de Spinoza: por un lado, se propone un panteísmo estático de la Substancia, y, por otro, un panteísmo orgánico de los modos.

Introducción

En este artículo se analiza el concepto de Dios en la *Ética* de Spinoza. Se desarrolla, cual es para su autor, la naturaleza divina a partir de una serie de conceptos clave como 'substancia', 'atributos' y 'modos'.

La substancia es aquello cuyo concepto no necesita estar formado del concepto de otra cosa. Los atributos de Dios son infinitos y no conocemos más que dos: la extensión y el pensamiento; uno y otro son infinitos y eternos. El movimiento es un modo o afección del atributo extenso, pero un modo eterno e infinito, lo que indica a escala inteligible lo que hay de inmutable en el universo tomado en su conjunto.

El orden entero e inmutable de la naturaleza está en el intelecto divino, con una infinidad de atributos y los modos que de ellos se derivan. Estos modos infinitos son la expresión de un mismo orden inmutable que toma un aspecto diferente en cada atributo y tienen a Dios como causa absolutamente próxima. Dios y sus atributos son la "naturaleza naturante" y los modos son la "naturaleza naturada", que para Spinoza no se alejan de lo eterno e infinito.

La dificultad expositiva de la *Ética*, descrita por su autor con un rigor geométrico, adoptando axiomas, definiciones y escolios, no es obstáculo para que desarrolle su pensamiento teológico-filosófico. El aspecto problemático que se estudia es el del *panteísmo*, la noción de que Dios es inmanente y no trascendente en la naturaleza. Dios lo concibe como un ser absolutamente infinito, como una substancia dotada de una infinidad de atributos, cada uno de los cuales expresa una esencia eterna e infinita.

El punto de partida de Spinoza (*Ética I*, def. 1.) es la *Substancia*, la cual no es otra sino Dios. Este es la realidad al no depender de ninguna otra cosa y al ser causa de sí (*causa sui*). Dios es su propia autogénesis y la única substancia:

...aquello que es en sí y se concibe por sí (quod in se est et per se concipitur), esto es, aquello cuyo concepto, para formarse, no precisa del concepto de otra cosa (Ética I, def. IV).

El monismo substancial conduce a que las demás cosas no sean substancias sino *atributos*: *aquello que el entendimiento percibe de una substancia como constitutivo de la esencia de la misma.* (*Ética I*, def. IV). La característica puesta en la *percepción* del intelecto no convierte a Dios en un puro ente “ideal”, ni convierte al sistema spinoziano en un “idealismo”. Dios es el *ens realissimum* por excelencia y los atributos también deben ser concebidos como *reales*. De estos hay infinitos, a pesar de que el intelecto no conoce más que dos: *cogitatio* y *extensio*, pensamiento y extensión¹. No es la substancia aristotélica, ese fondo oculto de las cosas que el entendimiento, limitado a captar propiedades y accidentes, no podría desentrañar². Ni tampoco la *res cogitans* y la *res extensa* cartesianas, pues en Spinoza disminuyen su *status* ontológico, no siendo substancias, sino tan solo atributos de la substancia única³. Descartes había admitido tres órdenes de realidad, es decir, tres substancias, la pensante, la extensa y la divina, y se había visto obligado a reconocer que el término “substancia” tiene un significado distinto referido a Dios y referido a las substancias

-
- 1 El planteamiento de Spinoza de que hay un número infinito de atributos, de los cuales solo conocemos dos, se explica porque los hombres están compuestos de dos modos y por eso solo conocen dos atributos: *Si me pregunta que si yo tengo de Dios una idea tan clara como de un triángulo, le contestaré afirmativamente. Pero si me pregunta que si yo me puedo formar de Dios una idea tan clara como de un triángulo, le diré que no, pues a Dios no lo podemos sino apenas concebir. Además, yo no digo que comprendo a Dios, sino que solo reconozco algunos de sus atributos, y que no ciertamente los más importantes.* (*Epistolae* 56). El cuerpo humano es un modo o una parte del modo de la extensión divina, y el alma humana es un modo o una parte del entendimiento divino (*Ética II*, pr. 11, cor.)
 - 2 Sobre el concepto *ousía*, de acuerdo con Aristóteles, puede consultarse *Metafísica* 983a 27 y b 10; 985b 10; 986b 8; 987a 18.
 - 3 Spinoza toma prestado de Descartes la definición de substancia: *Por substancia no podemos entender sino una cosa que existe en forma tal, que no necesita de ninguna otra cosa para existir.* (*Princ. Phils.* I, 51; 22.7 VIII, 24). Sin embargo, en el sistema cartesiano, a pesar de que se extraiga como consecuencia de que solo en Dios se pueda hablar propiamente de substancia, no se pueden excluir como substancias independientes los entes corpóreos y espirituales.
-

finitas. Cuando se trata de Dios es un ser que para existir no tiene necesidad de ninguna otra realidad, y cuando se trata del alma y de las cosas materiales significa que son seres que para existir dependen exclusivamente de Dios. Para Spinoza, en cambio, la Substancia solo posee una acepción: la que tiene por única referencia a Dios.

Una de las principales cualidades del entendimiento es que forma ideas positivas antes que negativas. La idea de lo finito es una negación parcial, al ser determinada por otra de la misma naturaleza. Por ejemplo, un cuerpo es finito porque podemos concebir uno mayor que él. De Dios no podemos hacer lo mismo, al ser la idea positiva por antonomasia. Dios es *un ser absolutamente infinito (ens absolute infinitum)*, esto es, una substancia que consta de infinitos atributos, cada uno de los cuales expresa una esencia eterna e infinita (*Ética I*, def. VI). La infinitud de los atributos le otorga mayor perfección ontológica a Dios, pues limitar su substancia a uno o a varios atributos, significa nada menos que menoscabar su realidad. Hay que ser sinceros en reconocer que en el sistema spinozista Dios es, *stricto sensu*, infinito. En el contexto judeocristiano la infinitud de Dios es objetable e incluso contradictoria al estar fuera del mundo que creó: no hay nada en este que sea divino; únicamente el hombre comparte el espíritu de Dios, pero la distancia entre Dios y el hombre es absoluta. Si efectivamente Dios es infinito no pueden suponerse límites, pues en caso de hacerlo sería un ser finito. Por tanto, si Dios es un ser infinito no puede haber nada que no forme parte de Dios. Así, resulta desatinado concebir que Dios exista por un lado y el universo por otro, como dos realidades distintas y separadas, ya que de hacerlo se le estarían poniendo límites al carácter infinito de Dios. De esta forma, se torna evidente de que este se encuentra en la totalidad de lo existente.

Una de las tesis más censuradas por los contemporáneos de Spinoza consistió en que la extensión fuese un atributo de Dios, pues ello significa: ¿corporeizar a Dios y asignarle fragmentación e inactividad? ¿No equivale a establecer una concepción *materialista* de Dios? La explicación spinozista se apoya en la diferencia que existe entre la extensión, como objeto del entendimiento, y la extensión, como objeto de la imaginación. Cuando la extensión

es captada por la imaginación –que por lo común es lo que se hace con mayor facilidad y frecuencia– se halla compuesta de partes, dividida en cuerpos y aparece como finita. Pero, para el entendimiento, la extensión es infinita, única e indivisible. La aprehensión del atributo extenso –que por lo común es lo que se hace con mayor dificultad y esfuerzo– es concebida como principio de inteligibilidad por el entendimiento.

Mediante la *ratio*, Dios como extensión infinita, no es divisible, mientras que cualquier representación oriunda de la *imaginatio*, torna divisible la extensión infinita. Por eso la imaginación asume las partes componentes de los cuerpos no de manera real, sino modal. Spinoza no tiene reparos en apreciar la extensión con el mismo rango ontológico que el pensamiento: *no sé por qué la materia sería indigna de la naturaleza divina* (Ética I, prop. XV). Por eso la extensión en su auténtico sentido, no debe pensarse en términos de longitud, anchura, profundidad y divisibilidad en partes, que es lo que caracteriza a las cosas materiales de nuestra experiencia habitual. Dios, como substancia infinita, no puede ser concebido bajo una óptica dimensional, sino que es, más bien, la explicación última y primaria del conjunto de todas las cosas corpóreas existentes.

La idea de subrayar a Dios extensión y corporalidad no es, por lo demás, totalmente nueva. Ya en la Escuela de Elea se había hecho esto, pues Jenófanes en su crítica al antropomorfismo había indicado que Dios no era...

...en modo alguno semejante a los mortales, ni en el cuerpo ni en el espíritu, sino que ve como un todo, percibe como un todo y oye como un todo», y «siempre permanece en el mismo lugar, sin moverse en absoluto, sino que sin esfuerzo hace que todas las cosas se estremezcan por el impulso de su mente (Jenófanes, frs. 23 – 26).

Parménides negó la credibilidad de los sentidos que, de acuerdo con su poema *Sobre la Naturaleza* (fr. 8, vv. 1 – 21), corresponden con la *Vía de la Opinión* que solo da apariencias y contradicciones. En cambio, la *Vía de la Verdad* es un camino o viaje que conduce al

conocimiento, mediante una experiencia mística, del Ser eterno, imperecedero, indivisible, inmóvil y pleno (completo). La Vía falsa de la Opinión revela que los fenómenos o cosas materiales son apariencias engañosas y que el movimiento es pura ilusión. El punto de vista parmenídeo es no confiar en los sentidos o en las “opiniones de los mortales”. Por el contrario, se debe juzgar por medio de la razón que capta una sola realidad inengendrada e imperecedera. Este único Ser divino puede interpretarse desde una perspectiva *materialista* en donde el universo es un único ser viviente y se manifiesta como pleno, corpóreo, esférico e inmóvil. También los estoicos, de los que Spinoza era asiduo lector, propusieron una física en donde categorías como substancia y cualidad son corporales y reales. En los neoplatónicos, así como en Tertuliano y Juan Escoto Erígena, se aprecia desde diferentes puntos de vista un monismo substancial de corte emanacionista. A fines del siglo XII, Almarico de Benes propuso un monismo formalista en el que Dios es la forma, la esencia y la existencia de todas las cosas. De tal modo que todo está en Dios y todo es Dios. Y en tiempos de Spinoza, Henry More defendió la corporalidad divina y asumió que todos los cuerpos están dotados de vida en diversos grados.

El atributo de la extensión en Spinoza se apoya sobre el concepto de *individuo compuesto*, donde los cuerpos están unidos entre sí y todos juntos componen un solo cuerpo:

Concebimos fácilmente que toda la naturaleza es un solo individuo, cuyas partes –esto es, todos los cuerpos– varían de infinitas maneras, sin cambio alguno del individuo total (Ética II, ax. III, lem. VII).

Por otra parte, el atributo del pensamiento debe concebirse bajo la noción de un *infinito pensante*, cierta especie de inteligibilidad que sostiene y fundamenta todos los contenidos de los pensamientos particulares. El reposo y el devenir pertenecen al ámbito de lo modal y no de lo substancial. Sin embargo, existe un nexo universal entre las partes y la totalidad. Por eso la expresión primera de los atributos es por vía de los *modos*, que consisten en las afecciones de la substancia, es decir, aquello que

es en otra cosa (*Ética* I, def. V). De ello se sigue que la *extensio* se manifiesta en los modos infinitos, quietud y movimiento, y la *cogitatio* se manifiesta en los modos infinitos entendimiento y voluntad (*Ética* II, pr. VII, esc.). Pero luego se expresan en los modos finitos, en los que se encuentra inserto el hombre. Carece de sustento epistemológico entender los modos por sí solos, pues únicamente pueden concebirse mediante los atributos. En cambio, los atributos sí pueden concebirse por sí mismos al pertenecer a la esencia misma de Dios. Cada uno de los atributos es susceptible de desdoblarse en infinidad de particularidades modales; en el caso de los dos atributos que conocemos, significa concretamente que el pensar divino se expresa en una infinidad de ideas, y que, de manera análoga, la extensión divina se expresa en una infinidad de cuerpos concretos.

El hombre como combinación de cuerpo y alma es un *pars Dei*, pero atendiendo a que existen coincidencias y diferencias esenciales entre Dios y el hombre. Spinoza niega rotundamente todo antropomorfismo y ligamen con las acepciones semánticas vulgares:

El entendimiento de Dios, en cuanto se le concibe como constitutivo de la esencia divina, difiere de nuestro entendimiento tanto en razón de la esencia como en razón de la existencia, y no puede concordar con él en cosa alguna, excepto en el nombre, como queríamos. Acerca de la voluntad se procede de la misma manera como cualquiera puede ver fácilmente (Ética I, pr. XVII, esc.).

Si, por comparación con lo humano, el entendimiento y la voluntad pertenecieran a la esfera divina, habría que otorgar nuevas significaciones a lo que comúnmente se concibe por “entendimiento” y “voluntad”. Esto quiere decir que, tal y como concibe el ser humano “entendimiento” y “voluntad”, estos *no* pertenecen a la naturaleza de Dios, porque su coincidencia obedece, básicamente, a la equivocidad del lenguaje. Por eso dentro de este mismo pasaje de la *Ética* afirma:

Si el entendimiento y la voluntad pertenecen a la esencia eterna de Dios, entonces ha de entenderse por ambos atributos algo distinto de lo que ordinariamente entienden los hombres.

Pues esos entendimiento y voluntad que constituirían la esencia de Dios deberían diferir por completo de nuestros entendimiento y voluntad, y no podrían concordar con ellos en nada, salvo el nombre: a saber, no de otra manera que como concuerdan entre sí el Can, signo celeste, y el can, animal ladrador.

Spinoza se opone a la *analogia entis* de los filósofos medievales, quienes asumen esta vía de acceso metafísica-gnoseológica de la criatura hacia Dios⁴. En otra parte de la obra spinozista se dice lo siguiente:

Sé que no se da ninguna analogía (proportio) entre lo finito y lo infinito: por eso la diferencia entre la criatura más grande y excelsa y Dios, en nada difiere de la distinción entre Dios y la más pequeña criatura (Epistolae 54).

Este texto revela que no existe una jerarquía ontológica de las criaturas y que el ser humano no es el centro del universo. Su única prerrogativa consiste en su autoconciencia de la necesidad divina. El nexo que existe entre el hombre y Dios se da con relación a los modos, pero no con relación a los atributos. Esa sutileza es esclarecida por Hubbeling (1981: 52 – 53):

Spinoza infiere solamente “ex hipótesis”, a saber, si el entendimiento divino perteneciera a la esencia de Dios; pero no es este el caso. Aunque el entendimiento humano sea una parte del entendimiento divino, no es ninguna parte del atributo divino “cogitatio”, que pertenece a la esencia de Dios. El atributo “cogitatio” produce el entendimiento infinito de Dios, que según parece está ‘constituido’ por infinitos modos finitos de entendimiento.

Una de las grandes dificultades del sistema spinoziano radica en explicar cómo pudo nacer el cambio y la duración a partir de lo eterno. Spinoza distingue dos planos de la realidad que no

4 El constante uso de la analogía dentro de la escolástica puede encontrarse en Tomás de Aquino, *Summa Theologica* I, q. 13, a. 5; y *Summa Contra Gentiles* I, cc. 28 – 34. Asimismo, no se puede dejar de citar el comentario que realiza su comentarista el Cardenal Cajetano, cf. Thomas de Vio, Cardinal Cajetan, *The Analogy of Names*, 1506 (Pittsburgh: Duquesne University Press, 1959).

tienen los mismos principios: la *substancia* y las *modificaciones de la substancia* (Ética I, pr. VIII, esc. II). Así, por ejemplo, el movimiento de los cuerpos es un modo o afección del atributo *extensio*, pero no un modo eterno, como el atributo mismo. Cualquier cuerpo o masa de extensión cuyas partes están animadas de movimientos que se hallan en comunicación y que persisten durante cierta duración, constituye un modo finito que no se halla ligado a la esencia eterna del atributo; la existencia de este cuerpo encuentra su nexo en otros modos finitos, en otros cuerpos que le han comunicado el movimiento y, en razón de la causalidad, le hacen ser lo que actualmente es. Sin embargo, los otros modos finitos encuentran, a su vez, su razón de ser en otros modos finitos, y así en una cadena de concausas infinita.

En el atributo *cogitatio* existe un modo que contiene objetivamente el orden entero e inmutable de la naturaleza, o sea, el “intelecto infinito en acto” (*intellectus infinitus actu*) o intelecto de Dios que contiene objetivamente, la infinitud de los atributos y la de los modos que de ella se derivan. Los modos infinitos manifiestan un mismo orden actual del Pensamiento, teniendo a Dios como causa absolutamente próxima. Por consiguiente, el *modo infinito* indica lo que hay de inmutable en el “aspecto de universo tomado en su conjunto” (*facies totius universi*). Se trata de un *modo general* que sobre innumerables modos particulares –la multitud de ideas y la multitud de cuerpos– se armoniza una especie de combinación de pensamiento y extensión, dada en el nivel de consideración más universal de la realidad inteligible y material.

Descartes había optado, por reducir la naturaleza a un rígido mecanicismo, a un orden necesario, excluyendo al hombre en cuanto substancia pensante. Desde su punto de vista, la substancia extensa es necesidad; pero la substancia pensante es libertad y, por sí misma, potencia absoluta de dominio sobre la misma substancia extensa. Spinoza tiene un ansia por restaurar la unidad que Descartes había resquebrajado al separar las dos substancias, y que Spinoza había abrevado en la filosofía neoplatónica. El ser, toda la realidad, es una y constituye un único orden necesario, que no es otro sino Dios.

La simetría metafísica se manifiesta claramente en la expresión: *El orden y conexión de las ideas es el mismo que el orden y conexión de las cosas* (*Ética* II, pr. VII). La *connexio* spinozista significa una identidad de orden o correspondencia entre modos de atributos diferentes, en donde cada uno siempre tiene su correspondiente, pero hallándose excluida toda causalidad. Se trata de una *unidad del ser* que abarca todos los atributos y todos los modos, no pudiéndose encontrar una relación de causa-efecto que los ligue mecánicamente. Si se habla en sentido amplio, la causalidad en Spinoza es inmanente. El Dios de Spinoza no es trascendente, ni mucho menos causa ocasional como en Malebranche, pues la causalidad es efectiva en el plano de entes autónomos, pero no en el de los modos, que no son más que modificaciones de la Substancia. Este tema lo aclara Deleuze (1999: 105) con las siguientes palabras:

Al igual que una sola y misma substancia es 'comprendida' por los diversos atributos, una sola y misma cosa (modificación) es 'expresada' en todos los atributos, como esta cosa no existe fuera del modo que la expresa en cada atributo, los modos que difieren por el atributo tienen un mismo orden, una misma conexión, un mismo ser en sí.

Modo infinito y atributo poseen la eternidad o disfrute infinito del ser (*infinita essendi fruitio*) en la que la esencia se identifica con la existencia; mientras que el modo finito, en cambio, a partir de su sola esencia, comienza a existir en tanto que otro modo finito lo produce y cesa de existir en tanto que otro modo finito lo excluya. La existencia que está circunscrita dentro del ámbito de la duración conlleva a que su existencia sea distinta de su esencia y que tenga fuera de sí la causalidad de su ser. En este sentido, el modo finito no puede deducirse inmediatamente de la naturaleza del atributo de Dios, cuyas consecuencias son eternas como Él mismo. El modo finito se caracteriza por su deficiencia, al estar inmerso dentro de la duración y la causalidad externa. Dios es, por antonomasia, la Causa, ya que el modo finito que remite a Él como causa última, es Dios mismo modificado de cierta manera. Por eso Dios no puede ser causa lejana (*causa remota*), excepto en el sentido de que en ocasiones sus efectos se vinculan con otros modos y podríamos quizás creer que se extienden hacia modos

más extremos; pero aun en esos casos, la propia definición de esos *modos más distantes* (si se puede hablar de esa manera), deben incluir también, necesariamente, su correspondiente referencia a la substancia divina. Por eso Spinoza establece el tránsito que se opera de la “Naturaleza naturante” (*natura naturans*): Dios y sus atributos, a la “Naturaleza naturada” (*natura naturata*) que consiste en los modos de los atributos, pero que no están tan lejos de la esencia eterna e infinita (*Ética I*, pr. XXIX, esc.).

En la *natura naturata* Spinoza identifica el entendimiento y la voluntad de Dios, sobre todo en contra de las tendencias oriundas del Antiguo Testamento que le endosan características antropomórficas a la divinidad. Incluso en su concepto de la naturaleza humana la voluntad y el entendimiento son uno solo y lo mismo (*Ética II*, pr. XLIX, cor.). Ello hace que Spinoza no se incline a la noción del Dios judío o cristiano que crea *ex nihilo* el universo a partir de una “decisión” basada en un *bien* fuera de Él. El Dios del mundo de los modos ha producido el orden de las cosas de acuerdo con una legalidad objetiva de la naturaleza, en ninguna otra forma que como han surgido. Si Dios existe y actúa en virtud de la sola necesidad de su naturaleza, ello implica que no sea sino naturaleza; de aquí que su nombre auténtico sea *deus sive Natura*, Dios o la Naturaleza. Del seno de Dios no se deriva lo contingente, únicamente brota de sí lo que ocurre con necesidad. Debe alejarse la idea de un Dios voluble como en la mentalidad griega y de un Dios ordenador según fines como el de la escolástica.

*Confieso que la opinión que somete todas las cosas a una cierta voluntad divina indiferente, y que sostiene que todo depende de su capricho, me parece alejarse menos de la verdad que la de aquellos que sostienen que Dios actúa en todo con la mira puesta en el bien, pues estos últimos parecen establecer fuera de Dios algo que no depende de Dios, y a lo cual Dios se somete en su obrar como a un modelo, a lo cual tiende como a un fin determinado. Y ello, sin duda, no significa sino el sometimiento de Dios al destino, que es lo más absurdo que puede afirmarse de Dios, de quien ya demostramos ser primera y única causa libre, tanto de la esencia de todas las cosas como de su existencia (*Ética I*, pr. XXXIII, esc. II).*

En el sistema spinoziano no existe teleología, pues Dios es una matriz desde donde brota un orden necesario. El hecho de que Dios no tenga poder o voluntad arbitraria para cambiar el curso de los sucesos, no implica imperfección de su parte. A diferencia de la “procesión” plotiniana, en Spinoza la expresión de la Substancia adquiere un carácter matemático, pues la naturaleza divina acontece de manera necesaria al modo en que se sigue que el entendimiento humano concluye las propiedades de una figura a partir de su sola definición; tampoco la *extensio* spinoziana es equivalente a lo que en Plotino constituye la materia: un no-ser, un principio del mal y de la imperfección⁵.

El Dios de Spinoza es el fundamento y la causa *inmanente* de todo lo que existe y no como sostiene la teología judeocristiana al asignarle una dimensión trascendente (*Ética* I, pr. XVIII). El alejamiento de Spinoza del teísmo, provocó que muchas veces fuera estigmatizado y percibido como ateo y hereje, y aparece su reivindicación hasta la época del Romanticismo alemán. Spinoza fue un hombre consagrado a un Dios filosófico pues, de acuerdo con su *Tractatus theologico-politicus*, las religiones positivas no eran sino supersticiones antropomórficas, inventadas por los hombres con fines prácticos y políticos. Sobre este particular Gilson (1945: 115) dice:

Spinoza no sentía ni la religión de los cristianos ni la de los judíos, y, como no profesaba ninguna otra, no había de esperar encontrarse en posesión de la filosofía de ninguna religión; pero era filósofo hasta la médula, lo que explica el hecho de que al menos haya tenido la religión de su filosofía.

Debe tomarse en consideración, que la posición de Spinoza está muy lejos de quitarle a Dios su libertad, aun cuando Éste no le es factible producir, asumamos el caso, un “círculo cuadrado”, al no poder existir algo cuya esencia sea contradictoria. Las leyes lógico-matemáticas son la expresión misma del pensamiento y la acción necesarios de Dios. La Substancia divina no está sometida a ninguna legalidad o a verdades eternas, porque todas ellas no son

5 Plotino en *Enéadas* I, 8, 3, 12 – 20, identifica el mal primario del mundo sensible como: a) la sinmedida, lo ilimitado e indeterminado, b) la penuria absoluta, lo indigente e insaciado, y c) lo absolutamente inestable y omnipasible.

externas ni tampoco creadas por Él, sino la manifestación misma de su libre-necesidad. Tampoco el Dios de Spinoza es presa de la fatalidad como le objetaban sus adversarios. No se trata de que su ser actúa conforme a una *necesidad azarosa*, sino a una *necesidad libre*. Esta conciliación entre términos aparentemente antitéticos, lleva al autor de la *Ética* (I, def. VII.) a puntualizar el concepto libertad de esta suerte:

Se llama "libre" a aquella cosa que existe en virtud de la sola necesidad de su naturaleza y es determinada por sí sola a obrar; y "necesaria", o mejor "compelida", a la que es determinada por otra cosa a existir y operar, de cierta y determinada manera.

Por consiguiente, Dios es libre porque obra por la sola necesidad de las leyes que dimanen de su naturaleza y no forzado por una causalidad, ya sea extrínseca o intrínseca, que conlleve que su perfección no proceda de su misma naturaleza. Entender que Dios es causa libre no significa que pueda hacer imposibilidades físicas o metafísicas. Por ello debe descartarse dentro de la ontoteología spinozista la posibilidad del milagro, no solo como intervención desde fuera sino como potencialidad de Dios⁶. En este sentido Spinoza (*Ética* I, pr. XVII, esc.) asevera:

Otros piensan que Dios es causa libre porque puede, según creen, hacer que no ocurran –o sea, que no sean producidas por él– aquellas cosas que hemos dicho que se siguen de su naturaleza, esto es, que están en su potestad. Pero esto es lo mismo que si dijese que Dios puede hacer que de la naturaleza del triángulo no se siga que sus tres ángulos valen dos rectos, o que, dada una causa, no se siga de ella un efecto, lo cual es absurdo.

Estos puntos de vista suscitan la polémica: ¿es el Dios de Spinoza una divinidad que debe abordarse desde la perspectiva panteísta? Hay que tomar en cuenta que el término "panteísmo" ha sido una mala palabra dentro del seno de la filosofía cristiana,

6 Spinoza en *Epistolae* 73 afirma: *Los cristianos se apoyan todos en milagros, es decir, en la ignorancia, que es fuente de todo lo malo, y con ello truecan su fe, que es verdadera, en superstición.*

la cual con frecuencia nos habla de “caer en” el panteísmo. Se trata de la doctrina según la cual *todo es Dios*, y donde solo se reconoce una clase de ser real (monismo substancial), en la que “Dios”, “Naturaleza”, “Substancia” y “Necesidad” se identifican. Para una definición del concepto son atinentes las dilucidaciones de Brandt (1941: 169–170):

Hay que recordar que antes que Spinoza, existió otro gran panteísta: Giordano Bruno, y antes que éste, está Leonardo da Vinci, quien sintetiza dicho sistema en esta frase: El “mundo es un perfecto organismo”. Esta frase encierra los tres postulados del panteísmo así: 1) todo en el mundo, Dios, los hombres, la Naturaleza entera, forman una sola, perfecta e indivisible unidad; 2) consecuentemente, siendo todo parte de Dios y, por lo tanto perfecto, se sigue que el llamado ‘mal’ no existe en realidad, pues es solo una relatividad, y aun el sufrimiento, el dolor, es necesario aunque en nuestra ignorancia no lo comprendamos así; 3) todo en el mundo es la obra de Dios, o sea el Destino. Consecuentemente, no existe voluntad libre, tal cual se lo imaginan la mayor parte de las gentes. Estos tres postulados son la trípode en que descansa todo el sistema panteísta.

Este marco general puede corroborarse en Spinoza de manera sintética: 1) Dios o la Substancia es una unidad universal, en donde el más alto bien consiste en el conocimiento de la unión que hay entre la mente humana y la Naturaleza toda. La imaginación nos hace ignorar la unión con el Todo. 2) El “mal” es el resultado de ideas inadecuadas, careciendo de una dimensión propiamente ontológica. El mal radica en la percepción humana como ser finito, no siendo capaz de contextualizar su problemática en el marco general del universo entero, observando su vida desde los ojos de la eternidad (*sub specie aeternitatis*). 3) No somos libres *individualmente*, pues la libertad es la conciencia de la necesidad, que se adquiere mediante la comprensión y el amor hacia Dios.

El Dios de Spinoza no es una entidad personal, ni tampoco pueden darse substancias finitas con consistencia ontológica propia. Haciendo uso de la analogía, puede indicarse que Dios es

al mundo lo que el hombre a sus singularidades. La Naturaleza “se sigue” necesariamente de la esencia de Dios. No se deben separar dualistamente la Substancia de los modos finitos, como si obedecieran a diferentes “principios”⁷. La solución spinozista deja claro que Dios, por un lado, es la esencia y raíz fundamental de todo lo existente (*natura naturans*), y, por otro, la suma de los entes finitos (*natura naturata*), eliminando por completo la diferencia metafísica entre el Ser Absoluto y el ser creado finito. Consideramos que Spinoza, desde la percepción de la *natura naturans*, se ubica desde la dimensión de un panteísmo estático en donde *Dios y todos sus atributos son inmutables* (Ética I, pr. XX, cor. II). En este sentido, Dios no puede pasar de una menor a una mayor perfección (alegría-amor), ni viceversa (tristeza-odio), al estar exento de toda pasión (Ética V, pr. XVII y cor.).

Para tener acceso a la Substancia hay que remontarse hasta el tercer género de conocimiento, la “ciencia intuitiva” (*scientia intuitiva*), la cual Spinoza menciona rara vez y resulta un tópico muy poco desarrollado dentro de su sistema (Ética II, pr. XL, esc. II; V, pr. XXV – XXVIII, XXXI – XXXIII; *Tratado de la reforma del entendimiento* II, p. 11). Cabe incluso preguntar: ¿de qué género de conocimiento se sirve Spinoza para elaborar su *Ética*? Enlazado íntimamente con lo anterior, se despliega desde la percepción de la *natura naturata*, el panteísmo orgánico de los modos, en donde existe una causalidad infinita y necesaria que el hombre sabio debe comprender. Cuando a Dios no se lo toma como Substancia o de manera absoluta, los seres particulares deben ser clarificados en función de que están determinados a existir y obrar por otra causa, que a su vez es finita y determinada, y esta por otra, y así hasta *ad infinitum* (Ética I, pr. XXVIII). Aquí opera la *ratio*, como expresión del atributo divino del pensamiento, cuya facultad es capaz de extraer las nociones comunes e ideas adecuadas de las propiedades de las cosas.

El hombre, como expresión de Dios, será libre si se deja guiar por la razón. En este sentido puede alcanzar la felicidad a partir del conocimiento intuitivo de Dios y de los sucesos que derivan

7 Como argumenta erróneamente Vidal Peña en su traducción de la *Ética* de Spinoza (1998: 52, n. 7).

de la necesidad de su naturaleza. Asumirá su vida con serenidad (*acquiescentia mentis*) y amará a Dios con un *amor intellectuallis*, el cual nace del tercer género de conocimiento y es eterno (*Ética* V, pr. XXXIII). Este se funda en una "idea adecuada" y no está propenso a caer en afecciones. Pero si una afección nace a partir de ideas adecuadas, es tanto más fuerte que las causas exteriores. Mientras que los objetos de las ideas inadecuadas son finitos, cambiantes y pasajeros, los de las ideas adecuadas son constantes y eternos. Por consiguiente, el conocimiento adecuado que va acompañado de alegría, no es otro que el amor a Dios, como conocimiento de la necesidad. Entender estas leyes eternas hace que el hombre se conciba a sí mismo dentro de un todo con potencia infinita. El mundo no ha sido creado para el hombre y no se rige bajo causas finales.

Buscar una teleología en la naturaleza, conlleva dudar de la justicia de Dios en virtud de la presencia del "mal" en el mundo. El mundo hay que percibirlo *sub specie aeternitatis*, pues, desde este segundo género de conocimiento, ya no se puede decir que sea imperfecto. La imperfección solo acontece cuando se trata de entes particulares tomados como tales, pero nunca tomados en su conjunto. No es lo mismo el ente como objeto de la *imaginatio* o de la subjetividad, que como objeto de la *ratio*. Si aunamos la imaginación a la razón, se desvanecerán muchos errores, y la razón se lanza a investigar cada cosa por su unión con las demás, advirtiendo que nociones tales como "contingencia", "corruptibilidad", "temporalidad", "muerte" y "mal", son supuestos de la *imaginación pura* que se halla anclada en las limitaciones de la percepción modal. Desde el punto de vista de la eternidad, el "mal", al carecer de esencia, no es ningún ser sino falta de ser. Por eso Dios no es el origen del mal, al carecer este de *status* ontológico. En este sentido, el conocimiento del mal es un conocimiento inadecuado, es decir, que si el alma humana no tuviera más que ideas adecuadas no formaría noción alguna del mal (*Ética* IV, pr. LXIV, cor.). Seguir el mal equivale para Spinoza no a la decisión de una voluntad libre (como en el caso de la escolástica de optar por el pecado o el no-ser), sino de dejarse arrastrar por la opinión o imaginación. Ante ello, el hombre debe sufrir las consecuencias de sus actos y no reprocharle a Dios su

desdicha. Bajo tales circunstancias, será presa de los afectos y no entenderá que todas las cosas son necesarias y están determinadas a existir y obrar en virtud de una infinita conexión de causas (*Ética* I, pr. XXIX; V, pr. VI). En todo caso, Spinoza prefiere evitar las distinciones entre el bien y el mal –sobre todo con respecto a Dios–, ya que son distinciones meramente humanas. Con respecto al bien, al ser o a la naturaleza divina, opta por hablar de realidad (*realitas*) o perfección (*perfectio*).

La esencia de Dios es *potencia* infinita (*Ética* I, pr. XXXIV). Esto quiere decir que la divinidad no es un ente inmutable separado del mundo como el Primer Motor aristotélico, o tampoco como Acto Puro carente de toda potencialidad, pues de acuerdo con Spinoza:

[...] la potencia de Dios no es otra cosa que la esencia activa de Dios (*actuosa essentia*), y, por tanto, nos es tan imposible concebir que Dios no actúa como que Dios no existe (*Ética* II, pr. III, esc.).

Tampoco calzaría con su planteamiento lo que profesan los tomistas, al señalar que Dios hace el bien –a partir de un ordenamiento teleológico–, puesto que Él es bueno. Algo más cercano a Spinoza es el punto de vista de Duns Scoto, según el cual el bien es bueno porque así Dios lo quiere y, en este sentido, el bien está subordinado a Dios y no a la inversa. Sin embargo, para el spinozismo el despliegue de Dios no significa una creación a partir de un decreto de su voluntad, sino que todo se produce en virtud de su necesidad y todo se convierte en la expresión divina. La *potentia* de Dios se identifica con su *esencia*, de tal manera que la potencia siempre se expresa en acto. Dios como *Ens absolutum* y matriz substancial, se autodespliega en infinitud de maneras, tanto si son atributos, como si son modos.

Al hombre le corresponde la comprensión de ese orden necesario, no sacando a Dios fuera de la naturaleza (el Dios teológico), sino *en* la naturaleza (el Dios filosófico). La proposición que resume el fin de la vida huma es: *El supremo bien del alma es el conocimiento de Dios, y su suprema virtud, la de conocer a Dios*

(*Ética* IV, pr. XXVIII). Dios no debe entenderse como la totalidad o la suma de los entes singulares y Spinoza nos previene de esta errónea interpretación (*Epistolae* 73). Ello conllevaría a la noción de un panteísmo en sentido burdo. La Substancia o la Naturaleza en Spinoza es una esencia pensante y permanente, que los fenómenos físicos en cuanto tales no tienen. Existe un orden simpático entre todos los hombres y sus pensamientos, entre todos los seres vivos e incluso entre lo que falsamente llamamos “materia inerte”. Conforme a la *natura naturata* Spinoza afirma:

Las ideas de las cosas singulares –o sea, de los modos– no existentes deben estar comprendidas en la idea infinita de Dios, tal como las esencias formales de las cosas singulares, o sea, de los modos, están contenidas en los atributos de Dios (Ética II, pr. VIII).

Esto remite a una estructura metafísica impersonal de Dios, en el que la *cogitatio* no se da en el *intellectus absolute infinitus*, que está por encima de cualquier manifestación modal. Los modos finitos e infinitos que se siguen de los atributos de Dios, adquieren autoconciencia en el pensamiento humano. Dios –no en cuanto infinito– no se conoce en cuanto tal, sino que se conoce mediante el pensamiento humano que alcanza la perspectiva de la eternidad.

El conocer a Dios tiene para Spinoza el mismo valor metafísico que el amarlo:

El amor intelectual del alma hacia Dios es el mismo amor con que Dios se ama a sí mismo, no en cuanto que Dios es infinito, sino en la medida en que puede explicarse a través de la esencia del alma humana, considerada desde la perspectiva de la eternidad, es decir, el amor intelectual del alma hacia Dios es una parte del amor infinito con que Dios se ama a sí mismo (Ética V, pr. XXXVI).

Dios, como *natura naturata*, tiene como atributo el Pensamiento, un modo infinito que es aprehendido por los hombres más sabios, y es en ellos el sitio donde se conoce y se ama. Considerar que es en los hombres donde Dios se conoce y se ama, puede apreciarse aún más claramente en el corolario de la misma proposición:

Dios ama a los hombres en la medida en que se ama a sí mismo, y, por consiguiente, que el amor de Dios hacia los hombres y el amor intelectual del alma hacia Dios son una sola y misma cosa (Ética V, pr. XXXVI, cor.).

O también, la potencia del hombre es *una parte de la potencia infinita de Dios* (Ética IV, 4, dem.). El panteísmo místico del maestro Eckhart a principios del siglo XIV y entusiasmo que toma de él Hegel hacia 1841, derivan frases muy similares. *El ojo con el que Dios me ve –dice el maestro Eckhart– es también el ojo con el que yo le veo. Mi ojo y el suyo no forman más que un solo ojo. Si Dios no existiese, tampoco yo existiría. Si yo no existiese, no existiría Dios* (Hegel, *La filosofía de la religión* XV, 228). También en otros apartados reitera la misma idea oriunda del maestro Eckhart y Spinoza mismo:

Aquello que conoce a Dios no es la razón que se pretende humana, sino el espíritu de Dios en el hombre [...] La conciencia de sí de Dios se sabe en el saber del hombre [...] El hombre conoce a Dios en cuanto que Dios se conoce en el hombre. Este conocimiento es a la vez conciencia de sí de Dios y conocimiento del hombre por Dios, y éste es conocimiento de Dios por parte del hombre. El espíritu que conoce a Dios en el hombre es el espíritu mismo de Dios (Hegel, *La filosofía de la religión* XV, 398; XV, 496).

Sin embargo, se debe advertir que Spinoza no privilegia, como el idealismo hegeliano, el “Espíritu” por sobre la materia o *extensio*, con lo que logra una mayor tesitura a su panteísmo.

Conclusión

La trama de la filosofía de la *Ética* de Spinoza es Dios y los conceptos clave para desentrañar sus misterios son la noción de “substancia” y “atributos”. No se trata de la *ousía* de Aristóteles, ese fondo oculto de las cosas que el entendimiento, limitado a captar propiedades y accidentes, no podría alcanzar. Tampoco Spinoza sigue por completo a Descartes, quien decía que se

podía conocer clara y distintamente la substancia por su atributo principal; además, separa y distingue tajantemente la *res cogitans* de la *res extensa*. Para Spinoza limitar la substancia a un atributo, es menoscabar su realidad. Dios, al ser absolutamente infinito, tendrá una infinidad de atributos, cada uno de los cuales expresa su infinitud.

Para el Cartesio una substancia pensante y una substancia extensa no existen por sí, sino que deben ser producidas por la substancia divina, pues pertenece a la naturaleza de la substancia el existir. Spinoza se rebela aseverando que “también” *la extensión es un atributo de Dios*. ¿No equivale esa afirmación a hacer a Dios corporal y asignarle divisibilidad y pasividad? ¿No equivale a proponer que la naturaleza de Dios es además la de un ser inmanente?

El panteísmo no es un problema para Spinoza, al significar una mayor excelencia para la substancia divina. Pero debe aclararse que no se trata de una *extensio* divina, como objeto de la repugnante imaginación cartesiana, pues aquí sí habría limitación y segmentación corporal. Se trataría para Spinoza, más bien, de una extensión como objeto del entendimiento, en el que es infinita e indivisible, constituyendo un principio de inteligibilidad. Los cuerpos son, indudablemente, limitación, pero han de pertenecer a una cuestión modal. Los modos son afecciones de la substancia, lo que es en otra cosa y por ella se concibe. Los cuerpos son modos de la extensión por la cual se los concibe, pero no partes de la extensión que necesite ser concebida mediante ellos.

La substancia única spinoziana posee una relación con sus atributos en la que no pierde su condición de indivisibilidad o unidad. La corporeidad divina es uno de sus infinitos atributos y habría que concebirlo como inteligibilidad universal, como la raíz de un orden único. Spinoza trató de desembarazarse del antropomorfismo religioso en el que se dice que Dios creó la materia. Su naturaleza está más allá de la percepción de las fábulas, pues es causa de sí misma, inmanente, su acción no pasa a un ser exterior a sí. Por tanto, Dios no es distinto de la naturaleza (*Deus sive natura*).

Bibliografía

- Allendesalazar Oloso, Mercedes (1988). *Spinoza: filosofía, pasiones y política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Aristóteles (1990). *Metafísica*. Trad. Valentín García Yebra. Madrid: Editorial Gredos.
- Bent, Víctor (1987). *Spinoza, el límite humano*. Caracas: Mediciencia.
- Brandt, Carlos (1941). *Spinoza y el Panteísmo*. Buenos Aires: Editorial Kier.
- Deleuze, G. (1974). *Spinoza, Kant, Nietzsche*. Barcelona: Editorial Labor.
- Deleuze, G. (1999). *Spinoza y el problema de la expresión*. Barcelona: Muchnik Editores.
- Descartes (1996). *Oeuvres*. París: Librairie Philosophique J. Yrin.
- Diels, H. (1969). *Die Fragmente der Vorsokratiker: griechisch und deutsch*. Zürich: Weidmann.
- Domínguez, Atilano (1995). *Biografías de Spinoza*. Madrid: Alianza Editorial.
- Domínguez, Atilano (1995). *Baruch de Spinoza (1632-1677)*. Madrid: Ediciones del Orto.
- Dujovne, León (1945). *Spinoza. Su-vida-su-época-su-obra-su-influencia*. Buenos Aires: Publicaciones de Ensayos Filosóficos.
- Falgueras Salinas, Ignacio (1976). *La "res cogitans" en Espinoza*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.
- Gilson, Étienne (1945). *Dios y la filosofía*. Trad. Demetrio Náñez. Buenos Aires: Emecé Editores.
- Hampshire, Stuart (1982). *Spinoza*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hegel (1959). *Leçons sur la philosophie de la religion*. Trad. Gibelin. Paris: Vrin.
- Hubbeling, H. G. (1981). *Spinoza*. Trad. Raúl Gabás. Barcelona: Editorial Herder.
- Kaminsky, Gregorio (1998). *Spinoza: la política de las pasiones*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Plotino (1992). *Enéadas*, 3 vols. Trad. Jesús Igal. Madrid: Editorial Gredos.

Spinoza, Baruch (1998). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Trad. Vidal Peña. Madrid: Alianza Editorial.

Spinoza, Baruch (1988). *Tratado de la reforma del entendimiento Principios de la filosofía de Descartes. Pensamientos metafísicos*. Trad. Atilano Domínguez. Madrid: Alianza Editorial.

Tomás de Aquino (1968). *Suma Contra Gentiles*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Tomás de Aquino (1959). *Suma Teológica*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Zweig, Arnold (1939). *El pensamiento vivo de Spinoza*. Trad. Francisco Ayala. Buenos Aires: Editorial Losada.

Acta Histórica

Sumario

<i>Oscar Martínez-Peñate</i>	La Diplomacia Paralela en el Conflicto Armado Salvadoreño.....	135
------------------------------	--	-----

La Diplomacia Paralela en el Conflicto Armado Salvadoreño*

*Oscar Martínez-Peñate***

Resumen

La diplomacia paralela en el conflicto armado salvadoreño, fue desarrollada por las fuerzas insurgentes políticas y militares aglutinadas en el Frente Democrático Revolucionario (FDR) y en el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

El FDR-FMLN desarrolló una organización política-diplomática que diseñó y ejecutó las relaciones internacionales, creó una estructura de representaciones acreditadas en países de América Latina, Canadá, Estados Unidos y europeos.

La entidad que realizaba las gestiones diplomáticas fue la Comisión Política-Diplomática del FDR-FMLN, ante los jefes de Estado y de gobiernos, asimismo ante organismos regionales e internacionales.

** Oscar Martínez Peñate nació en Santa Ana, El Salvador, Centro América. Realizó estudios de B.A. y Lic. en Relaciones Internacionales en la Universidad Autónoma de Centro América, Costa Rica, y M.A. en Ciencia Política en L'Université du Québec à Montréal, Canadá. Fue docente e investigador en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), director administrativo del Centro de Investigación Social de El Salvador (CINAS), actualmente es docente e investigador de la Universidad Francisco Gavidia (UFG).

Las gestiones diplomáticas y de relaciones internacionales tenían entre otros, la gestión de solidaridad, cooperación, búsqueda de financiamiento y tener presencia en los principales medios de comunicación del mundo, pero sobre todo, lograr el respaldo diplomático para presionar a los Estados Unidos y al gobierno de El Salvador, para que aceptaran el proceso de diálogo-negociación con el propósito de poner término al conflicto armado salvadoreño.

Palabras clave

Diplomacia Paralela - Conflicto Armado - Gestiones Diplomáticas - Mediación Internacional - Cumbres Presidenciales -Paradiplomacia

1- La diplomacia paralela en la *Declaración Franco – Mexicana*

Guillermo Manuel Ungo y Héctor Oquelí Colindres, ambos dirigentes del partido político socialista democrático denominado Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), realizaron gestión diplomática paralela encaminada a lograr la declaración bilateral franco-mexicana, con el propósito que se reconociera al FDR (Frente Democrático Revolucionario)-Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) como una fuerza representativa del pueblo salvadoreño². Gracias al *lobby* diplomático de Ungo y Oquelí, de igual forma de otros dirigentes políticos salvadoreños, latinoamericanos y europeos este esfuerzo fue un éxito.

Guillermo Ungo era Vice-Presidente de la Internacional Socialista (IS), y Oquelí -era Vice-Secretario General de la IS para América Latina y el Caribe, posiciones de alto nivel político en el ámbito internacional, les facilitó tener acceso a los dirigentes políticos mundiales, en particular a los europeos.

Francisco Marroquín ex dirigente del MNR, explica al respecto lo siguiente:

El aporte de Ungo y Oquelí para hacer realidad la Declaración Franco-Mexicana, fue en el cabildeo político y diplomático, en las conversaciones preliminares, en la elaboración del texto, en las aclaraciones que había que hacerle a muchos partidos, cancellerías y gobiernos sobre la legitimidad de nuestra lucha³.

Los gobiernos de Francia y México desempeñaron un rol destacado en la búsqueda de una solución política al conflicto armado, abogaron a favor de negociaciones entre el FDR-FMLN, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y la Fuerza Armada Salvadoreña (FAS) para iniciar el proceso de paz en El Salvador.

La gestión diplomática paralela de Ungo y Oquelí, provocaron que, durante varias semanas, los gobiernos de Francia y México, por vía de sus ministros de Relaciones Exteriores, Claude Cheysson y Jorge Castañeda respectivamente, hicieran consultas sobre la situación en El Salvador, y como resultado emitieron una declaración conjunta el veintiocho de agosto de 1981.

Los dos ministros manifiestan en común la grave preocupación de sus gobiernos ante los sufrimientos del pueblo salvadoreño en la situación actual, fuente de peligro potencial para la estabilidad y la paz de toda la región, tomado en cuenta los riesgos de la internacionalización de la crisis⁴.

La *Declaración* fue firmada por José López Portillo y François Mitterrand, presidentes de México y Francia respectivamente, fue entregada el mismo día a los embajadores acreditados ante la ONU, al presidente del Consejo de Seguridad, el panameño Jorge Illuerca, para que él la hiciera conocer a los miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En la *Declaración Franco-Mexicana*, los dos gobiernos:

Reconocen que la Alianza del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y del Frente Democrático Revolucionario constituye una fuerza política representativa, dispuesta a asumir las obligaciones y a ejercer los derechos a la instauración de los mecanismos de acercamiento y de negociación para la solución política de la crisis⁵.

Los cuarenta y tres miembros de la Internacional Socialista (IS), comprendidos los nueve que estaban en ese momento en el poder político (Australia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Granada, Irlanda, Noruega, República Federal Alemana y Suecia) dieron su apoyo a la *Declaración Franco-Mexicana*, lo cual constituyó un reconocimiento internacional de casi una cuarta parte de los miembros de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), la que estaba constituida por ciento cincuenta y siete Estados miembros⁶.

La Declaración Franco-Mexicana sentó un precedente en la historia contemporánea de las relaciones internacionales⁷, fue al encuentro de la política exterior de los Estados Unidos en El Salvador, porque Francia y México deseaban una solución negociada, mientras que la Administración Reagan pretendía una solución electoral, pero en la práctica la Administración estadounidense procuraba una salida militar al conflicto armado salvadoreño.

Según Francisco Jovel Urquilla (Roberto Roca), comandante de FMLN, esta declaración iba en *contrario de lo que quería el señor Napoleón Duarte, difundir a nivel mundial de que éramos un grupo terrorista o una pandilla delincencial*⁸. Por su parte, Joaquín Villalobos comandante del FMLN, afirmó que esta declaración:

*Comprometió de hecho al FMLN en el respeto a normas de derecho humanitario aún y cuando el texto de la declaración no lo dijera. La guerrilla ganó representatividad y esto la forzó políticamente a responder por sus actos*⁹.

Esta *Declaración* política-diplomática, le otorgó a la parte no gubernamental del conflicto armado, un estatus internacional de legitimación a la alianza política-militar FDR-FMLN, fue un reconocimiento como parte *bellicus* en el conflicto armado, asimismo, se derivaron derechos, deberes y responsabilidades internacionales, no solo para el FDR-FMLN sino también para el Gobierno de El Salvador (GOES) y la FAS, en la conducción de las hostilidades y protección a las víctimas.

Las responsabilidades internacionales implicaban observar y cumplir las normas del derecho internacional público¹⁰, obviamente lo estipulado en las leyes de la guerra¹¹, pactos, declaraciones y otras disposiciones en materia de derechos humanos¹² en relación con la población civil y los prisioneros de guerra¹³.

El FMLN fue una organización combatiente con armas a la vista para atacar en guerra de guerrillas a la FAS, poseía su respectiva estructura jerárquica, sometida a una disciplina militar, eminentemente nacional, tuvo por una década el control político y militar de aproximadamente una tercera parte del territorio salvadoreño, no obstante, el conflicto armado se circunscribía a todo el territorio nacional.

La *Declaración Franco-Mexicana*, significó la intensión o voluntad del reconocimiento tácito¹⁴ del estatus de beligerancia, lo que se interpreta:

*Diplomáticamente, reconocer como beligerante, con los derechos anejos a esa cualidad, a las fuerzas de un bando que no era Estado soberano; como en las guerras de emancipación colonial y a los rebeldes en las guerras civiles*¹⁵.

El GOES, a partir de la *Declaración*, ya no podía considerar a los dirigentes y miembros del FDR-FMLN como traidores a la patria, banda delincuencia, organización terrorista o mercenaria, por lo que estaba obligado a reconocerlos en calidad de insurgentes, esta situación implicó entre otros:

*...que los insurrectos son tratados según las leyes de la guerra y, por vías de reciprocidad, la lucha entre fuerzas gubernamentales y fuerzas insurreccionales se lleva a cabo con menos crueldad*¹⁶.

En contrario a las reglas del derecho internacional clásico¹⁷, el FDR-FMLN, durante el conflicto armado designó y emitió notas credenciales firmadas, a cada uno de los representantes en una veintena de Estados¹⁸, cada representante ejercía las relaciones

internacionales y diplomáticas¹⁹ ante los gobiernos y parlamentos de los países sedes, organismos internacionales, partidos políticos, organizaciones gremiales, sindicales y de solidaridad con el pueblo salvadoreño, etc.

Algunos representantes tenían doble representación, el trabajo de cada representación tenía además las funciones de la gestión de fondos económicos y de prensa. Asimismo, existió la figura de representante itinerante y de enviado(s) especial(es) para cumplir con una misión específica ante un jefe de Estado o gobierno.

El presidente José Napoleón Duarte y presidente de la junta de gobierno, consideró la *Declaración Franco-Mexicana* como una intervención extranjera en los problemas domésticos de El Salvador: *Hay naciones que tratan de imponer sus posiciones a la nuestra, pero cuando hay un gobierno legítimo, esta situación cambia* dijo Duarte en conferencia de prensa²⁰.

La Junta Revolucionaria de Gobierno se movilizó rápidamente, lo primero que hizo fue presentar una fuerte protesta a los encargados de negocios de México y Francia, y al encargado de negocios de la República de Nicaragua por la adhesión del gobierno sandinista de Daniel Ortega a la Declaración Franco-Mexicana. Al entregar las notas de protesta el Vicecanciller Dr. Alejandro Gómez Vides expresó que la Declaración de México y Francia era una declaración "no amigable" hacia El Salvador y añadió que "podría venir un recrudescimiento del terrorismo en el país a causa de ese acto político.

Concluyó diciendo: ... *ambos gobiernos se precipitaron al dar dicha declaración, se ve que ambos tienen poca información de la realidad salvadoreña*²¹.

El presidente José Napoleón Duarte, realizó una gira diplomática, con el objetivo de contrarrestar los efectos emanados de la *Declaración Franco-Mexicana*, salió de El Salvador, el dieciséis de septiembre de 1981, a visitar a los jefes de Estado de Costa Rica, Panamá y al de los Estados Unidos.

Duarte llegó a los Estados Unidos, el diecinueve de septiembre, acompañado de Inés Durán de Duarte, primera dama; Fidel Chávez Mena, Ministro de Relaciones Exteriores; Dina Castro de Callejas, Viceministra de Justicia y del coronel Eugenio Vides Casanova director de la Guardia Nacional²².

El presidente Duarte dio varias conferencias de prensa en los Estados Unidos, con el propósito de deslegitimar la *Declaración Franco-Mexicana*. Se presentó a la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA), el día 21 de septiembre, para *criticar la intervención franco-mexicana*²³, ante los embajadores miembros de ese organismo.

El Departamento de Estado de la Administración estadounidense reaccionó indirectamente contra la *Declaración Franco-Mexicana*, de la forma siguiente: el gobierno demócrata cristiano de Luis Herrera Campins de Venezuela, fiel aliado del gobierno de Ronald Reagan, reunió a algunas dictaduras de América Latina y algunos gobernantes de derecha del continente, para contrarrestar los efectos diplomáticos y las implicaciones en el cumplimiento de las normas del derecho internacional público que emanaban de la *Declaración Franco-Mexicana* y solidarizarse con la Junta Demócrata Cristiana de El Salvador.

*Los terceros Estados no están obligados a reconocer a los insurrectos como beligerantes y tienen derecho a seguir tratando de manera exclusiva con el gobierno central como único reconocido*²⁴.

El Ministro de Asuntos Exteriores de Venezuela, Zambrano Velasco, así como los homólogos de los gobiernos de Argentina, Bolivia, Chile, Guatemala, Honduras, Paraguay y de Colombia, firmaron *la Declaración de Caracas*, en Venezuela, en septiembre de 1981.

Los gobiernos de Costa Rica y Perú estaban de acuerdo con esta declaración pero no la firmaron ni se adhirieron a ésta. El Ministro de Relaciones Exteriores de la dictadura militar

Argentina en visita a los Estados Unidos, un día antes de firmar la *Declaración*, expresó que *la junta merece el apoyo del gobierno de Argentina, pues en ese país hay que luchar a fondo contra el terrorismo*²⁵.

La *Declaración de Caracas* fue escrita en los términos siguientes:

Manifestamos nuestra viva inquietud ante la toma de posición de esos dos gobiernos a favor de uno de esos movimientos subversivos, que por la violencia intentan cambiar el porvenir democrático y, la libre determinación del pueblo salvadoreño...²⁶.

Ante la toma de posición sobre el conflicto armado salvadoreño, de los partidos políticos miembros de la IS, de los partidos demócratas cristianos y de las dictaduras de América Latina, entre otros, el embajador estadounidense retirado Frank Devine, afirmó:

Este pequeño país [El Salvador] de América Latina se ha convertido en la arena importante de fuerzas e ideologías políticas, podría decidir el futuro de la sub-región y merece plenamente el calificativo de Estado clave de América Central²⁷.

Este mismo enfoque era percibido por miembros del Congreso, del Departamento de Estado y funcionarios de la Casa Blanca²⁸.

2- Paradiplomacia en las cumbres presidenciales centroamericanas

La VI Cumbre Centroamericana

Se realizó en San Isidro Coronado, Costa Rica, del diez al doce de diciembre de 1989. Esta fue una reunión extraordinaria en razón de la ofensiva militar lanzada por el FMLN en El Salvador.

Las comandantes del FMLN, Mercedes del Carmen Letona y Ana Guadalupe Martínez, intentaron ingresar a Costa Rica, el diez de diciembre, para entregar una carta al presidente costarricense Oscar Arias, a fin de que este la remitiera a los otros presidentes de América Central. Sin embargo, las autoridades migratorias costarricenses al no permitirles ingresar, las comandantes decidieron enviar la misiva a Daniel Ortega, ese mismo día.

En la carta, el FMLN proponía, entre otras cosas, un alto al fuego con supervisión internacional *in situ* y una negociación integral para poner fin a la guerra²⁹.

Alfredo Cristiani hizo presión sobre los otros presidentes para condenar al FMLN a causa de la ofensiva militar que había desencadenado³⁰. Los presidentes del istmo dieron su apoyo al presidente Cristiani y a su gobierno, por lo que demandaron de manera enérgica al FMLN renunciar públicamente a todo tipo de acción violenta que afectara directa o indirectamente a la población civil³¹.

La VII Cumbre Centroamericana

En el marco del *Acuerdo de Esquipulas II*, los presidentes de los países de Centro América se reunieron el dos y tres de abril de 1990, en Montelimar, Nicaragua³², entre los compromisos que se contrajeron fue la reducción de las fuerzas armadas; al respecto Alfredo Cristiani admitió: *...no tiene sentido mantener en el país, al lograrse la paz, un ejército con las dimensiones del actual*³³.

El FMLN entregó a los presidentes centroamericanos una propuesta³⁴ por medio de Daniel Ortega presidente de Nicaragua, según el comandante Jesús Rojas (Antonio Cardenal Caldera), miembro de la Comisión Política Diplomática del FMLN, el objetivo de la misiva fue *plantearles como petición su apoyo al proceso de paz y a los esfuerzos negociadores en la región, específicamente en El Salvador*³⁵.

Los presidentes de Centro América abordaron la problemática salvadoreña de forma parcial, tomaron partido a favor del GOES, al respaldar la “democracia” en El Salvador y presionar al FMLN para que suspendiera las actividades militares.

Por el contrario, los presidentes del istmo no le pidieron a Cristiani que su gobierno respetara los derechos humanos y disminuyera la represión contra la población civil salvadoreña, el problema lo redujeron al cese de fuego, y no tomaron *como punto de partida y sustento fundamental, perspectivas claras de solución de los graves problemas sociales que originaron la polarización*³⁶.

Esta cumbre terminó un día antes que comenzara la reunión entre el FMLN y el GOES, con mediación de la ONU, el día cuatro de abril de 1990, en Ginebra, Suiza. Los presidentes de Centro América agradecieron al Secretario General de la ONU por contribuir a resolver el conflicto armado salvadoreño³⁷.

La VIII Cumbre Centroamericana

Se llevó a cabo en Antigua Guatemala, del quince al diecisiete de junio de 1990, los presidentes centroamericanos siguieron la tónica que los había caracterizado, le demandaron al FMLN iniciar la desmovilización³⁸; según los mandatarios con ese hecho se resolverían las causas que dieron origen a la guerra y a la vez se terminaría el conflicto armado salvadoreño.

*De acuerdo con la valoración de los presidentes de la región, todos los países de Centro América tienen ahora gobiernos democráticos...*³⁹.

El FMLN envió una delegación a Antigua, antes de que diera inicio la Cumbre, para que expusiera ante los presidentes sus propuestas para solucionar el conflicto armado salvadoreño y solicitar el apoyo al proceso de negociación bajo la égida de la ONU iniciado en Ginebra, Suiza, en abril del corriente año⁴⁰.

La propuesta del FMLN era necesaria, porque los mandatarios, al apoyar a la oligarquía salvadoreña, se convertían en parte del conflicto, era necesario que ellos respaldaran las gestiones diplomáticas de la ONU, y esa forma daría como resultado bajar el nivel de apoyo al GOES. No obstante, a pesar de los esfuerzos diplomáticos de la ONU y de la solicitud del FMLN, los presidentes optaron por la parcialidad en la firma de la *Declaración de Antigua*⁴¹.

En la *Declaración* reiteraron:

*... su llamado al FMLN para que de inmediato ponga fin a todo tipo de acción violenta que afecte directa o indirectamente a la población civil y exhorta a sus integrantes a que se acojan al Plan Conjunto de Desmovilización aprobado en Tela, Honduras*⁴².

Fue una deslegitimación del *Acuerdo de Ginebra*⁴³.

La X Cumbre Centroamericana

Se llevó a cabo en San Salvador, El Salvador, del quince al diecisiete de julio de 1991, dirigentes del FMLN visitaron días antes de iniciar la Cumbre a los gobernantes de México, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Venezuela y Colombia, para explicarles que el fin de la guerra en El Salvador sería el resultado de negociaciones entre las partes en conflicto.

Los presidentes centroamericanos volvieron a desconocer los esfuerzos realizados en las rondas de negociaciones entre el FMLN y el GOES, privilegiaron las elecciones como forma de resolver el conflicto interno, condenaron solo a la fuerza beligerante del FMLN, le demandaron que se desarmara y se incorporara a la “democracia” salvadoreña, asimismo afirmaron el respaldo al gobierno de Cristiani.⁴⁴

Los mandatarios centroamericanos invitaron a la Cumbre a los presidentes Carlos Andrés Pérez de Venezuela y a Patricio Aylwin Azócar de Chile⁴⁵, con el propósito de aumentar el peso

diplomático a la gestión del presidente Cristiani, con la presencia de los dos estadistas sudamericanos.

De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, en la *Declaración* emitida por los presidentes centroamericanos al final de su reunión se destacó:

El apoyo brindado al Presidente Cristiani y al Gobierno de El Salvador, por los esfuerzos y medidas adoptadas para el fortalecimiento del proceso democrático en el país, por medio del diálogo político y las reformas constitucionales adoptadas. Los presidentes también reafirmaron su condena a los actos de violencia y terrorismo del FMLN, cuyo desarme y desmovilización demandan, para el bien de Centro América⁴⁶.

Los presidentes centroamericanos cada vez afirmaban su parcialidad y su antihistoricismo, en esa medida se descalificaban a desarrollar un papel protagónico en la solución del conflicto salvadoreño, porque negaban en las declaraciones su abstención e imparcialidad⁴⁷, características de la neutralidad.

Los presidentes de Centro América, por ser de tendencia política de derecha, consideraban al GOES parte consustancial a ellos, por tal razón ubicaban al FMLN como enemigo, el derechismo les cegaba la razón para realizar un análisis ecuánime de la realidad salvadoreña. Centroamérica estaba integrada ideológicamente.

La comunidad internacional consideraba que las Cumbres de los presidentes de Centroamérica no iban a lograr la paz, Marco Vinicio Cerezo Arévalo presidente de Guatemala, reconoció que: *Nadie creía que podíamos lograr la paz,...*⁴⁸.

La XI Cumbre Centroamericana

Se llevó a cabo en Tegucigalpa, Honduras, del doce al trece de diciembre de 1991, los mandatarios suscribieron el *Compromiso de Tegucigalpa*⁴⁹, el FMLN *advirtió a los presidentes de Centroamérica que*

*no es el momento de hacer declaraciones desequilibradas que pongan en riesgo las negociaciones de paz en El Salvador*⁵⁰.

Desde 1986, se celebraron 14 cumbres presidenciales, los temas centrales abarcaron entre 1986 y 1989, la paz y la democracia; a partir de 1990, campos económicos y de integración; desde la XI Cumbre, se hizo énfasis en los temas de desarrollo humano y comercio internacional⁵¹.

El final de esta Cumbre casi coincidió con la ronda decisiva de negociación entre el FMLN y el GOES celebrada en Nueva York, del dieciséis al treinta y uno de diciembre de 1991. Los presidentes centroamericanos actuaron por primera vez cautelosamente, al no contrariar los esfuerzos diplomáticos de la ONU, EE.UU., y de la comunidad internacional por alcanzar la paz en El Salvador, incluso hasta Alfredo Cristiani abandonó el discurso histriónico contra el FMLN⁵².

Según Oscar Alfredo Santamaría, miembro de la Comisión Negociadora del GOES, las Cumbres de los presidentes de Centro América *estimularon y brindaron el impulso necesario al proceso de diálogo entre el Gobierno salvadoreño y el FMLN, más aún durante momentos de impasse o de profundización del conflicto*⁵³.

3- Comisión Política Diplomática (CPD)

La CPD fue formada en noviembre de 1980, al mismo tiempo que se hacían los preparativos para la primera ofensiva estratégica que dio inicio el diez de enero de 1981, la CPD tuvo la función explicar las causas del conflicto armado salvadoreño, asimismo gestionar apoyo político y diplomático a los gobiernos miembros de la Internacional Socialista, de la Comunidad Socialista y de la Democracia Cristiana Mundial, entre otros.

La creación de la CPD fue una necesidad ante el avance militar y político del FMLN, la primera ofensiva, no solo iba a cambiar la correlación de fuerzas políticas y militares a nivel nacional, sino que iba a causar un impacto político en el concierto de naciones.

Para lograr los objetivos de la CPD, se conformó por miembros que provenían de los diferentes sectores político-ideológicos que formaban parte del movimiento político militar, los miembros originalmente fueron: Salvador Samayoa, Ana Guadalupe Martínez y Mario Aguiñada Carranza, estos provenían de las organizaciones que formaban el FMLN, y tenían afinidad ideológica con gobiernos como Cuba, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), Libia, China, Vietnam y los demás gobiernos miembros del Pacto de Varsovia y de la Comunidad Económica de Ayuda Mutua (CAME).

Los otros miembros de la CPD, fueron Guillermo Manuel Ungo, Héctor Oquelí Colindres, ambos eran dirigentes políticos del FDR y de la Internacional Socialista, eran amigos personales de los jefes de Estado y gobierno de Suecia, República Federal Alemana, Francia, España, Noruega, Grecia, Italia, y de otros estadistas de gobiernos democráticos de Europa.

El nombramiento de Oquelí, se debió a varios factores: había sido Vicecanciller durante el gobierno de la Junta, había realizado estudios de postgrado en la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres, tenía viejos y estrechos vínculos con la Internacional Socialista, conocía a la Internacional Demócrata Cristiana y a la Internacional Liberal⁵⁴.

Guillermo Manuel Ungo recibió trato protocolar de jefe de Estado cuando visitaba países en donde los Estados eran gobiernos precedidos por partidos políticos miembros de la Internacional Socialista.

Ungo le abrió las puertas diplomáticas en Europa al FMLN, porque en esa época de la Guerra Fría era difícil explicar porqué un partido democrático como el MNR formara alianza con guerrilleros marxistas-leninistas.

Ungo y Oquelí jugaron un rol determinante para cambiar la concepción que de los miembros del FMLN se tenía en Europa, explicaron que el FDR-FMLN estaba constituido por las diferentes

corrientes ideológicas que existían en El Salvador y que juntos estaban luchando contra la dictadura salvadoreña para construir un gobierno democrático.

El otro miembro de la CPD, fue Rubén Zamora, era miembro del FDR y ex miembro del Partido Demócrata Cristiano.

En la medida que las puertas diplomáticas se abrieron, aumentó el trabajo de relaciones internacionales, y se elevó el número de miembros de la CPD; para mediados de la década de los ochenta, casi todo el personal de la CPD proveniente de las organizaciones políticas fue suplantado por miembros del FMLN.

Conclusión

Esta ponencia no es representativa de la diplomacia paralela que realizó el FDR-FMLN, durante el período 1981-1987, tampoco de la desplegada por el FMLN en el lapso de 1988-1992⁵⁵, naturalmente son hechos concretos y particulares, ilustran que las gestiones de diplomacia paralela realizadas por las fuerzas insurgentes salvadoreñas no se enmarcaron en las concepciones tradicionales de la para-diplomacia ni en la proto-diplomacia.

La diplomacia paralela de las fuerzas insurgentes salvadoreña, además de interferir las relaciones internacionales del gobierno salvadoreño, era la antítesis de la diplomacia oficial, con lo cual se rompió el paradigma establecido de la para-diplomacia.

La para-diplomacia en definitiva es complemento de la diplomacia oficial, además esta se adhiere, coadyuva y se circunscribe estrictamente a las relaciones exteriores gubernamentales.

La diplomacia paralela del FDR-FMLN fue una proyección exterior, mediante el establecimiento de relaciones internacionales realizadas por una estructura política-diplomática *sui generis* y *ad hoc*, con completa autonomía e independencia, con el

propósito de buscar apoyo en gobiernos, organismos regionales e internacionales a favor de la solución pacífica del conflicto armado salvadoreño.

El FDR-FMLN estableció contactos formales permanentes, mientras duró la guerra en El Salvador, con instituciones extranjeras públicas y privadas para obtener solidaridad, cooperación, recaudar fondos económicos y especialmente apoyo diplomático al proceso de solución pacífica del conflicto armado.

Notas y Referencias

* Esta ponencia fue presentada en el *Seminario Internacional, "Historia, Sociedad y Memoria: El conflicto armado en el 20 aniversario de los Acuerdos de Paz"*, organizado por el Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos de la Universidad de El Salvador, la Fundación Friedrich Ebert y la Dirección Nacional de Investigaciones de Cultura y las Artes de la Secretaría de la Cultura de la Presidencia. El Seminario Internacional se realizó en el auditorio del Museo Nacional de Antropología David J. Guzmán (MUNA), los días 15, 16 y 17 de febrero de 2012.

Posacuerdo de Paz, varios dirigentes de izquierda salvadoreños y extranjeros se han agenciado la autoría de la idea y de haber realizado las gestiones diplomáticas para lograr la *Declaración Franco-Mexicana*.

Bibliografía

1 Vide. *COPPAL rinde homenaje a Schafik Handal*, Co-Latino, (San Salvador), 17-02-2006, p.2.

2 Salvador Ricardo Samayoa Leiva, *El Salvador: la reforma pactada*, San Salvador, UCA-Editores, 2002, p.37, 38.

3 Eduardo Rico Mira, *En silencio tenía que ser*, San Salvador, Inédito (borrador), 2002, p.379.

3ª *Francisco Marroquín, Ex dirigente del partido político Movimiento Nacional Revolucionario (MNR)*, entrevista realizada en San Salvador, 10 de septiembre de 2008.

4 Mexique-France, *Déclaration franco-mexicaine*, New York, *Gouvernements de Mexique et la France*, 28-08-1981, *Problèmes d'Amérique Latine*, Paris, no.62, 4 trimestre, 1981, p.192.

5 Ibid.

6 Organización de las Naciones Unidas, "Crecimiento de Número de Estados Miembros de las Naciones Unidas" desde 1945 al presente, <http://www.un.org/es/members/growth.shtml#1980> (29-04-2011)

7 Vide. Stanley H. Hoffman, *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*, Madrid, TECNOS, 1979, p.269

Morton A. Kaplan, Nicholas B. Katzenbach, *Fundamentos políticos del derecho internacional*, México, Editorial LIMUSA, 1964, p.299.

8 Francisco Alberto Jovel Urquilla (Roberto Roca), Ex miembro de la comandancia general del FMLN, entrevista realizada en el salón de analistas de la Asamblea Legislativa, 30 de octubre de 2003, hora 11:15 am.

9 Joaquín villalobos, *Sin vencedores ni vencidos*, San Salvador, Instituto para un nuevo El Salvador (INELSA), 2000, p.30.

10 Vide. Manual Ossorio, *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*, Buenos Aires, Editorial Heliasta, 1999, p.81.

10^a Rafael Prieto San Juan, *Del reconocimiento de beligerancia al de grupo armado o terrorista: ¿nuevos sujetos para un nuevo derecho*", Ricardo Abello Galvis (editor), *Derecho Internacional Contemporáneo. Lo público, lo privado, los derechos humanos*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2006, p.284.

11 Cfr. Jacques Soppelsa, Michele Baattestii, Jean-Christophe Romer, *Lexique de géopolitique*, Paris, Dalloz, 1988, p.46.

12 Vide. José María Ruda, *Instrumentos internacionales*, Buenos Aires, Tipografía Editora Argentina (TEA), 1976, pp. 335-495.

Manuel Medina, *La Organización de las Naciones Unidas, su estructura y funciones*, Madrid, Editorial Tecnos, 2ª Edición, 1974, p.149.

13 Cfr. Charles Rousseau, *Derecho internacional público*, Barcelona, Ediciones ARIEL, Tercera Edición, 1966, p.300.

14 Pedro Pablo Camargo, *Tratado de derecho internacional público*, Bogotá, Leyer Editorial, 4ª Edición, 2007, p.176.

15 Guillermo Cabanellas, *Diccionario enciclopédico de derecho usual*, Buenos Aires, Editorial Heliasta, 27ª Edición, 2001, p.467.

16 Claude-Albert Colliard, *Instituciones de relaciones internacionales*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1978, p.226.

17 Cfr. Marcel Merle, *Sociologie des relations internationales*, Pariz, Dalloz, 3^e édition, 1982, 309.

18 Tenían representación en los países siguientes: Brasil, Ecuador, México, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, EE.UU., Canadá, España, Francia, Inglaterra, Holanda, Bélgica, Alemania, Suecia, Dinamarca, Italia, Argelia, Cuba, URSS, Venezuela.

19 Vide. César Sepúlveda, *Derecho internacional*, México, Editorial Porrúa, 14ª Edición, 1984, p.256.

20 Gilberto López, *Reportaje en El Salvador*, San José, Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), 1984, p.15.

21 Julio Adolfo Rey Prendes, *De la dictadura militar a la democracia: memorias de un político salvadoreño 1931-1994*, San Salvador, Inverprint, 2008, p.313.

22 Ibid., p.316.

23 Ibid.

24 Marco Gerardo Monroy Cabra, *Derecho internacional público*, Bogotá, Editorial Temis, 5ª Edición, 2002, p.226.

25 “El Salvador, vers une solution négociée? La déclaration, franco-mexicaine et les réactions internationales”, *Problèmes d’Amérique Latine*, Paris, no.62, 4 trimestre, 1981, p.188.

26 Zambrano Velazco, “La declaración de Caracas”, Venezuela, 2 de septiembre 1981, *Problèmes d’Amérique Latine*, Paris, no.62, 4 trimestre, 1981, p.193.

27 Frank Devine, *Revolución y cambio en América Central*, S.p.i., Agencia de Comunicación Internacional-Embajada de los Estados Unidos de América, 21 de octubre de 1980, p.8.

28 Roberto Jiménez Ortiz, *Perspectiva del gobierno de los Estados Unidos ante la situación de El Salvador*, Washington, Embajada de El Salvador, Memorándum para Fidel Chávez Mena, Ministro de Relaciones Exteriores, febrero 27 de 1980, p.2.

29 Alejandro Berdejo, José Meléndez, “Concretan puntos para reactivar el plan de paz en CA”, *Excelsior*, (México), 11-12-1989, p.42^a.

30 Alejandro Berdejo, José Meléndez, “Estancadas, las negociaciones de paz en la cumbre de CA”, *Excelsior*, (México), 12-12-1989, p.10^a.

31 *Declaración conjunta de los presidentes centroamericanos de trece puntos para la pacificación de la región*, San Isidro Coronado, Presidentes de América Central, 12 de diciembre de 1989.

“Recuento Latinoamericano: Centroamérica, nuevo encuentro de presidentes en busca de la paz”, *Comercio Exterior*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol.40, No.1, enero de 1990, p.46.

32 “Recuento latinoamericano”, *Comercio Exterior*, Ed. cit., Vol.40, No.6, junio de 1990, p.576.

33 “Guerra y diálogo”, *El Salvador proceso: informativo semanal*, Ed. cit., No.423, abril de 1990, p.4.

34 “La situación militar y el diálogo-negociación”, *El Salvador Boletín de Análisis e Información*, San Salvador, Centro de Investigación y Acción Social (CINAS), No.2, marzo-abril de 1990, p.15.

35 Irene Selser, “Terminar la guerra al más corto plazo: Entrevista con Jesús Rojas, miembro de la Comisión Política Diplomática del FMLN”, *Uno Más Uno*, (México), 15-04-1990, passim.

36 “El nuevo contexto regional”, *El Salvador boletín de Análisis e Información*, Ed. cit., No.2, marzo-abril de 1990, p.18.

37 “Cumbre acuerda: Desmovilización inmediata de Contras”, *El Mundo*, (San Salvador), 04-04-1991, p.4.

38 Cfr. “Nueva ofensiva del FMLN traicionaría compromisos”, *El Diario de Hoy*, (San Salvador), 28-06-1990, p.3.

39 Gabriel Gaspar, “Centroamérica: ¿El fin de la crisis?”, *El Salvador: El Proceso de Democratización*, Ed. cit., Cuaderno de trabajo No.13, diciembre de 1990, p.45.

40 “Bush puede propiciar la paz en El Salvador”, *Excélsior*, (México), 16-06-1990, p.18^a.

41 “Recuento Latinoamericano. Centroamérica: Octavo encuentro de mandatarios”, *Comercio Exterior*, Ed. cit., Vol.40, No.7, julio de 1990, p.693.

Vide. Gerardo Zepeda Bermúdez, “Tres décadas de integración centroamericana. SIECA al liderazgo”, *Norte-Sur la revista de las Américas*, Miami, Universidad de Miami, Vo.2, No.2, agosto-septiembre de 1992, p.39.

42 Rafael Ángel Calderón, Marco Vinicio Cerezo, Violeta Barrios De Chamorro, et al, *Declaración de Antigua*, Antigua Guatemala, Presidentes de Centro América, 17-06-1990, p.8.

43 Cfr. "FMLN acusa al Gobierno salvadoreño de deslegitimar acuerdo de Ginebra", *El Mundo*, (San Salvador), 19-06-1990, p.4.

44 Cfr. Rafael Ángel Calderón, Jorge Serrano Elías, Violeta Barrios De Chamorro, et al, *Declaración de San Salvador*, San Salvador, Presidentes de Centro América, 17-07-1991.

45 Vide. Rafael Sabat, *Chile y Centroamérica: cinco años de cooperación 1991-1996*, Cooperación Sur – Invierno de 1996, New York, Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 1996, p.57.

Manuel Chávez, *El Salvador: Hacia la paz y la reconstrucción*, San Salvador, Fotocopia, 15 de diciembre de 1991, p.11.

46 "Mandatarios de Chile y Venezuela en X Cumbre de Presidentes C.A.", *El Salvador*, San Salvador, *Ministerio de Relaciones Exteriores*, Vol.5, julio-agosto de 1991, p.3.

47 Charles Rousseau, *Derecho internacional público*, Barcelona, Ediciones Ariel, 1966, p.659.

48 Mensaje dirigido a la nación por el presidente de la República, Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, en el programa *Conversemos* del día miércoles 13 de junio de 1990, Departamento de Prensa, Secretaría de Relaciones Públicas, Presidencias de la República, No.115/90, Guatemala, 14 de junio de 1990.

49 "Recuento latinoamericano. Centroamérica: Créditos y preferencias arancelarias", *Comercio Exterior*, Ed. cit., Vol.42, No.1, enero de 1992, p.84.

50 "En Nueva York: Lunes reiniciarán pláticas de paz", *El Mundo*, (San Salvador), 12-12-1991, p.12.

51 *Diez años del proceso de San José*, Madrid, Comisión Europea y el Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas, 1994, p.18.

52 Cfr. “En otras latitudes”, *La Nación*, (San José), 15-12-1991, passim.

53 Óscar Alfredo santamaría, *El proceso de paz en El Salvador: Apreciaciones y experiencias*, San José, Universidad para la Paz de las Naciones Unidas, 1999, p.110.

54 Francisco Marroquín, Ex dirigente del partido político Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), entrevista realizada en San Salvador, 10 de septiembre de 2008.

55 Para un estudio sistemático sobre la diplomacia paralela de las fuerzas insurgentes salvadoreñas se pueden consultar las obras de: (N.d.E)

Óscar Martínez Peñate, *El Salvador del Conflicto Armado a la Negociación 1979-1989*, San Salvador, Editorial Nuevo Enfoque, 1997.

— — — *El Salvador la Negociación de los Acuerdos de Paz (1990-1992)*, San Salvador, Editorial Nuevo Enfoque, 2011.

Acta Jurídica

Sumario

<i>Miguel Zamora-Acevedo</i>	El Recurso de Apelación en materia Penal y el Principio de Inmediación....161
<i>Federico Malavassi-Calvo</i>	La inflación jurídica.....171

El Recurso de Apelación en materia Penal y el Principio de Inmediación

*Miguel Zamora-Acevedo**

Resumen

A partir de la reciente normativa procesal penal, que incluye el recurso de apelación de sentencia, se exponen los cambios y disyuntivas que se pueden presentar cuando se confronta con la inmediación, principio básico en el juicio penal y la recepción de prueba en tratándose de la impugnación de dicha prueba en el tribunal de alzada.

Palabras clave: Proceso Penal, Recursos, Recurso de Apelación, Juicio Penal, Prueba, Principio de inmediación.

* Licenciado en Derecho por la Universidad de Costa Rica, profesor de la Universidad de Costa Rica en la Cátedra de Sistema de Investigación y Razonamiento Jurídico, profesor de Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Centroamérica.

Con la pronta entrada en vigencia de la Ley 8837¹ de Creación del Recurso de apelación de la sentencia, otras reformas al régimen de impugnación e implementación de nuevas reglas de oralidad en el proceso penal, Costa Rica se viene a cumplir con los requerimientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en cuanto a la implementación del derecho a las garantías judiciales, en especial el derecho a un recurso, estableció la CIDH “*Que dentro de un plazo razonable, el Estado debe adecuar su ordenamiento jurídico a lo establecido en el artículo 8.2.h de la Convención Americana sobre Derechos Humanos,...*”².

Proceso que conllevó muchos años para que se hiciera efectivo, mismo que se debió en gran parte al sistema de verificación de cumplimiento de la sentencia del 2 de julio de 2004 por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dictada en el caso Mauricio Ulloa vrs Costa Rica³.

Incluso con el intento de adecuación que hizo Costa Rica mediante la ley de apertura de la Casación Penal, para la CIDH ésta reforma no vino a darle cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del 2 de julio, según la última resolución de verificación y que da pie al cumplimiento de lo ordenado en un inicio⁴., Básicamente con la inclusión del recurso de apelación, con todo lo que ello implica.

Ahora bien, esto no obstante, debe conjugarse con los principios elementales del juicio penal oral y público⁵, que, mediante el principio de inmediación, tiende a exclusión la valoración fáctica al órgano de alzada, tanto así que desde sus inicios se incluyó en

1 Ley 8837 del 3 de mayo de 2010, publicada en la Gaceta N° 111, alcance 10-A del 9 de junio de 2010, reforma que entró a regir el 9 de diciembre de 2011.

2 Sentencia del 2 de julio de 2004, caso Mauricio Ulloa vrs Costa Rica, puntos resolutiveivos número 5. En: www.corteidhcr.or.cr.

3 Cf. JIMENEZ GONZÁLEZ, Edwin, VARGAS ROJAS, Omar. **Nuevo Régimen de impugnación de la sentencia penal**. Escuela Judicial.2011, pág. 41.

4 Resolución sobre supervisión de cumplimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sentencia del 22 de noviembre de 2010. En: www.corteidhcr.or.cr.

5 Artículo 326 del **Código Procesal Penal de Costa Rica**: El Juicio es la fase esencial del proceso. Se realizará sobre la base de la acusación, en forma oral, pública, contradictoria y continúa.

nuestro sistema, el respeto a la intangibilidad de los hechos para recurrir, práctica que poco a poco se dejó de lado⁶.

Ahora, con la nueva legislación recursiva, se indica expresamente que en alzada se puede valorar íntegramente el fallo, por ello en estas pocas líneas se pretende dar inicio a ciertas ideas para amalgamar ambas circunstancias sin la intención de agotar las argumentaciones.

En el sistema penal costarricense vigente, partió de la idea que la verdad (o mejor aún, los criterios de verdad) de los hechos en los cuales debe fundamentarse una sentencia penal, sea ésta de orden condenatorio o absolutoria debía partir de un juicio oral y público pero bajo los principio de concentración e inmediación⁷.

Es decir, la producción de la prueba se debe realizar en una o varias audiencias pero siempre bajo la presencia del juzgador que debe pronunciar el fallo. Además, se señala que tiene como antecedente de refuerzo de dicho sistema el Código Modelo para Iberoamérica.

Las bondades de la inmediación parecen de amplia aprobación⁸, además que muchas normas de Derechos Humanos tienden a incluir como una garantía la inmediación⁹ en el proceso penal y la Sala Constitucional ha venido indicando que constituye un elemento del debido proceso, para ello desde el año de 1992, con el célebre voto 1739-92 indicó:

6 Importante en este cambio interpretativo lo fue las resoluciones de la Sala Constitucional, votos 282-90 y 719-90, mediante los cuales estableció la aplicación inmediata de la Convención Americana de Derechos Humanos y que no es posible limitar el derecho a recurrir por el monto de la pena impuesta.

7 CONEJO AGUILAR, Milena. **Medios de Impugnación y Defensa Penal**. Escuela Judicial, Corte Suprema de Justicia. San José, 2008. Pág. 13.

8 LLOBET RODRIGUEZ, Javier. **Código Procesal Penal Comentado**. 4ª edición. Editorial Jurídica continental. San José, 2009. Pág.479.

9 Reglas Mínimas de la Naciones Unidas para la Administración de Justicia Penal (1992). art. 29.2. *"...Si la comprobación de un hecho se basa en la percepción de una persona, ésta tiene que ser interrogada en el juicio oral. Este interrogatorio no puede ser reemplazado por la lectura de un documento o declaración escrita anterior. Las leyes nacionales establecerán las excepciones a este principio por razón de imposibilidad o grave dificultad de su reproducción. En estos casos, se podrán utilizar en el juicio oral las declaraciones practicadas con anterioridad, siempre que hubieran tenido lugar con intervención del defensor y se garantice la oportunidad de oponerse a la prueba aportada por las otras partes (principio de contradicción)".* <http://www.cidh.oas.org/PRIVADAS/reglasdemallorca.htm>, consulta, 23 de abril de 2011.

...Es necesario que todos los sujetos procesales reciban la prueba de una manera directa, inmediata y simultánea. Es necesario que las pruebas lleguen al ánimo del juez sin alteración alguna. A la hora de recibir la prueba el juez debe estar en comunicación directa con los demás sujetos del proceso. Se aplica la regla de la oralidad en la fase de juicio para hacer efectiva esa indicación.¹⁰

Básicamente, cuando se habla de intermediación se hace referencia a la facilidad de la percepción visual sobre la identidad del declarante, su deposición, así como la observancia de los gestos, actitudes y en general, el lenguaje corporal, ello evidentemente no solo para la valoración del juez sino para todas las partes o sujetos del proceso en el entendido que puedan constatar los mínimos detalles para sus tesis o argumentaciones, por ello con la intermediación es la forma de poder realizar un examen directo y personal no solo respecto a la imagen sino en todo lenguaje comunicativo no verbalizado.

Por otro lado, este principio no es en modo alguno absoluto, ya que admite algunas excepciones, como en los casos de delitos sexuales o los que afectan gravemente la intimidad de las personas, e incluso por circunstancias de orden público como lo es en nuestro caso, la protección a víctimas y testigos, y otras circunstancias de carácter procesal como lo es la aceptación de videoconferencias¹⁰ para la recepción de prueba testimonial.

Ahora bien, se tiene que mediante ley 8837 se crea el recurso de apelación en materia penal con lo cual, el proceso penal costarricense surge dos exigencias, si se quiere un poco, se les ha visto como antagónicas como lo es la intermediación judicial en la producción de la prueba –antes señalada- como exigencia para proceder a su valoración y por otro lado el recurso de apelación el cual permitirá según indica la norma:

...el examen integral del fallo, cuando la parte interesada alegue inconformidad con la determinación de los hechos, la incorporación y valoración de la prueba, la fundamentación jurídica o la fijación de la pena. El tribunal de alzada se pronunciará sobre los puntos que

10 Artículo 204, Código Procesal Penal, y en referencia, voto 271-08 Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia.

*le sean expresamente cuestionados, pero declarará, aun de oficio, los defectos absolutos y quebrantos al debido proceso que encuentren en la sentencia.*¹¹

Con ello se debe amalgamar dicho principio con el recurso establecido y requerido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia de supervisión de cumplimiento del 22 de noviembre de 2010.

Con ello se denota que los requerimientos de la Corte Interamericana de Derechos en la sentencia del 2 de Julio de 2004, -aunque expresamente no se indicó- eran evidentemente la revisión integral del fallo ante un órgano de alzada, sin importar la nomenclatura que se le diera.

Tampoco requería una doble instancia, sino únicamente el cumplimiento del derecho al recurso, el cual debía ser sencillo e informal, pero con los alcances que ahora la nueva normativa pretende darle.

Dicho examen integral es análogo a los requerimientos del Comité de Derechos Humanos¹², incluso antes que la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Solo que para el Comité es claro y así lo indicó que se requiere un doble examen con el recurso pero no un nuevo juicio¹³.

En este orden de ideas, surge la premisa entonces de cuál sería el alcance que tendría el recurso de apelación. Es decir, cual es el objeto de dicho recurso sobre todo ante el principio de inmediatez en la ponderación de la prueba.

La misma norma que establece los motivos del recurso de apelación nos indica dichos alcances, esto es permitir un examen integral del fallo¹⁴, con lo cual se puede decir que incluye(sin

11 Artículo 459. Ley 8837. **Creación del Recurso de apelación de la sentencia, otras reformas al régimen de impugnación e implementación de nuevas reglas de oralidad en el proceso penal.**

12 Comité de Derechos Humanos, 69º Período de Sesiones. 10-28 de julio de 2000. Caso Cesáreo Gómez Vásquez Contra España.

13 Comité de Derechos Humanos, 53º Período de Sesiones. 2873/1995. Caso Francis Peter Perera Contra Australia.

14 Artículos 458 y 459. Ley 8837. *Creación del Recurso de apelación de la sentencia, otras reformas al régimen de impugnación e implementación de nuevas reglas de oralidad en el proceso penal.*

pretender agotar los puntos), al igual que la casación anterior -y tratándose de cuestiones penales-, el cuestionamiento de la incorporación de la prueba ilegal, la ponderación de su valoración, ya sea por la falta de fundamentación -tanto intelectual como descriptiva-, así como por transgresión a las reglas de la sana crítica como forma de valoración de la prueba, lo anterior también por quebrantamiento al principio universal del in dubio pro reo.

Igualmente se puede cuestionar la fundamentación jurídica del fallo, tanto en la norma sustantiva directa y lo referente a la pena, tanto en la individualización y/o en la fundamentación.

Siendo así, ¿en dónde estribarían los alcances de ese análisis integral del fallo para diferenciarlos de los actuales alcances de la casación?

Una alternativa sería que el órgano de apelación pueda analizar la credibilidad que el tribunal de Ad Quo le dio a los prueba, estableciendo con ello una nueva valoración de ese juicio de credibilidad dentro de las posibilidades de la inmediación. Para ello, resulta primordial conjugarlo con el agravio tal y como se indica en el artículo 460¹⁵ del Código Procesal Penal. Con esto, si se hace diferencia y se puede dar paso más allá de la crítica simplemente a los criterios de credibilidad que otorga el Tribunal -como es hoy en día¹⁶- que supondría cuestionar la propia credibilidad de la prueba y el proceso de inferencia que conlleva en su motivación.

Con esto, sí se puede decir que se realiza un examen integral del fallo, en cumplimiento con la Convención Americana de Derechos Humanos, ya que por este medio el tribunal puede realizar un doble examen, a la totalidad de la prueba y en concreto

15 *"El recurso de apelación de sentencia se interpondrá ante el tribunal que dictó la resolución, dentro del plazo de quince días de notificada, mediante escrito o cualquier otra forma de registro reglamentariamente autorizado.*

La parte recurrente deberá expresar los fundamentos de su inconformidad, el agravio que le causa y su pretensión. En el mismo acto ofrecerá la prueba en respaldo de sus alegaciones...." Ley 8837. Creación del Recurso de apelación de la sentencia, otras reformas al régimen de impugnación e implementación de nuevas reglas de oralidad en el proceso penal.

16 Me refiero a los supuestos de fundamentación intelectual del tribunal o por medio de transgresión a la sana crítica, artículo 184 Código Procesal Penal.

a la credibilidad del contenido de la prueba tanto testimonial como documental. Dicha valoración, es totalmente autónoma de los vicios lógico jurídicos en los cuales haya incurrido también el tribunal.

Se pretende con lo anterior, que el tribunal de apelaciones realice un nuevo examen (bajo el supuesto de lo peticionado y el agravio) aunque con ello, se aparte de la percepción y valoración que diera el tribunal de juicio, y así evitar que la inmediatez sea una coraza al deber de motivación que por imperio de ley debe realizarse por el órgano decisorio y evitar una posible irrecurribilidad del fallo.

Está claro, que nada obsta que se pueda atacar también el aspecto empírico, y para ello, nueva ley también da la posibilidad que el tribunal de apelaciones pueda recibir nuevamente la prueba o que por los medios tecnológicos de grabación del juicio lo permitan¹⁷.

Como se puede apreciar, la premisa expuesta, debe confrontarse con el principio de inmediatez, ante lo cual es claro que el juez ante la inmediatez de la prueba, estará en mejores condiciones para poder apreciarla y tenerla valorarla en el momento de dictar sentencia, sin embargo, no todos los aspectos de la interpretación y valoración de la prueba dependen sustancialmente de la inmediatez.

Además, con la reforma e inclusión de la apelación de sentencia, no se modifica en nada los criterios de apreciación probatoria, sea las reglas de la sana crítica, por lo que se debe recordar que en el proceso de valoración se puede separar en dos fases, siendo la primera la interpretación cada uno de los elementos de prueba, y segundo a la valoración en conjunto.

17 “...En caso de pruebas testimoniales se examinarán los registros del debate o la prueba y, si hay alguna duda sobre el alcance de las manifestaciones de algún testigo o perito, por excepción, podrá recibir directamente su deposición o informe en audiencia oral, pública y contradictoria, en la que se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las disposiciones que regulan el debate en la fase de juicio...” Art. 464, párrafo segundo, Ley 8837. *Creación del Recurso de apelación de la sentencia, otras reformas al régimen de impugnación e implementación de nuevas reglas de oralidad en el proceso penal.*

Por lo que es evidente que la inmediación por sí misma no sirve para evaluar la credibilidad de la prueba¹⁸, es necesario un plus: esto es, inmediación más conocimiento científico (en nuestro caso, reglas de la sana crítica), siendo que es en la segunda fase donde impera realmente la ponderación de juez. Y sobre ésta no existe mayor limitación para un control a las conclusiones y razonamiento lógico del juez de juicio, desvinculado del conocimiento netamente empírico. Aunque es evidente que será la práctica jurídica, una vez entrada a regir la nueva regulación la que brinde los criterios a seguir, siendo siempre analizados con sentido crítico en conjunción con la nueva función nomofiláctica de la casación penal.

¹⁸ Cf. IBAÑEZ, Perfecto Andrés. *Los Hechos en la sentencia Penal*. Editorial Fontamara, México DF, 2005. Pág.209.

Bibliografía

Conejo Aguilar, Milena. *Medios de Impugnación y Defensa Penal*. Escuela Judicial, Corte Suprema de Justicia. San José, 2008.

Ibañez, Perfecto Andrés. *Los Hechos en la sentencia Penal*. Editorial Fontamara, México DF, 2005.

Jiménez González, Edwin, VARGAS ROJAS, Omar. *Nuevo Régimen de impugnación de la sentencia penal*. Escuela Judicial.2011.

Llobet Rodríguez, Javier. *Código Procesal Penal Comentado*. 4ª edición. Editorial Jurídica continental. San José, 2009.

Normativa

Código Procesal Penal de Costa Rica.

Comité de Derechos Humanos, 69ª Período de Sesiones. 10-28 de julio de 2000. *Caso Cesáreo Gómez Vásquez Contra España*.

Comité de Derechos Humanos, 53ª Período de Sesiones. 2873/1995. *Caso Francis Peter Perera Contra Australia*.

Ley 8837 del 3 de mayo de 2010, publicada en la Gaceta N° 111, alcance 10-A del 9 de junio de 2010, reforma que entró a regir el 9 de diciembre de 2011.

Sentencia del 2 de julio de 2004, caso Mauricio Ulloa vrs Costa Rica, puntos resolutivos número 5. En: www.corteidhcr.or.cr.

Resolución sobre supervisión de cumplimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sentencia del 22 de noviembre de 2010. En: www.corteidhcr.or.cr.

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia Penal. <http://www.cidh.oas.org/PRIVADAS/reglasdemallorca.htm>, consulta, 23 de abril de 2011.

La inflación jurídica

Federico Malavassi-Calvo *

Resumen

Se da un exceso de leyes, exceso producido por presiones que crean urgencias no siempre justificadas. El resultado es abultamiento de leyes muchas de ellas elaboradas bajo presión que crean un ambiente jurídico lleno de innecesarias dificultades y un cierto menosprecio ciudadano por la ley.

Palabras claves: inflación – pérdida de valor - presión en pro de legislar –muchas leyes de mala calidad – ciudadano víctima del exceso de leyes.

Cuando hay un exceso de dinero, este pierde su valor. Es como *echarle agua a la leche*, aunque parezca que hay más en realidad se descompuso, vale menos y solo sirve para engañar.

* Licenciado en Derecho (UCR) , Abogado litigante, Notario Público. Licentia Docendi y Cathedaticum (UACA).Profesor de Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho. Presidente de ANFE (Asociación Nacional de Fomento Económico) en varios períodos. Maestrscuela del Colegio afiliado a la UACA Stvdivm Generale Costarricense de 1995 a 2001. Presidente de la Fundación Universidad Autónoma de Centro América. Autor de centenas de artículos en la prensa nacional, artículos especializados en revistas académicas y algunas obras individuales y colectivas. Diputado en el período 2002-2006. Vicepresidente del Directorio de la Asamblea Legislativa en las legislaturas 2002 y 2003. Candidato a Presidente por el Partido Movimiento Libertario (1998).

A mí me gusta poner el ejemplo de *echarle agua a la gasolina*. ¿Por qué? Porque el típico ejemplo de *echarle agua a la sopa* parece que no impresiona a nadie en nuestro medio. Lo miran como una buena solución, como lo que haría la abuela si le llegan visitas imprevistas a la hora de comer. A muchos les parece casi un acto de caridad. En cambio, si para satisfacer a más personas echamos agua a la gasolina, entonces es claro que la echamos a perder, que la degradamos, que aunque tengamos más volumen más bien la convertimos en una sustancia inservible.

Quizás por este motivo, que llamaríamos psicosociológico, es que han fracasado algunas explicaciones que intentan prevenirnos contra la inflación monetaria. Tal vez, cuando hablamos de la emisión inorgánica algunos (o más bien muchos) crean que es como un acto de beneficencia imprimir más billetes y repartirlos entre la gente. De inmediato, a no dudarlo, considerarían muy hermoso quitarle a unos (los que tienen el dinero bueno) un poco de su valor, imprimiendo nuevos billetes para otros que no tienen nada. ¿Caridad estatal? Incluso, estoy tentado a pensar que entre más se explica la inflación recurriendo al ejemplo de *echarle agua a la sopa*, más convencidos quedan algunos de que no puede ser tan malo eso de hacer más plata, repartirla y hacer obra pública, dársela a la gente con necesidades y hacer una redistribución. Me da la impresión de que la mente de algunos queda congelada en la posibilidad de un Banco Central imprimiendo billetes para hacer el bien, repartir, distribuir y dar posibilidad a un Estado paternal de hacer más cosas por los que menos tienen. Es una mentalidad que se queda en esa escena de una máquina haciendo billetes y repartiendo.

A fuerza de repetir tal ejemplo, más bien se ha hecho propaganda al mal actuar, al Estado paternalista y a la falsa idea de redistribución que hay tras la crítica a la emisión inorgánica que toma como ejemplo y figura la familiar y cálida vivencia de una buena abuela echando amorosamente más agua a la sopa, de una bienintencionada viejita que así satisface la necesidad de compartir su caldo entre más comensales, de darle a todos con amor del mismo pucherito

Y ¡claro!, una vez secuestrada la imaginación en esta escena de la abuela echándole agua a la sopa, ojalá en un fogón y con una irreprochable y cariñosa intención, se nos cae toda la fuerza argumentativa contra el Estado malhechor que desgracia a toda la sociedad. Ya agotamos las posibilidades de algunos de seguirnos en la argumentación contra la inflación y de entender porqué se empobrecen las sociedades, porqué se desposiciona el desempeño económico, porqué ello afecta más a los más pobres y porqué más bien los que gozan de bienes de fortuna vadean la inflación sin siquiera mojarse los pantalones.

Por tal motivo, también me gusta pasar muy rápidamente al argumento de que mediante la inflación lo que sucede, ni más ni menos, es que al trabajador se le roba su vida. ¡Sí, su vida! Porque el trabajador que labora por cuenta ajena, como la mayoría, entrega su tiempo (su trabajo, su pensamiento, su acción) a cambio de dinero. Cuando le pagan dinero por su vida (su tiempo, su trabajo, su pensamiento, su habilidad, su destreza, su acción) y mediante la inflación le roban el valor al dinero (le dan nominalmente lo mismo, pero el valor intrínseco ha sido robado mediante la traicionera inflación), entonces le están robando su vida.

Reitero, si le pagan con dinero por su tiempo, si al dinero le arrebatan su valor mediante la emisión inorgánica, entonces al trabajador le roban su vida cuando le pagan con dinero que está afectado por la inflación.

Además, aunque no se crea, le meten un ingrediente de angustia a lo que le queda de vida. La economía bajo inflación empieza como una carrera suave: los precios van subiendo sostenidamente (en realidad el dinero va bajando de valor), entonces se empieza a sentir como no alcanza. En algunos estados hacen ajuste de salarios, pero luego viene el ajuste de precios. El trabajador recibe más dinero, pero esa cantidad mayor de dinero compra menos que antes. Y así va poco a poco el padre de familia, la madre que administra, el joven que quiere salir adelante, sufriendo la

inalcanzable carrera de los precios. Cada día gana más, salarios nominalmente grandiosos, pero cada día le alcanza para menos. Tal situación es desmoralizante y causa mucha angustia. Cuando se cae en la espiral inflacionaria, entonces hay desesperación.

En el libro *La hora 25* de Virgil Georgiu, el protagonista Ian Moritz sufre asfixia en un camión hacinado de prisioneros que van encerrados de pie. En su desesperación, envidia a los más altos, porque aprecia que ellos tienen la nariz más arriba y le parece que al menos pueden tomar el aire mejor que él, que va comprimido en el tumulto. Algo así suele pasar cuando una sociedad sufre la inflación, pues casi todos pierden, pero algunos sienten que los de más arriba la pasan un tanto mejor. Ello es parcialmente cierto, por cuanto quienes tienen cómo defenderse (productores de bienes necesarios, los grupos que reciben pagos del exterior en moneda buena, quienes no necesitan mucho del ingreso diario y quienes tienen bienes de fortuna) pueden pasarla mucho mejor que quienes dependen de su ingreso salarial o de un pago muy limitado (jubilados con el régimen común, a quienes la pensión se le encoge). Incluso hay quienes hasta podrán aprovecharse de la situación, prestando dinero a altas tasas de interés o aprovechándose de sus ingresos en moneda fuerte. Algunos se aprovechan de sus puestos públicos para tomar ventaja, pues la actualización de salarios o ingresos, frente a quienes no lo logran oportunamente, también es causa del progreso de algunos grupos frente al deterioro de otros.

Y, con mejores ejemplos que *echarle agua a la sopa*, quisiera pasar a proyectar el fenómeno de la inflación monetaria al campo jurídico.

Tengo la certeza de que el Derecho tiene como propósito fundamental servir para la factibilidad de la vida social, para hacer posible que vivamos en sociedad. Quizás sus primeros promotores ni entendieron el asunto, pero hicieron un gran invento. Basados en que el ser humano goza de *logos* (cfr. *La Política*, Aristóteles), palabra y razón, los primeros seres humanos construyeron las sociedades humanas haciendo normas, manteniendo costumbres y tradiciones y prácticas que consideraban indispensables para la supervivencia del grupo.

Supongo que iban de ensayo y error consolidando las prácticas en que suponían que radicaba la necesidad social. No había mucha deliberación, quizás solo un sentido común, una suposición práctica, alguna experiencia, quizás algún conocimiento y, por supuesto, alguna conveniencia (quizás personal, para no olvidar a James Buchanan: teoría de la elección pública). Así se fue haciendo el Derecho en lo que algunos historiadores han denominado la costumbre indiferenciada, sin un gran concepto ético de lo que hacían, sin consideraciones teleológicas y sin sistema. Era algo más bien casuístico. ¿Buscando la Justicia? Al principio ni sabían qué era. ¿La Equidad? Mucho menos, que para los filósofos del Derecho es más bien un correctivo de la Justicia. Su gestación, creación y devenir pueden compararse al del lenguaje. La gente lo va hablando sin saber que construye un idioma o que formula reglas para expresarse, sin buscar otro fin que comunicarse. Así igual con el Derecho, se va construyendo para solucionar situaciones, posibilitar la vida en sociedad y mantener las prácticas que coadyuvan a ello.

En la actualidad presumimos que las normas jurídicas conforman un Ordenamiento Jurídico, que son sistémicas, que satisfacen integralmente la Justicia, la Equidad, los Pactos Internacionales de Derechos, que aspiran a mejorar a los pueblos, a encarnar valores fundamentales y a construir una mejor sociedad. Incluso, se ha vendido la idea de que la construcción y emisión del Derecho se hace en un proceso aséptico, que responde a necesidades sociales estudiadas, separadas de otras consideraciones e intereses. Algunos autores, incluso, insisten en que más bien conviven varios Ordenamientos (ramos y no ramas del Derecho) y que todos ellos tienen características propias de un sistema (sus propias fuentes de Derecho, sus reglas de interpretación, sus principios generales).

Además, hemos ligado los conceptos de soberanía y desempeño de las jurisdicciones a un ideal del Derecho, que suponemos armónico, completo y eficiente. Quizás la realidad no sea así y tal vez sigamos con la práctica de la costumbre indiferenciada.

El Derecho ahora no lo proclama la revelación ni la inspiración de un iluminado, tampoco lo construye un rey legislador ni el capricho de tradiciones protegidas por un brujo. Se supone que lo discuten y deliberan cuerpos legislativos, a la luz de la publicidad y con la asesoría de estudiosos y la posibilidad de veto y eventual revisión de constitucionalidad.

Sin embargo, tal vez sigamos en las mismas que los antiguos si no peor.

Ambos bienes sociales, Derecho y moneda, tienen gran utilidad.

La moneda (el dinero) ha contribuido notablemente en el desarrollo de la Humanidad. Ha incrementado el intercambio de bienes y servicios (comercio) y su producción. El resultado cultural de ello es invaluable. La división del trabajo y todo lo que ello conlleva (especialización, calidad, vocación) se ha visto también estimulada por la moneda.

Se reconoce universalmente que el dinero (moneda) sirve como medio de cambio, unidad de cuenta y depósito de valor. Algunos agregan otras importantes funciones que podría considerarse consecuencias de las indicadas y no se abundará en ello.

Quizás es menester señalar que al principio la moneda era lo que la gente convenía en aceptar por tal, de manera convencional o privada (sal, metales preciosos, semillas). Con el tiempo, el Estado secuestró la moneda, se la apropió y se convirtió en su administrador.

Vale mencionar que gracias a la moneda se pasó del trueque o permuta a estadios de comercio muy superiores y especializados. Todos los procesos de intercambio, producción, especialización, depósito y representación pueden estropearse si el dinero se descompone, degrada o sufre alguna enfermedad.

De modo similar, el Derecho también ha contribuido grandemente al progreso de la Humanidad. Un viejo aforismo decía *ubisocietas, ibi ius* (donde hay sociedad, hay Derecho).

Desprendidos de nuestra terrenal dimensión, liberados del mero instinto y la actuación por las mismas reglas animales, el ser humano construye la sociedad a partir de las reglas (normas de conducta) que conviene, establece o razona.

La sabiduría consiste en encontrar la mejor regla, en su medida justa y convertirla en Derecho (norma obligatoria).

Empero, al igual que con la moneda, el exceso de Derecho lleva a la inflación. El resultado es que se degrada el Derecho y el efecto social puede ser desastroso.

Así como no debería haber emisión inorgánica de la moneda, tampoco habría de existir emisión inorgánica de normas jurídicas.

En *La Nación* del sábado 18 de febrero de este año, el economista Luis Mesalles (columna "Letras de Cambio"), expresa unas ideas fundamentales en el campo de la legislación.

Luego de la pregunta *¿Para qué tantas leyes si ni siquiera se aplican bien?* lanza un razonamiento impecable y dice:

Los diputados tienen la tendencia a querer, desde su curul, arreglar el mundo entero. Piensan que si pasan una ley regulando o prohibiendo algo, las personas cambiarán su forma de actuar automáticamente, apegándose a la nueva norma. No toman en cuenta que las leyes deben ser implementadas, y que los que las tienen que aplicar son seres humanos, por lo que se equivocan, tienen sentimientos y hasta pueden ser influenciados. Lo que algunos llaman 'corruptibles'. Además, las personas a las que se les aplica la ley son también humanos, que buscan siempre cómo estar mejor, por lo que tratarán de que las leyes no les afecten negativamente su vida. En algunos casos, hasta pueden convertirse en 'corruptores'.

Agrega:

Por eso, siempre que se discute una ley se debe tomar en cuenta la aplicabilidad de la misma. Esto incluye pensar en los recursos que se requieren para administrarla adecuadamente, y cómo podría reaccionar la gente, reguladores y regulados ante la nueva ley. En otras palabras, hay que pensar en cuál sería el efecto final al aplicarla.

Tales palabras, tomadas de una columna dedicada a las falencias de una legislación contra el fumado, pueden convertirse en la expresión básica de la teoría contra la inflación jurídica.

Señalo que el problema es exactamente el apuntado por Luis Mesalles, el querer abarcar toda la conducta humana en la limitadísima norma jurídica. Con ello, claramente, a veces se logra muy poco y al final se degrada el instrumento (igual que como pasa con la moneda).

Estimo que existe una fiebre o militancia legislativa, alimentada por una demanda periodística que exige respuesta a todo. Bajo el enfermizo estribillo de que “hay que hacer algo”, la prensa embarca a los legisladores en mil aventuras distintas. La anécdota cotidiana invade el salón legislativo y cunde la histeria colectiva. Se compite por presentar proyectos de ley, por llegar con el primer proyecto sobre la materia que sea y poco a poco se convierte el Parlamento, Congreso o Asamblea en una fábrica de leyes.

De ver tanto los árboles, no queda tiempo para ver el bosque y se descuidan algunas tareas fundamentales del Poder Legislativo. ¿Control político? ¿Examen del proyecto de presupuesto? ¿Liquidación del presupuesto y análisis del gasto público? ¿Pertinencia de las competencias públicas? ¿Estado de la sociedad y la función pública? ¿Examen del gobierno?

No da el tiempo ni la mente para tanto, pues hay una demanda diaria y acelerada de respuestas inmediatas por parte del legislador.

Poco a poco, el pueblo compra el argumento de que los legisladores tienen que aprobar leyes (olvidando la esencial

función de control político) y llegan a reclamar, azuzados por la prensa, que los parlamentarios “hablan demasiado” y trabajan poco.

También abundan quienes quieren respuestas ejemplares en la emisión de normas jurídicas, castigos espectaculares y respuestas casuísticas a escándalos pasajeros.

En tal jungla de pretensiones es imposible pensar en el sistema jurídico, en normas sistémicas que se orienten según el sentido constitucional, se organicen según la importancia de los bienes jurídicos tutelados y que ordenen las normas en lugar de contribuir al desorden imperante.

Por supuesto que tal descrédito en que se dejan colocar los diputados tiene su origen: el Poder Ejecutivo lanza sus baterías contra lo que considera legislación urgente y atiza la hoguera con la leña que cosecha de los presupuestos administrativos para publicidad. Tal es el sinsentido del juego, que algunos ciudadanos, indignados por la supuesta inacción legislativa, terminan sentenciando que los diputados *deberían obedecer al gobierno* (sic).

Hay que entender que algunos legisladores siguen este peligroso juego. Son oficialistas y cortesanos y se les dificulta mucho coexistir con el control político, la deliberación, la discusión y el intercambio de discursos y razonamientos. Por tal motivo, no es de extrañar que se sumen a los que demandan “acción legislativa” (--menos palabras y más leyes, dicen).

No faltan los irresponsables que acusan a quienes deliberan, objetan o pretenden discutir un proyecto de ley de ser cómplices de las muertes que supuestamente se dan por ausencia de norma, de los abusos que se presentan supuestamente por la falta de regulación o de ser socios de poderosos intereses sociales o económicos que supuestamente requieren la intervención pública.

También existen los miedosos y cobardes que se asustan ante tal presión, temerosos del “desgaste político” o de quedar mal con las bases o de hacer un papelón oponiéndose a la corriente.

La existencia de la Sala Constitucional ha sido, en no pocos casos, argumento a favor de la violación constitucional. Los militantes y enfermos del furor legislativo arrinconan a los defensores de la constitucionalidad y los valores y principios tutelados por la Carta fundamental con el argumento de que ese no es su papel y para eso está la Sala Constitucional. La Sala, entonces, termina pareciéndose a esos pobres porteros o arqueros de los equipos de fútbol que no retienen la bola ni tienen una defensa aplicada: recibiendo más tiros que los que pueden atajar y más goles de los que debería encajar.

Quizás en Costa Rica el tema se agrava por el cambio de nombre que se dio al Congreso Nacional en la Constitución de 1949. Porque, posiblemente por influencia del sistema francés (o por complejo de la influencia estadounidense) se aprobó una moción para cambiar el nombre de *Congreso* por el de *Asamblea Legislativa*. Un cambio contradictorio porque precisamente esta nueva Constitución más bien reduce formalmente la posición del Poder Ejecutivo frente al Legislativo y encomienda a la Asamblea una serie de funciones constitucionales, jurídicas y políticas que la erigen como el primer Poder de la República. El grado del cambio es tal que muchos estudiosos han ideado las expresiones “semiparlamentarismo” y “semipresidencialismo” para denominar el tipo de gobierno determinado por la actual Constitución (en comparación con el “presidencialismo” antiguo). Empero, tal nueva denominación (Asamblea Legislativa) ha promovido la creencia de que la función de este órgano es *legislar* y no para otra cosa. A ello se suma la falta de estudio del texto constitucional, el cual no solo expresa de modo claro e inequívoco la indiscutible posibilidad de “improbar” (no aprobar o rechazar) cualquier proyecto de ley, sino que también encomienda a la Asamblea una importantísima serie de funciones que son encabezadas por el control político.

El activismo legislativo, el protagonismo y abuso del Ejecutivo (sumado a su poder real, que es mucho más que el discutido en la Constituyente, pues en abuso de la materia de entes autónomos tiene una situación que incluso ha sido denominada *presidencia imperial*, lo cual también le da acceso a una pauta publicitaria muy

significativa, inexistente en el Poder Legislativo), la demanda de respuestas por parte de la prensa, la connivencia de algunos grupos legislativos y el susto de otros tiene como resultado una fiebre legislativa irrefrenable.

Tal enfermedad (¿normativitis?) impide la discusión de argumentos, obstaculiza la deliberación acerca de las iniciativas, acelera la exigencia de urgencia y cantidad de normas y desnaturaliza y deforma el Derecho.

¿La pirámide invertida de Hans Kelsen (como representación del sistema jurídico)? ¿La supremacía de la Constitución? ¿La jurisprudencia de la Sala Constitucional (cuando la hay)? ¿El respeto a la tradición jurídica nacional? ¿La eficiencia del Derecho? ¿La pertinencia de los castigos? ¿Los principios generales del Derecho? ¿Los principios básicos del Derecho Penal, como el principio de inocencia o el de legalidad criminal? ¡No hay tiempo para discurrir por tan bizantinos y rebuscados rincones! ¡Hay que legislar! ¡Hay que responder a las encuestas acerca de la inactividad legislativa! ¡Hay que poner castigos ejemplares! ¡Hay que complacer al pueblo, al *gobierno* (sic) y a la prensa!

Qué difícil explicar que la aprobación de un proyecto de ley puede significar una disminución de libertad, que puede implicar una demasía de regulación, que puede transgredir los límites constitucionales o que, simplemente, puede resultar en un exceso prohibido o inconveniente de poder cuando todo el mundo está pensando en la encuesta que opina que los diputados hacen poco, cuando la pauta publicitaria y sus sumisos claman por nueva legislación, cuando la prensa crucifica la supuesta inacción.

Ni qué decir de la discusión o deliberación relativas a la incorporación de adecuados mecanismos de control, de la discusión y acuerdo acerca de mayor eficacia jurídica, de la ideación dirigida a la mejor manera de regular algunos procesos que la práctica judicial ha complicado, pues no hay espacio para ello, no hay voluntad para vericuetos académicos o precisiones jurídicas. Por ello he llegado a creer que el activismo legislativo está opuesto a la inteligencia legislativa.

Dejo únicamente mencionado, sin desarrollarlo, el tema del debate legislativo. Tal debate ha sido organizado para darse en relación con la presentación de mociones. Si no hay mociones, el debate será como conclusiones o argumentos finales y sin oportunidad de enmienda o tanteo. Sin embargo, los enemigos de la deliberación y el pensamiento han logrado promover la idea de que las mociones son caprichos, obstáculos, barricadas contra las mayorías y no la legítima expresión del quehacer legislativo.

No se me olvida que en los primeros cincuenta años de vida independiente tuvimos prácticamente una Constitución por quinquenio. Ello podría implicar una especie de legalismo o confianza ciega en que la emisión de un nuevo cuerpo de normas arregla la situación. Tal vez en esta vieja actitud se hayan dado algunas de las causas del activismo legislativo que sufrimos.

El resultado del exceso de normas es igual al de la inflación monetaria. Se degrada el Derecho, se desvaloriza, se vuelve inservible.

Cuando se hincha el Derecho Penal, entonces se da un conflicto, pues la policía no alcanza para todo y los jueces penales no alcanzan para tanto juicio. El resultado es que muchos bienes jurídicos pierden la especial tutela y garantía y terminan hechos un lado ante la moda de algunos Derechos penales especiales.

O puede suceder que cuando se abusa de la regulación y castigos en la Ley de Tránsito entonces pierde importancia el valor fundamental, cual es la posibilidad de circular por las carreteras, que se convierten en el imperio de la policía de tránsito o en la mutación de la Dirección de Tránsito en recaudador de impuestos.

En términos generales, el exceso de normas lleva a la ineficacia del Derecho. Se suponía que el Estado se había construido para servir a los individuos y garantizar sus derechos, para hacer factible la existencia de la sociedad y el Derecho, pero con la inflación se invierten los sentidos y termina la sociedad sirviendo al Estado, trabajando para él y sus empleados, sufriendo la expoliación y la regulación, viendo como toda su vida es intervenida y, ante el exceso de normas, sintiendo la reducción de sus derechos y bienes.

Igual que con la inflación monetaria, la inflación jurídica va desnaturalizando el valioso instrumento y lo pone al servicio de espurios intereses, ocurrencias y lo desvaloriza en un caos de normas asistémicas, desviadas de las expectativas de un Derecho pegado a la Constitución y garante de la vida social.

Pocas normas, bien redactadas y que apunten a lo indispensable, así debería ser el Derecho.

Un laberinto de normas distrae a los operadores jurídicos, fomenta la inseguridad y la impunidad y afecta gravemente la factibilidad de la vida social. También encarece el funcionamiento de los organismos jurídicos y públicos y mina la libertad y creatividad humanas (además de la productividad).

La maleza jurídica quita la luz y los nutrientes a las buenas normas jurídicas, permite las malas interpretaciones, la dicotomía y el choque de normas. En la desorganización que introduce la mala yerba jurídica hay afectación de los buenos cultivos normativos: el juez tendrá menos tiempo para lo básico, el operador jurídico en general tiene riesgo de desorientación y los derechos básicos se pueden olvidar.

¡Cuidado con el populismo! El principio de que *vox populi, vox Dei* (la voz del pueblo es la voz de Dios) solo puede aceptarse entendiéndolo que el pueblo es un poder y, como todos los poderes, debe ser correctamente administrado, sin demasías ni riesgos de corrupción, sin abusos ni atropellos. La demanda por normas debe ser adecuadamente interpretada y sabiamente ejecutada. Jamás hay que caer en el activismo legislativo ni azuzar al pueblo contra grupos, derechos o principios fundamentales. Siempre hay que ver el otro lado de la moneda. El pueblo siempre tiene la razón en el sentido de que sabe lo que quiere, pero no siempre lo que quiere es aceptable sino en cuanto es conjugable con los derechos fundamentales y los conceptos constitucionales, además de aceptar los importantes procedimientos republicanos, que son una garantía para todos.

Por eso la legislación tiene procedimientos y propósitos, está sujeta a graves normas y principios constitucionales. Su producción debe darse con garantías y procedimientos, pensamiento, discusión y deliberación. La buena intención, incluso y como el buen vino, debe añejarse y someterse al criterio de los que saben. Hay que entender las presiones que sufre el legislador y más bien librarlo de tales agresiones.

La inflación monetaria es mala y puede llevar a la ruina de sociedades. La inflación jurídica es quizás más grave y determinante, pues puede llevar a la destrucción social.

Acta Médica

Sumario

<i>José Alberto Mora-Valverde</i>	Preeclampsia.....	187
-----------------------------------	-------------------	-----

Preeclampsia

José Alberto Mora-Valverde *

Introducción

La preeclampsia es considerada una de las principales causas de morbilidad y mortalidad perinatales. Ella condiciona prematuridad, bajo peso al nacer y un incremento de muertes perinatales.¹ Al igual, representa un peligro potencial para la madre: *Complica del 5% al 7% de todos los embarazos.*²

Tiene predilección por las pacientes nulíparas jóvenes, pero tienen un segundo pico de aparición en las mayores de 35 años igualmente nulíparas.

Esta patología afecta diversos órganos tales como corazón, pulmón, hígado, riñón, ojos y cerebro. Su etiología se desconoce actualmente, aunque existen muchas teorías al respecto, pero la que sigue teniendo más aceptación es de la invasión anormalmente superficial del citotrofoblasto en las arterias espirales durante la placentación. Lo anterior da como resultado la conservación del

* Doctor en Medicina

1 (Alvarez Ponce, 2011)

2 (De Cherney, y otros, 2007)

tejido músculo-elástico de estas arterias y su capacidad derespuesta a diferentes agentes vasopresores, situación que no se da en los embarazos normales.

El diagnóstico clásico se realiza con base en la clínica y datos de laboratorio principalmente.

En cuanto al tratamiento lo más recomendado para la madre es el nacimiento inmediato del producto, aunque esta medida en algunos casos no pueda ser la mejor para el niño, debiéndose de esta forma individualizar las medidas a tomar ante una preeclampsia.

Introduction

Preeclampsia is considered one of the main causes of perinatal mortality and morbidity. It conditions prematurity, low weighting birth and an increasing perinatal death rate, becoming a high death risk for the mother. It complicates from 5% to 7% of pregnancy. It mainly occurs in nulliparous women, but it has a second raising period in nulliparous women above 35 years old.

This pathology affects the lungs, liver, kidneys, eyes and brain. Its etiology, is unknown nowadays despite the existing theories, being the most accepted the theory about the superficial invasion of the cytotrophoblast in the blood vessel spirals during the placenta formation, giving as a result the preservation of the elastic muscle fibers in the artery and its capacity to respond to different vasoconstrictive agents, anon existing situation in normal pregnancy.

The diagnosis is done based mainly on clinic and laboratory data.

About the treatment, the inmmediate birth of the child is highly reccommended for the mother, eventhough, in some cases this is not the best option for the baby, this is why the appropriate measures to take in pre-eclampsia cases should be individualized.

Preeclampsia

La preeclampsia es un síndrome que se presenta habitualmente después de las 20 semanas de gestación y se diagnostica por hipertensión y proteinuria. Cuando ocurre antes de la semana 20, se relaciona con embarazos múltiples y mola hidatiforme. Esta entidad constituye una patología altamente riesgosa tanto para la madre como para su hijo. Complicado de 5% al 7% de todos los embarazos.²

La etiología no está clara aún, razón por la cual muchos autores la denominan la enfermedad de las teorías, entre las cuales se señalan la placentación anormal, inmunocomplejos en la placenta y otros órganos, metabolismo anormal de las prostaglandinas, daño endotelial, factores citotóxicos contra las células endoteliales, predisposición genética, vaso espasmo, entre otras.

No obstante, la teoría que aun se mantiene en pie con mayor aceptación es la que se refiere a la invasión anormal del citotrofoblasto en las arterias espirales durante la placentación. En el primer y segundo trimestre del embarazo normal, el trofoblasto invade a las arterias espirales de la decidua, destruye el tejido de la media y de la capa muscular de la pared arterial, provoca un remplazo del endotelio por material fibrinoide, hace desaparecer la arquitectura musculoelástica de las arterias espirales, y da como resultado vasos dilatados que soportarían el incremento de lo volemia del embarazo.³

En algunas mujeres que presentan preeclampsia la primera oleada trofoblástica endovascular puede ser incompleta y no ocurrir la segunda oleada, lo que da como efecto la conservación de la arquitectura musculoelástica de las arterias espirales y su capacidad de responder a sustancias vasoconstrictoras endógenas, reduciendo así la perfusión maternoplacentaria lo que predispone a la hipoxia relativa placentaria en etapas avanzadas del embarazo.⁴

2 (De Cherney, y otros, 2007)

3 (Morgan-Ortiz, Fred; et al, 2010)

4 (Villanueva Egan, y otros, 2007)

El daño endotelial en la preeclampsia ocasiona menor producción de prostaciclina en el endotelio, un potente vasodilatador e inhibidor de la agregación plaquetaria. La lesión de las células endoteliales expone la colágena subendotelial y desencadena la agregación plaquetaria, activación y liberación de tromboxano A2 derivado de plaquetas, un potente vasoconstrictor y estimulador de la agregación plaquetaria.¹

El desbalance entre la producción de sustancias vasodilatadoras y vasoconstrictoras, pueden contribuir a la vasoconstricción e hipertensión que se observa en la preeclampsia.

Factores de riesgo

- Edad menos de 20 años o mayores de 35 años
- Primiparidad
- Embarazo múltiple
- Mola hidatidiforme
- Preeclampsia en embarazo anterior
- Periodo intergenésico mayor a 10 años
- Hipertensión arterial crónica
- Diabetes Mellitus
- Enfermedad tiroidea
- Enfermedad renal
- Enfermedad de la colágena vascular
- Síndrome antifosfolipídico
- Historia familiar de Preeclampsia

Hallazgos encontrados en la preeclampsia y su fisiopatología²

Proteinuria:

El daño endotelial glomerular (glomeruloendoteliosis) lesión renal, clásica de la preeclampsia y la hipertensión, hace que el riñón deje escapar proteínas en rangos anormales y alterar los rangos de creatinina.

1 (Alvarez Ponce, 2011)

2 (De Cherney, y otros, 2007)

Alteraciones hematológicas: la hemoconcentración se debe a la pérdida de líquido intravascular. El consumo de plaquetas y la activación de la cascada de la coagulación en las sitios de de daño endotelial, puede ocasionar trombocitopenia y coagulación intravascular diseminada.

Edema: la lesión endotelial, en combinación con el aumento de la presión intravascular y disminución de la presión oncótica intravascular, hace que se desplace líquido del espacio inta al extravascular, ocasionando el edema a nivel de cerebro, retina, pulmón, hígado y tejido subcutáneo en zonas de no declives, característico de la preeclampsia o en cualquier otra zona. El edema cerebral, el daño de endotelio capilar y la vasoconstricción pueden llagar a producir hiperreflexia, clonus, hemorragia intracraneal y crisis convulsiva.

Dolor abdominal: se localiza principalmente en epigastrio y epicondrio derecho debido al edema hepático o hemorragia con la consiguiente distensión de la capsula de Glisson en casos severos.

Alteraciones visuales: en la retina, al sufrir vasoconstricción de sus vasos y edema, pueden generarse trastornos visuales, desprendimiento de retina y ceguera cortical.

Aumento de transaminasas: la edema o la isquemia hepática pueden llegar a ocasionar necrosis centrobulillar y por consiguiente la elevación de transaminasas y de deshidrogenasa láctica.

Diagnóstico

El diagnóstico clásico se realizaba con base a la triada de hipertensión, proteinuria y edema posterior a la semana 20 de gestación.

Recientemente el National Hing Blood Pressure Education Working Group recomendó eliminar el edema como criterio de diagnóstico debido a que es un hallazgo demasiado frecuente en las mujeres embarazadas como para considerarlo diagnóstico.¹

1 (Alvarez Ponce, 2011)

Clasificación

Preeclampsia leve: se establece el diagnóstico de preeclampsia leve cuando se presentan los siguientes criterios después de la semana 20 de gestación, durante el parto o en las primeras seis semanas posparto en una mujer sin hipertensión arterial previa.

- Presión arterial 140/90 mm Hg pero menor de 160/110 mm Hg en dos ocasiones con intervalo de al menos 6 horas con la paciente en reposo en cama.
- Proteinuria mayor o igual a 300 mg pero menos de 5 g en una colección de orina de 24 hr. Esta se correlaciona usualmente con la presencia de 30 mg/dl. en tiras reactivas (se requieren 2 determinaciones o más con un lapso de 6 horas en ausencia de infección de vías urinarias o hematuria).

Sin síntomas

Preeclampsia severa: se establece el diagnóstico de preeclampsia severa cuando se presentan uno o más de los siguientes criterios después de la semana 20 de gestación, durante el parto o en las primeras seis semanas posparto.

- Presión arterial mayor o igual a 160/110 mm Hg
- Proteinuria de 5 gr en orina de 24 horas o su equivalente de 3 en tira reactiva al azar colectadas con un intervalo de al menos 4 horas.
- Alteración de función hepática
- Cefalea, alteraciones visuales o cerebrales persistentes
- Epigastralgia
- Restricción en el crecimiento intrauterino
- Oliguria ≤ 500 ml en 24 horas
- Edema agudo de pulmón
- Dolor en epigastrio o hipocondrio derecho

Tratamiento

*Preeclampsia leve*⁵

Las pacientes con preeclampsia leve se hospitalizan para confirmar el diagnóstico y hacer estudios adicionales. Deben recibir una dieta regular sin restricciones de sal, no se indican diuréticos, antihipertensivos ni sedantes y la evaluación incluye la toma de la tensión arterial cada cuatro horas durante el día, vigilancia de peso y edema, además de los siguientes laboratorios: hemoglobina, hematocrito, creatinina, ácido úrico, plaquetas, frotis de sangre periférica, pruebas de coagulación, transaminasas y deshidrogenasa láctica, recolección de orina en 24 horas para determinar las cifras de creatinina y proteinuria, con una frecuencia de dos veces por semana.

La valoración fetal se realizará de la siguiente manera:

- 1) Estimación del crecimiento y del índice de líquido amniótico al momento del diagnóstico. Si los valores son normales, se repite el cálculo cada tres semanas.
- 2) Al momento del diagnóstico se hacen las pruebas NST y el perfil biofísico. Si la NST es reactiva o el perfil biofísico es ≥ 8 puntos, se vuelven a hacer cada semana. Si hay cambios abruptos en las condiciones maternas, se repiten inmediatamente.
- 3) Si el peso fetal estimado por ultrasonido es menor o igual al percentil 10 para la edad gestacional o si hay oligoamnios (índice de líquido amniótico ≤ 5 cm), la NST y el perfil biofísico deben hacerse dos veces a la semana.

Una vez confirmado el diagnóstico de preeclampsia leve se puede dar de alta a la paciente e implantar un manejo expectante en forma ambulatoria. Al realizar la selección de la paciente ideal para tratamiento ambulatorio, esta debe ser confiable, sin signos o síntomas de enfermedad grave y cuyas pruebas de vigilancia

⁵ (Briceño Pérez, y otros, 2006)

fetal sean tranquilizadoras. La conducta ambulatoria implica reposo en casa, evaluación diaria de la tensión arterial, cálculo de proteinuria cualitativa con tira reactiva y conteo de movimientos fetales activos.

Se indicará parto inmediato si:

- el estado del cérvix es favorable con edad gestacional de 37 semanas o más;
- la edad gestacional es de 40 o más semanas;
- hay agravamiento de la preeclampsia;
- hay pruebas fetales anormales.

*Preeclampsia grave*²

Siempre es necesario la hospitalización y el parto está indicado si:

- la edad gestacional es de más de 34 semanas;
- está confirmada la madurez pulmonar;
- aparece deterioro materno o fetal.

Se puede controlar de forma aguda la hipertensión mediante la hidralacina, nefedipina o labetanol, con el objetivo de lograr una presión arterial sistólica de menos de 160 mm Hg y una diastólica menos de 105 mm Hg, pero no de manera abrupta ya que se puede ver afectada la perfusión sanguínea materno fetal.

El manejo de la preeclampsia grave antes de las 34 semanas es controversial, alguna literatura indica hacer nacer al producto sin importar la madurez pulmonar y otra hace referencia a que se puede manejar con sulfato de magnesio, mientras se gana tiempo para la madurez pulmonar utilizando glucocorticoides según sea el caso. La decisión del manejo expectante se debe individualizar, siempre y cuando no exista compromiso fetal, eclampsia, hipertensión incontrolada, coagulación intravascular diseminada, síndrome de HELLP, edema cerebral, hemorragia hepática o cerebral.

² (De Cherney, y otros, 2007)

Prevención

La atención prenatal debe ser periódica, sistemática y primordialmente clínica, con el apoyo de laboratorio y gabinete, teniendo como objetivo fundamental, la búsqueda intencionada de factores de riesgo y de signos y síntomas para identificar a pacientes con mayor probabilidad de desarrollar preeclampsia/eclampsia y así incrementar la vigilancia del embarazo.

Bibliografía

¹ Alvarez Ponce, et. al. (2011). "El bajo peso al nacer y su relación con la hipertensión arterial en el embarazo". *Revista Cubana Obstet Ginecol* , 37 (1), ISSN 0138-600X.

² De Cherney, A., Nathan, L., Goodwin, T., & Lauffer, N. (2007). *Diagnóstico y tratamiento ginecoobstétrico*. México: El Manual Moderno, 316, ISBN 970-729-049-8.

³Morgan-Ortiz, Fred; et al. (2010). "Factores de riesgo asociados con preeclampsia: estudio de casos y controles". *Ginecol Obstet Mex* , 78 (3), 153-159, ISSN-0300-9041.

⁴Villanueva Egan, L. A., & Collado Peña, S. P. (2007). "Conceptos actuales sobre la preeclampsia-eclampsia". *Revista Facultad de Medicina UNAM* , 50 (2), 57-61.

⁵Briceño Pérez, C., & Briceño Sanabria, L. (2006). "Conducta obstétrica basada en evidencias. Preeclampsia leve: manejo expectante ¿hospitalario o ambulatorio?" *Ginecol Obstet Mex* , 74 (10), 537-545, ISSN-0300-9041.

⁶Ayuk PT, M. R. (2006). "Placental ischaemia is a consequence rather than a cause of pre-eclampsia". *Med Hypotheses* , 67, 792-795.

⁷Abad Martínez, L., Comino Delgado, R., & (López García) López, G. (2004). *Obstetricia y ginecología*. Barcelona, España: Ariel S.A., 313-321, ISBN 84-344-3720-1.

⁸Cabero, L., Saldivar, D., & E., C. (2007). *Obstetricia y Medicina Materno-Fetal*. Madrid, España: Editorial Médica Panamericana, 557-671, ISBN 978-84-9835-041-8.

Fototeca



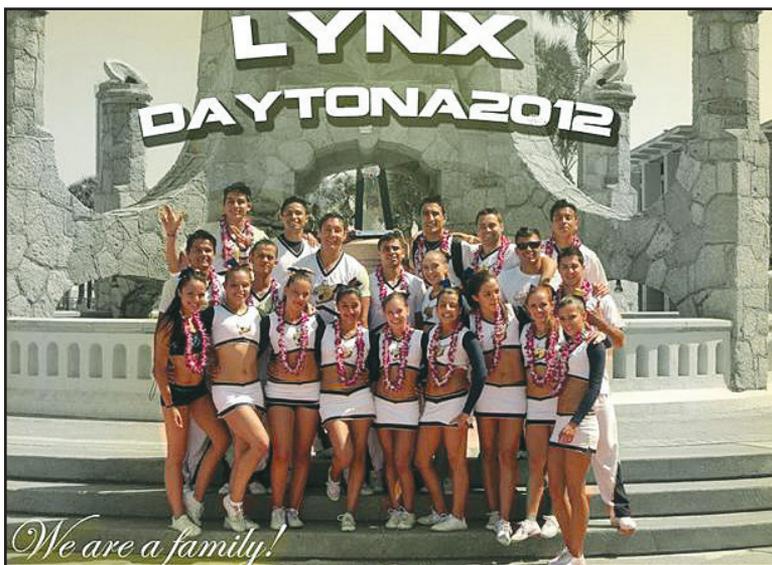
El 17 de diciembre del 2011 la Universidad festejó el fin del curso lectivo anual con los profesores de la Sede Central. Como parte de la actividad, la Universidad les entregó a diez profesores un certificado de reconocimiento y un obsequio por haber recibido la más alta calificación en todos los rubros de su actividad docente, así determinado en la encuesta que cada cuatrimestre se aplica por los estudiantes a sus profesores. En la foto aparecen seis de los profesores objeto del homenaje: doña Orelia Chambers (Facultad de Ciencias de la Salud), doña Ana Bolaños (Facultad de Ingeniería), don Ronald Mora Barboza (Facultad de Ingeniería), D. Guillermo Malavassi (Rector, quien hizo la entrega de los reconocimientos), don Mario Ayala (Facultad de Ciencias Sociales), doña Ana Julia Arguedas (Facultad de Ciencias Humanas) y D. Omar Vega (Facultad de Arquitectura). Foto L.M.L.



Como parte de la celebración del XXXV Aniversario de la UACA, la Universidad hizo un reconocimiento a los profesores de mayor antigüedad académica. Estos profesores han impartido lecciones desde hace más de veinticinco años. Aparecen en la foto D. Federico Malavassi, D. Róger Echeverría, D. Rafael Sequeira, D. Guillermo Malavassi, doña Mariella Escalante, D. Manuel Gutiérrez, D. William Ramírez y D. Raúl Goddard. 17 diciembre del 2011. (Foto L.M.L.)



Los días 27 y 28 de marzo del 2012 trece estudiantes del último año de Medicina de la UACA tuvieron la oportunidad de realizar un “Curso teórico práctico de Suturas y Electrocirugía” en el Centro de Investigación y Entrenamiento en Laparoscopia y Técnicas afines (CIELTA). El objetivo de la UACA al desarrollar este tipo de iniciativas es brindar a los estudiantes la oportunidad de ampliar sus conocimientos que serán de gran utilidad para el futuro ejercicio de su profesión. (Foto A.L.R.)



El grupo de porrismo de la UACA participó, una vez más, en la competencia en Daytona, Estados Unidos. Dicha competencia se realizó el viernes 13 de abril del 2012. Este fogueado equipo quedó de Subcampeón, solo superado por el equipo de Hawái.



El 11 enero del 2012 se celebró una Eucaristía en el “Campus J. Guillermo Malavassi”, con ocasión de la tradicional ceremonia de bendición e imposición del estetoscopio y la gabacha a los estudiantes de Medicina, como señal de que este grupo de estudiantes ingresó al primer curso clínico, que es Semiología. Los acompañan la Decana Escalante, el Rector Malavassi y el sacerdote que celebró la Eucaristía. (Foto L.M.L.)



Como parte de los proyectos que desarrolla la Rectoría, el sábado 12 de enero del 2012 se inauguró el Seminario de Métodos y Técnicas de Investigación para profesores de la Universidad. Con esta actividad se inicia la labor académica de investigación de varios cuatrimestres para que estos profesores culminen con su Tesis Doctoral. La Doctora Constanza Rangel fue la profesora que dirigió el Seminario. (Foto L.M.L.)



Después que el Rector tomó juramento a los nuevos estudiantes que forman parte del Consejo Superior Estudiantil a partir de enero del 2012, posaron para una foto. El Rector acompaña a los siguientes estudiantes: Dahian Tenorio Chávez, Emilio Badilla Oconitrillo, Pablo César Segura Jiménez, Pablo Arias Marín, Andrea Osegueda Quirós, Dinnia Díaz Artavia, Erick Corrales Solano y Carlos Ortega Creed. 16 de enero del 2012 (Foto R.C.)



El 15 febrero del 2012 se celebró una Eucaristía en el “Campus J. Guillermo Malavassi”, con ocasión de la tradicional ceremonia de imposición de las cofias o gabachas, en su caso, a los estudiantes de Enfermería que iniciaron sus prácticas clínicas en los centros de salud. Acompañan a los estudiantes el Rector Malavassi, la Decana doña Mariella Escalante y la Directora de la Carrera doña Ana Cecilia Carvajal. (Foto L.M.L.)



Como parte de las actividades que realiza la Universidad cada cuatrimestre, se imparte un curso de inducción a los estudiantes de primer ingreso. El Rector les da las explicaciones de lo más relevante en la Universidad. Están presentes nuevos estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales. 14 febrero del 2012 (Foto Y.H.)



Después del curso de inducción que dio la Universidad a estudiantes de primer ingreso, estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud posan en el salón Oval de la Rectoría. 15 febrero del 2012 (Foto Y.H.)



Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas realizan varias dinámicas después de haber concluido el curso de inducción a estudiantes de primer ingreso. 17 febrero 2012 (Foto Y.H.)



El pasado 25 de febrero del 2012 varios estudiantes de la carrera de Terapia Física estuvieron dando apoyo a los participantes en la carrera de ciclismo lucha contra el cáncer denominada “POCHO”. Ellos demostraron ser profesionales con sentido humano y social, aplicando como se debe los conocimientos adquiridos en su campo. (Foto Y.H.)



El 27 de marzo el Rector firmó el contrato de cooperación para realizar el Primer Mundialito Fútbol Sala, el cual se ha efectuado en la UACA. En este Mundialito participan estudiantes de 32 colegios de secundaria con gran entusiasmo. Acompañan al Rector, D. William Caravaca, Auditor Promofut S.A.D., D. Frank Hurtado, Gerente General Promofut S.A.D., y la Secretaria General de la Universidad.



El 17 de abril en el gimnasio del “Campus J. Guillermo Malavassi” se realizó la inauguración oficial del Primer Mundialito Intercolegial de Fútbol Sala UACA-Banco Nacional 2012, con la participación de las delegaciones deportivas de más de veinticinco colegios de secundaria, cada uno con su vistoso uniforme característico. De ese modo atendieron la invitación de la Universidad. En ese lugar se les tomó el Juramento deportivo. (Foto Y.A.)



Parte de los ciento ochenta graduados que recibieron sus grados académicos en la graduación del 28 de abril del 2012. La cámara capta el momento en que el Rector les toma el Juramento. (Foto F.G.)

INFORMACION GENERAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

Autoridades Académicas

Rectoría, Secretaría General, Dirección Académica, Dirección Administrativa, Registro y Contabilidad: Campus 'J. Guillermo Malavassi V.', 1 Km. al Norte de Servicentro La Galera, Curridabat.

Apdo. 7637, 1.000 San José. Teléfono 2272-9100, Fax 2271-2046.

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8:00 a 19.00 horas.
Sábados de 8:00 a 12 horas.

Biblioteca "Luis Demetrio Tinoco", en Campus 'J. Guillermo Malavassi V.', horario: Lunes a viernes de 8:00 a 21 horas. Sábados de 8:00 a 12:00 hrs.

Rector: Guillermo Malavassi, Presidente del Consejo Universitario, la Congregación Académica, las Comisiones del Consejo Universitario, las Facultades cuando asiste, y los Consejos Académicos de las carreras. Tel. 2272-9100.

Secretaria General: Lisette Martínez L. Todo lo relacionado con la función administrativa superior dependerá de la Secretaría General de la Universidad, órgano subordinado a la Rectoría, la que tendrá a su cargo las siguientes funciones: actuar como secretaria del Consejo Universitario, además, en forma directa o por funcionarios ad hoc, de la secretaria de la Congregación Académica, de la Magistratura Universitaria y de la Junta Administrativa de la Fundación 'Universidad Autónoma de Centro América'; firma con el Rector los acuerdos y resoluciones de la Universidad; vela por que se mantenga en orden y seguridad el archivo de los normas que rigen la Universidad; vigila, directamente o por personal delegado, el debido cumplimiento y ejecución de los acuerdos tomados por los órganos colegiados de la universidad; funge como superior jerárquico del Director Académico y del Director Administrativo; ejerce jurisdicción sobre Contabilidad y Tesorería, Tecnología de la Información y Comunicación, Servicios Generales y sobre cualquier otro servicio administrativo que llegue a crearse cuyas tareas coordinará y supervisará para el mejor servicio universitario. Tecnología de la Información y Comunicación y Desarrollo Humano dependerán directamente de la Secretaría General, autoridad administrativa superior.

Subdirectora Académica: Georgina Solano C. Coordina las labores académicas de las Facultades, supervisa el funcionamiento del sector académico en coordinación con los Decanos; revisa las solicitudes de autorizaciones para enseñar, convalidaciones, emisión de títulos, declaraciones juradas enviadas para su trámite a la Rectoría de previo a la decisión del Rector; prepara los borradores de la correspondencia de Rectoría; prepara y revisa la documentación que se envía al CONESUP y le da seguimiento en su trámite; atiende por delegación del Rector y de la Secretaria General a personas que acuden a la Rectoría; tiene en su jurisdicción el Registro, Pruebas de Grado, Biblioteca y Oficina de Atención al Estudiante; las relaciones con organismos públicos, CONESUP. Tel. 2272-9100, ext. 1106.

Departamento Financiero Contable. Sección de Contabilidad: Flor de María Durán, Coordinadora, Adrián Espinoza, Geovanni Aguilar, Gina Campos. **Sección de Tesorería:** Rocío Rodríguez, Coordinadora, Randall Román y Ernie Pérez. Es órgano administrativo de la Universidad; depende de la Rectoría mediante la Secretaría General. Le corresponde la ejecución del presupuesto de la Universidad presentado por el Consejo Universitario y aprobado por la Junta Administrativa de la Fundación, en lo que seguirá las indicaciones de la Comisión de presupuesto del Consejo Universitario en el seguimiento que hará del presupuesto, especialmente en la prioridad de los gastos de inversión; a esta Comisión dará soporte técnico y ejecutará sus acuerdos relativos a la administración de los bienes financieros de la Universidad en coordinación con la Secretaría General. Su función primordial es cuidar que las necesidades administrativas y financieras del Sector Académico sean oportuna y debidamente atendidas dentro de las previsiones presupuestarias y ser colaborador en el nexo, con la Rectoría y la Secretaría General, entre ese Sector, y la Junta Administrativa de la Fundación "Universidad Autónoma de Centro América". Ejecutará las políticas relativas a inversiones financieras y fideicomisos nacionales e internacionales que disponga la superioridad, bajo la supervisión de la Secretaría General y aconsejará sobre la oportunidad y pertinencia de los movimientos que en estas materias deban llevarse a cabo.

Oidora General: Laura Bolaños: Administra, supervisa y controla todo lo relacionado con Pruebas de Grado: convocatorias a Pruebas, convocatoria de Jurados, boletas de pago de dietas a los Jurados. Tramita los procedimientos aplicables a los Jurados de Pruebas. Mantiene constante coordinación con la Subdirección académica y la Rectoría. Tel. 2272-9100. Ext. 1205

Oficina de Atención al Estudiante: Guiselle Espinoza, Directora. Atiende todos los programas estudiantiles y los asuntos particulares del interés de los estudiantes. Tel. 22 72 9100 Ext. 1510

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

Carreras Universitarias

1. Administración. 4. Administración Industrial. 4.a Administ. de Neg., énf. en Administ. Industr. 5. Administración de Negocios. 8. Arquitectura. 11. Ciencias de la Educación Preescolar. 14.a Comercio Internacional. 15. Contaduría Pública. 16. Derecho. 16.a Derecho Público. 19. Economía. 20. Enfermería. 21. Filología. 22. Filosofía. 24. Finanzas y Banca (Adm. de Neg., énfasis en...). 25. Geografía. 26. Historia. 28. Ingeniería Civil. 29. Ingeniería Eléctrica y en Computadores. 31. Ingeniería Industrial. 33. Medicina. 36. Periodismo. 37. Psicología. 39. Recursos Humanos (Administración de...). 40. Relaciones Internacionales. 41. Relaciones Públicas. 44. Teología. 45. Turismo. 46. Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo. 47. Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos. 48. Cs. de la Ed., énfasis en Admin. de Centr. de Ed. Preesc. 49. Terapia Física. 52. Ingeniería Topográfica y Catastral. 53. Administración del Transporte. 54. Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial. 58. Psicoterapia con mención en Psicoanálisis. 59. Terapia Gestalt. 60. Psicología Empresarial. 61. Educación Física y Deportes (Cs. de la Educ.). 66. Psicopedagogía. 67. Especialidad en Derecho Notarial

y Registral. 68. Ingeniería de Sistemas. 69. Planeamiento Educativo. 70. Gestión de Proyectos, 71. Publicidad. 72. Bibliotecología. 73. Terapia del Lenguaje. 74. Doctorado Académico (Philosophiae Doctor) en las carreras autorizadas a la Universidad.

SEDES Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD

1. SEDE CENTRAL 'Campus J. Guillermo Malavassi V.'

1 kilómetro al norte del Servicentro La Galera, Curridabat.

Teléfono: 2272-9100; Fax: 2271-2046

Apartado: 7651-1000-San José

2. SEDE REGIONAL DEL CARIBE

Campus 50 metros al sur de las oficinas del Instituto Nacional de Seguros.

Telefax: 2711-0713

Directora: Licda. Kattia Méndez Zamora

Carreras:

Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios con mención en Recursos Humanos, Derecho, Derecho Notarial y Registral, Educación Física y Deportes, Educación I y II Ciclos, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial, Ingeniería de Sistemas, Psicología.

3. SEDE REGIONAL DEL PACIFICO SUR

Paso Canoas, 4 km de la frontera, de la Poza del Abuelo, 300 mts de la Carretera Interamericana

Teléfono: 2783- 4545

Fax: 2783- 5121

Director: MA. Edwin Duarte Delgado

Carreras:

Administración, Administración de Negocios, Derecho, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial, Ingeniería de Sistemas, Relaciones Públicas Psicología.

4. SEDE REGIONAL DEL PACIFICO NORTE

Del Hospital la Anexión 250 norte, en los altos de la Yamaha.

Telefax: 2685-43-39.

Directora: Licda. Sugey Sánchez

Carreras:

Educación Física y Deportes, Psicología, Terapia Física, Terapia del Lenguaje, Turismo, Bibliotecología, Administración, Ingeniería de Sistemas.

5. SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE (SAN RAMÓN)

San Juan de San Ramón de Alajuela.

Teléfono: 2445-61-39.

Director: Luis Guillermo Alvarado Rojas, MSc

Carrera:

Educación Física y Deportes, Administración, Terapia Física y Psicología

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Escuela de Arquitectura

Decano: Arq. Manuel Gutiérrez R.

Director de Carrera de Arquitectura: Adrián Gutiérrez

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuelas de Derecho, Contaduría Pública, Economía, Administración, Administración de Recursos Humanos, Administración del Transporte (Terrestre, Aéreo); Periodismo, Relaciones Internacionales; Relaciones Públicas, Turismo

Decano: Lic. Alvis González Garita

Director de carrera de **Derecho:** Lic. Leonardo Ugalde

Director de la carrera de **Economía:** MSc. Allan Calderón

Director de la carrera de **Administración:** MSc. Gustavo Briceño

Director de la carrera de **Administración de Recursos Humanos:**

MSc. Gustavo Briceño

Director de la carrera de **Administración del Transporte:** MSc Reinier Gamboa

Director de carrera de **Relaciones Internacionales:** MSc Gloria Grooscors

Director de carrera de **Relaciones Públicas:** MSc Patricia Navarro

Director de carrera de **Periodismo:** MSc Patricia Navarro

Directora de la carrera de **Turismo:** MSc. Margarita Hernández

Director de la carrera de **Contaduría Pública:** Lic. Mario Hernández

FACULTAD DE INGENIERIA

Escuelas de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial, Ingeniería Topográfica y Catastral

Decano: Ing. Javier Villalobos

Director de carrera de **Ingeniería Civil:** Ing. Ana Bolaños

Director de carrera de **Ingeniería de Sistemas:** Ing. Jacqueline Sequeira

Director de carrera de **Ingeniería Eléctrica:** Ing. Alvaro Rodríguez

Director de carrera de **Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial:**

Ing. Álvaro Rodríguez

Director de carrera de **Ingeniería Topográfica y Catastral:** Ing. Enrique Muñoz

Director de carrera de **Ingeniería Industrial:** Ing. Erick Chaves Vega

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Escuelas de Filosofía, Filología, Historia, Geografía, Teología, Bellas Artes; Bibliotecología; Psicología, Psicopedagogía; Educación (Física, de I y II ciclos, Preescolar), Terapia del Lenguaje

Decano: MSc. William Ramírez

Director de la carrera de **Psicología:** Licda. Melina Talianys

Director de la carrera de **Psicopedagogía:** MSc. William Ramírez

Director de la carrera de **Bibliotecología:** Licda. Julissa Méndez

Director de la carrera de **Educación Física:** Lic. Carlos Carbonell

Director de la carrera de **Terapia del Lenguaje:** MSc. Marianela Loría Rocha

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuelas de Enfermería, Medicina, Terapia Física.

Decana: MSc. Mariella Escalante P

Director de la carrera de **Enfermería:** Licda. Ana Cecilia Carvajal

Director de la carrera de **Medicina:** Dr. Ronald Armando Noguera Valverde

Director de la carrera de **Terapia Física:** Licda. Diana Allen

Al Decanato de la Facultad corresponde la Coordinación con el ICIC, ERACOL y el Programa de Acreditación

INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE POSGRADO E INVESTIGACION

Director: Dr. Manrique Santos Carrillo

Especialidad, Maestrías (Académica y profesional), Doctorado (Ph.D) en todas las carreras que ofrece la Universidad

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN LAPAROSCOPIA Y TÉCNICAS AFINES (CIELTA).

Este Centro apoya el desarrollo de habilidades en técnicas quirúrgicas altamente tecnificadas en profesionales tanto en el ámbito nacional como internacional. Este Centro es avalado en la dirección científica por un grupo de profesionales especializados en el campo de las ciencias médicas y con una práctica impecable y reconocida en ámbito nacional e internacional. CIELTA cuenta con tecnología de punta en el área de equipos e instrumental médico y con una moderna plataforma de info-comunicaciones, lo que aunado al respaldo académico de la Universidad convierten al centro en el núcleo integrador de la ciencia, la técnica y el arte.

Directora Médica: Dra. Graciela Cortés. Tel. 2272 9100, ext.1125 y 2272 9126

EDICIONES UNIVERSITARIAS

Ordenanzas y Anuario Universitario (anual)

Agenda Universitaria (anual), descontinuada

Crónica (revista bimestral), descontinuada

Acta Académica (bianual) (Desde febrero de 1987)

Bautizo del Campus "J. Guillermo Malavassi Vargas" (2009)

Homenaje de gratitud a los Fundadores de la UACA (2009)

COLECCION CLASICOS DE LA DEMOCRACIA

La democracia en América

El manifiesto democrático

Camino de servidumbre

El socialismo sin rostro

La autoridad y sus enemigos

El origen del poder político

según Francisco Suárez

Sobre la libertad

Consideraciones sobre el

gobierno representativo

La república norteamericana

La riqueza de las naciones

Ensayos políticos

Tratados sobre la naturaleza humana

Autobiografía y Otros escritos

Autobiografía

Alexis de Tocqueville

Ferdinand Peroutka

Friedrich A. Hayek

T. Molnar

T. Molnar

Ignacio Gómez Robledo

J. S. Mill

J. S. Mill

James Bryce

Adam Smith

David Hume

David Hume

Benjamin Franklin

Thomas Jefferson

Ensayos
Una casa dividida
Thomas Jefferson y la democracia americana
La frontera en la historia norteamericana
Los derechos del hombre
Guerra civil y democracia
La democracia costarricense
Ensayos olvidados sobre don Ricardo Jiménez

A. Lincoln
A. Lincoln
Max Beloff
Frederick J. Turner
Thomas Paine
A. Lincoln
José Albertazzi
Eugenio Rodríguez Vega

COLECCION DECIMO ANIVERSARIO

Historia de una década
La libertad de enseñanza y la creación de la
Universidad Autónoma de Centro América
La libertad de asociación y los
colegios profesionales
Verba Facere
Ética Médica
El reto a la mediocridad
Cascabel
La relación historia-derecho
Calendario histórico:
500 años de historia de Costa Rica
Responsabilidad del Estado y derechos humanos
Archivos del yo
El olvido de la libertad
100 años de la Biblioteca Nacional
Azul... Rubén Darío

Marjorie Sibaja, et al.

Federico Malavassi

Fernando Volio
Guillermo Malavassi
Alfonso López Varela
Francisco Alvarez
Manuel Segura
Jorge E. Guier

Pedro Rafael Gutiérrez
Rodolfo Piza R.
Victor J. Flury
Luis Fernando Araya
Gonzalo Cortés
Guillermo Malavassi y
Pedro Rafael Gutiérrez
Teodoro Olarte
Guillermo Malavassi y
Pedro Rafael Gutiérrez
Luis Fernando Araya

El Ser y el Hombre
Rafaela Contreras Cañas

Nietzsche y la creatividad

COLECCION DEL QUINGENTESIMO ANIVERSARIO AMERICANO

Los intelectuales y sus mitos
Reflexiones sobre la vida humana
Los Murales de César Valverde
Por el Camino de la Ética

Francisco Alvarez
Francisco Alvarez
César Valverde
Guillermo Malavassi

OTRAS EDICIONES

Diccionario biográfico de Costa Rica

Guillermo Malavassi y
Pedro Rafael Gutiérrez
Rafael Francisco Osejo

Lecciones de Geografía en forma de catecismo
Atlas Histórico - Geográfico de la República
de Costa Rica: Veragua. y Costa de Mosquitos
ordenado por Guillermo Malavassi y
D. Manuel M. de Peralta
Supuestos Metafísicos en las Ciencias
El síndrome de la deuda pública externa
de Costa Rica (causas, efectos y soluciones)
1970-1992, Disertación Doctoral
El Magisterio Pastoral de Monseñor Sanabria
Disertación Doctoral
El Servicio Civil y la administración de salarios
en el Poder Ejecutivo centralizado de Costa Rica
Disertación Doctoral
Reutilización de contenedores parametrizables

Pedro Rafael Gutiérrez
Francisco Alvarez G.

Wilburg Jiménez Castro

Gustavo A. Soto V.

Ramiro Arguedas V.

con lenguaje de semántica limitada
Disertación Doctoral
La enseñanza de las Ciencias Sociales en las
Universidades costarricenses a fines del Siglo XX
Disertación Doctoral
El teletrabajo: una nueva alternativa
en la gestión administrativa,
Disertación Doctoral
Análisis del proceso enseñanza-aprendizaje
de la Doctrina social de la Iglesia en los
cursos de la Escuela social Juan XXIII
impartidos en la Finca Río Frío de
Standard Fruit Company, durante
los años 2006 y 2007
Disertación Doctoral

Adolfo Di Mare H.

Beatriz Villarreal M.

Viviana Delgado Hernández

La desparentalización impuesta al padre,
separado o divorciado: secuelas psicosociales.
Disertación doctoral

*Pbro. Emilio Garreaud
Indacochea*

*David Alonso Ramírez,
Acuña.*

GALARDONES OTORGADOS

Premios Certámenes Literarios

PREMIO LUIS DEMETRIO TINOCO

Primer Premio 1987

La Relación Historia-Derecho

Segundo Premio 1987

Cascabel

Primer Premio 1988

Responsabilidad del Estado y Derechos Humanos

Primer Premio 1991

Fundamentos antropológicos, psicológicos

y terapéuticos de la Logoterapia

Primer Premio 1993

Fábulas costarricenses

Primer Premio 1995

La Sociedad de Responsabilidad Limitada

Primer Premio 1996

Al finalizar el Siglo XX Primer

Premio 1997

Pesadumbres de un crítico

Primer Premio 1999

Antropología y Política

Primer Premio 2001

Italianos en Costa Rica

Dr. Jorge Enrique Guier

Lic. Manuel Segura

Dr. Rodolfo Piza R.

Dr. Florentino Idoate 5., S.J.

Lic. Manuel Segura

Dr. Gastón Certad M.

Lic. Oscar Bákit

Dr. Francisco Alvarez G

Lic. Guillermo Malavassi

Licda. Rita Bariatti

PREMIO ENRIQUE BENAVIDES

Primer Premio 1987

El Mundo de María Delia, óleo.

Primer Premio 1988

El Olvido de la Libertad.

Segundo Premio 1988

Los Archivos del Yo.

Lic. Roberto Cambronera

Luis Fernando Araya, MA

Víctor J. Flury

Primer Premio 1995
Malpraxis en Ciencias Médicas - Análisis
Jurídico y Lineamientos Preventivos.
Primer Premio 2005
El Derecho de Petición en Costa Rica. Un
estudio comparado y jurisprudencial.
Niñez, Locura y Delito, en el campo
penal juvenil de Costa Rica.
Primer Premio 2010

Dr. Alvaro Cordero I.

Dr. Jorge Córdoba Ortega

Dr. Álvaro Burgos Mata

PREMIO FERNANDO COTO ALBAN

Primer Premio 1996
La Convención Americana de
Derechos Humanos y los Votos de la
Sala Constitucional de Costa Rica.
Primer Premio 1997
Igualdad de Derechos: Isonomía y
no discriminación

Lic. Hermes Navarro

Dr. Rodolfo Piza R.

LIBROS DE LA EDITORIAL STVDIVM ^{1/}

Desarrollo de las ideas filosóficas en Costa Rica
Inscripciones latinas en monumentos costarricenses
Estelas y Surcos
Historia y antología de la literatura
costarricense (dos tomos)
Crónicas y cuentos míos
El hombre del Repertorio Americano.
Los gavilanes vuelan hacia el sur.
La Costa Rica que no todos conocemos.
De la pobreza a la abundancia.
Inflación y control de precios.
Antología personal de Alfonso Ulloa.
El General Francisco Morazán.
Barquitos de papel.
Casita de ayote.
Costa Rica: una economía en crisis.

*Constantino Láscaris
Faustino Chamorro
Alberto Di Mare*

*Abelardo Bonilla B.
Aquileo J. Echeverría
Eugenio García C.
José León Sánchez
Miguel Salguero
Jorge Corrales
Jorge Corrales
Alfonso Ulloa Z
Enrique Guier
Lilly Kruse
Lilly Kruse
Academia de Centro
América
Academia de Centro
América*

Problemas económicos para la década de los 80.

Guillermo Malavassi

Diez cuentos del claustro universitario
y seis malavassias
Compendio de Códigos (Civil, Familia,
Comercio, Procedimientos Civiles,
Penal, Procedimientos Jorge Guardia
Quirós y Penales y Trabajo)
Obra literaria de Maz Jiménez
El Mito de la racionalidad del socialismo
El Orden jurídico de la libertad
Una crónica de la cristiandad

*Montserrat Romero A.
Max Jiménez
Miguel A. Rodríguez
Miguel A. Rodríguez
Alberto Di Mare*

**De venta en Contabilidad de la Universidad
(Teléfono 2272-9100)**

1/ Editados bajo el patrocinio de la Universidad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

CERTAMEN LITERARIO

PREMIOS ACADÉMICOS “LUIS DEMETRIO TINOCO”, “ENRIQUE BENAVIDES” y “FERNANDO COTO ALBÁN”

La Junta Administrativa de la Universidad Autónoma de Centro América llama a concurso para los premios “LUIS DEMETRIO TINOCO”, “ENRIQUE BENAVIDES” y “FERNANDO COTO ALBÁN” como galardón de obras literarias, científicas y tecnológicas que produzcan los maestros de la Universidad (PREMIO “LUIS DEMETRIO TINOCO”.), o los graduados en ella (PREMIO “ENRIQUE BENAVIDES”) o trabajos efectuados por maestros o graduados sobre materia constitucional (PREMIO FERNANDO COTO ALBÁN.).

Cada premio es anual; se otorga mediante concurso y consiste en la publicación de la obra, el otorgamiento de un Diploma de la Universidad Autónoma de Centro América y un galardón en efectivo equivalente en colones a \$500 moneda de Estados Unidos, conforme a las bases siguientes:

1. En caso de publicaciones, los derechos de autor, hasta por cinco mil ejemplares, serán de la Universidad. En el caso de pinturas o esculturas, una réplica de ellas pasará a ser propiedad de la Universidad.
2. El concurso se celebrará el Día de la Universidad, 25 de agosto de cada año. El Jurado estará integrado por la propia Junta Administrativa de la Universidad. Sólo por voto unánime podrá declararse desierto.
3. Tendrán derecho a concursar para el premio LUIS DEMETRIO TINOCO todos los Maestros que a la fecha del concurso posean Licentia Docendi. Los graduados de la Universidad, con Grado de Bachiller, Licenciado, Maestro o Doctor tendrán derecho a concursar al premio ENRIQUE BENAVIDES e igualmente los Profesores con Venia Legendi. Los Maestros con Licentia Docendi y los graduados en los diversos grados tendrán derecho a concursar al premio FERNANDO COTO ALBAN.
4. Los trabajos se presentarán en dos ejemplares, escritos a máquina, en papel de folio normal (21,5 cm por 28 cm), a doble espacio (30 renglones por cuartilla), escritos en sólo una cara, en fotocopia y encuadernados. No indicarán el nombre del autor, sino sólo el de la obra. Deberán ser obras inéditas. Por separado se entregará a plica: un sobre cerrado, sin membrete, con el nombre de la obra en el exterior, lacrada, que contendrá en su interior el nombre completo del trabajo, el del autor o autores, dirección completa y teléfono. Los trabajos y la plica se deben entregar, contra recibo,

en la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA, Oficina del Vicecanciller, en Campus Los Cipreses, 1 Km al norte del Servicentro La Galera, Curridabat, a más tardar el segundo lunes de junio; los que se reciban posteriormente no participarán en el concurso.

5. Derogado.
6. Sólo un trabajo podrá ser premiado, sin que el galardón pueda dividirse entre varios. Sin perjuicio de que sea un trabajo colectivo el elegido, caso en el cual el premio será repartido en partes iguales entre los autores. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el segundo lunes de setiembre. El Secretario publicará un bando de concurso en la Universidad y sus Colegios, el primero de enero de cada año y se hará constar en el Calendario Universitario la fecha límite de recepción de obras y la de declaratoria.
7. La claridad y sencillez, en el caso de obras escritas, serán imprescindibles para obtener el premio. El valor objetivo (artístico, científico o técnico), igualmente.

Nota:

Las obras circuladas exclusivamente para uso de los estudiantes, las tesis de graduación impresas sólo para discusión y archivo de la respectiva Universidad, y las publicadas parcialmente en la revista ACTA ACADÉMICA de la Universidad, se considerarán inéditas (Sesión de la Junta Administrativa del 28/08/89, artículo XIV).

En el 2010 la Junta Administrativa de la Fundación "Universidad Autónoma de Centro América" le otorgó el Premio "ENRIQUE BENAVIDES " al Dr. Alvaro Burgos Mata por su obra *Niñez, Locura y Delito, en el campo penal juvenil de Costa Rica*.

* * *

AVISO

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA
(UACA)

Notifica que la publicación

ORDENANZAS Y ANUARIO UNIVERSITARIO 2012

aparece en Internet en el siguiente sitio

<http://www.uaca.ac.cr>

Guillermo Malavassi Vargas
Rector

